

01062 5
2g

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

LOS PUEBLOS INDIOS DE TEHUANTEPEC Y EL
REPARTIMIENTO DE MERCANCIAS DURANTE EL
SIGLO XVIII

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL GRADO DE
M A E S T R I A
P R E S E N T A :
LAURA OLIVIA MACHUCA GALLEGOS

ASESORA: MARGARITA MENEGUS BORNEMANN

MEXICO, D. F.

1999

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

273267



FACULTAD DE FILOSOFIA
Y LETRAS



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



"Mercado de Tehuantepec". Autor Scott W. 1909. Archivo General de la Nación

ÍNDICE GENERAL

AGRADECIMIENTOS	5
INTRODUCCIÓN	7
I. EL REPARTIMIENTO DE MERCANCÍAS	16
El repartimiento de mercancías en la provincia de Tehuantepec en los siglos XVI y XVII	21
II. LA REGIÓN Y LOS ESPAÑOLES	29
La región	30
La población española en Tehuantepec	41
Conclusiones	45
III. PERSONAJES INVOLUCRADOS EN EL REPARTIMIENTO	46
Aviadores	53
Subdelegados	56
Tiendas	60
Conclusiones	62
IV. PAPEL DEL CABILDO INDÍGENA EN EL REPARTIMIENTO	63
Conclusiones	75
V. COMUNIDAD INDÍGENA Y REPARTIMIENTO	76
Cofradías y hermandades	83
Comercio indígena	91
Conclusiones	95
VI. PRODUCTOS DEL REPARTIMIENTO	97
Producción regional	97
Sal	100
Grana	105
Maíz	113
Panela	117
Achiote y pita	118
Mulas	122
Pescado y camarón	126
Añil	127
Productos repartidos por el alcalde	130
Conclusiones	138
VII. COMUNIDAD INDÍGENA Y LOS CONFLICTOS POR LA POSESIÓN DE LA TIERRA Y LAS SALINAS	140
Conflictos de los pueblos por tierras	143
Expropiación de las salinas	153
Conclusiones	157
CONCLUSIONES	159

Apéndice 1. Glosario de personajes	163
Apéndice 2. Cofradías y hermandades	167
Apéndice 2. Repartimiento de mercancías 1719-1720	173
Apéndice 4. Documentos	
1. Los principales de los barrios de Tehuantepec acusan al alcalde mayor por abusos. Año de 1720	178
2. Vuestra Excelencia manda al alcalde mayor de Tehuantepec que no embarace al cura juez eclesiástico del uso de su jurisdicción	183
Fuentes y Bibliografía	188

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1. Barrios de Tehuantepec en el siglo XVIII	32
Cuadro 2. Pueblos que integraban la jurisdicción de Tehuantepec a fines del siglo XVIII	33
Cuadro 3. Tributarios indios de Tehuantepec y Jalapa	36
Cuadro 4. Alcaldes mayores y subdelegados de Tehuantepec durante el siglo XVIII	49
Cuadro 5. Productos de Repartimiento de los pueblos. 1752	98
Cuadro 6. Producto de las salinas	101
Cuadro 7. Producción de sal. 1807-1819	103
Cuadro 8. Grana repartida en los años 1719 y 1720	108
Cuadro 9. Tributarios casados y población total de Guevea, Guienagati y Lachiguirí	110
Cuadro 10. Tehuantepec. Grana producida y enviada al puerto de Veracruz	111
Cuadro 11. Casados y población total de Guichicovi y Santa M ^a Petapa	115
Cuadro 12. Población de casados de Santa María y San Miguel Chimalapa	120
Cuadro 13. Repartimiento de machos y mulas en 1719-1720	124
Cuadro 14. Población total de los pueblos huaves	126
Cuadro 15. Producción de Añil	129
Cuadro 16. Productos repartidos por el alcalde. 1752	134
Cuadro 17. Conflictos de las comunidades por tierras en el siglo XVIII	141

ÍNDICE DE MAPAS

Oaxaca	27
Pueblos de Tehuantepec en el siglo XVIII	28
Productos de repartimiento y su ubicación	96
Circulación de la sal	104

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfica 1. Mercancías repartidas en los años 1719-1720 en 4 pueblos de la provincia	131
Gráfica 2. Productos de un almacén, según su origen. 1765	136
Gráfica 3. Composición de telas de un almacén, según sus precios. 1765	137

Canek dijo:

Los hombres blancos no saben de la tierra ni del mar ni del viento de estos lugares. ¿Qué saben ellos si noviembre es bueno para quebrar los maizales? ¿Qué saben si los peces ovan en octubre y las tortugas en marzo? ¿Qué saben si en febrero hay que librar a los hijos y a las cosas buenas de los vientos del sur?. Ellos gozan, sin embargo, de todo lo que producen la tierra, el mar y el viento de estos lugares. Ahora nos toca entender cómo y en qué tiempo debemos de librarnos de este mal.

Ermilo Abreu Gómez. *Canek*

Lorsque nous posséderons encore quelque bonnes monographies régionales nouvelles - alors, mais seulement alors, en groupant leurs données, en les comparant, en les confrontant minutieusement, on pourra reprendre la question d'ensemble, lui faire faire un pas nouveau et décisif. Procéder d'autrement, ce serait partir, muni de deux ou trois idées simples et grosses, pour une sorte de rapide excursion. Ce serait passer, dans la plupart des cas, à côté du particulier, de l'individuel, de l'irrégulier c'est-à-dire, somme toute, du plus intéressant.

Lucien Febvre. *La terre et l'évolution humaine*

AGRADECIMIENTOS

Tengo una enorme deuda con innumerables personas que de una u otra forma influyeron o me ayudaron a dar vida a este trabajo.

Primero con mis padres, que siempre me respaldan y alientan en todas mis decisiones.

A Rodrigo Tarkus por todo el amor, el apoyo y el aliento que me ha brindado.

A la Doctora Margarita Menegus, que me invitó a participar en el proyecto "Indios, mercados y tierras. Una visión comparada regional", por el cual obtuve una beca de investigación durante dos años y medio. Ella fue la principal impulsora de esta tesis y siempre conté con su apoyo a lo largo de su realización.

A mis profesores de la maestría y en especial a la doctora Gisela von Wobeser que fungió como revisora, a la doctora María Alba Pastor, al maestro Carlos Martínez Marín y al doctor José Luis Mirafuentes, quienes ayudaron a enriquecer y mejorar este trabajo con sus comentarios.

A todos mis compañeros de estudios, en particular a Carlos Rodríguez por sus sugerencias y consejos y a los del seminario de la Dra. Menegus.

A mis compañeros del Taller de cultura huave de la ENAH, sobre todo a Alejandro Castañeira, por sus valiosos comentarios.

A Ana Luisa Pérez Trujillo, a Angélica Luna Mendoza y a Laura Carballido, gracias por ser las mejores amigas del mundo y por siempre tener sus oídos prestos para escucharme y una palabra amable para alentarme. También a Víctor Escamilla, a Alberto Sánchez, a Eloisa Alcaraz, a Laura Ruiz, a Mónica Sesma, a Véronica Nájera y a Mariana Díaz por su inapreciable amistad. A Mariana además le debo la dura labor de la corrección de estilo.

En Tehuantepec a las familias del señor Rojas Pétriz y de la Señora Antonia de Rojas, por haberme abierto las puertas de sus respectivas casas y tratarme como si fuera un miembro más. A Enrique Rojas por su confianza y amistad.

A la extraordinaria pintora Julin Contreras, que en ese entonces fungía como Directora de la Casa de la Cultura, quien no sólo me dio todas las facilidades para trabajar ahí, sino también me ofreció su amistad, asimismo a las personas que laboraban con ella en esa institución.

Al señor Faustino Ruiz y su familia, del barrio de Vixana quienes me enseñaron con gusto los secretos del barro.

Al admirable maestro Juan Gómez López, quien me transmitió sus conocimientos de la lengua zapoteca y muchas de sus vivencias como juchiteco y tehuano de corazón.

Al personal académico de la escuela Sor Juana Inés de la Cruz, en especial al Director Montero y su esposa por permitirme trabajar con los alumnos aspectos de la historia de Tehuantepec y a la secretaria académica Hilda Carrasco por su ayuda incondicional y su amistad.

Al profesor Mario Mecott con quien tuve muy agradables pláticas acerca de la historia de la región y a Rosa Mimiaga por hacerme partícipe de sus originales ideas sobre algunos personajes históricos del Istmo.

A mi buen amigo Víctor Velázquez Guzmán por compartir conmigo los lugares mágicos de Tehuantepec y su pasión por la libertad.

Al obispo Arturo Lona Reyes y a mis queridas amigas las misioneras Teresitas (la madre Luz, Amelia, Dora, Areli, Lucía, Gabriela, Martha, Patricia, Teo y Jazmín) por que me abrieron las puertas de su hogar y las de su corazón, y por mostrarme que en la

sencillez y en la pobreza se puede encontrar a Dios y a la felicidad. Por su grandiosa labor entre la gente pobre de dinero, pero rica de espíritu, a ellos mi cariño y mi admiración para siempre.

A varios curas y misioneras de la región que me brindaron posada durante el tiempo que visité sus parroquias. A la maestra Rosalva Fuentes Martínez de San Miguel Chimalapa, al padre Benito y a las misioneras Teresitas de Santa María Chimalapa y al padre Roberto Raigosa y a las madres del Sagrado Corazón de Jesús de Guienagati.

Además al padre Alejandro Ramírez, que en ese entonces era párroco de Santo Domingo Ingenio y al diácono Mario Hernández Siordia de la catedral de Tehuantepec por su amistad.

A la señora Rutila Hernández por compartir conmigo la región de los Petapas.

En fin, si siguiera esta lista no tendría fin, a todas las personas de Tehuantepec y de todos los pueblos indígenas que visité, los cuales me escucharon con el corazón y me brindaron un poco de sí, gracias.

INTRODUCCIÓN

Durante el período colonial hubo varias instituciones y mecanismos mediante los cuales el mundo indígena se integró al español: los tributos, las obvenciones eclesiásticas, el trabajo en las haciendas y el repartimiento, entre los más importantes.¹

Las comunidades indígenas no eran ni sociedades cerradas ni aisladas ni de autoconsumo. Estudios recientes están demostrando la importante participación de la producción indígena en el mercado. El repartimiento de mercancías fue una de las principales vías de relación entre el mundo indígena y el mundo español; y a pesar de su papel predominante, son pocos los análisis que se le han dedicado en México.²

Entre los primeros estudios sobre este tema resalta el de Horst Pietschmann quien, aunque trata de caracterizar y cuantificar el repartimiento en la región de Puebla-Tlaxcala en el siglo XVIII, no logra explicar la implicación que éste tuvo dentro de las comunidades; considera, además, que la coacción de los primeros tiempos había desaparecido y que los indígenas recibían libremente el repartimiento pues ya estaban habituados a él.³

¹En términos amplios el repartimiento de mercancías era el sistema por el cual los funcionarios españoles asignados a las provincias de indios, generalmente los alcaldes mayores, daban a los indios dinero por adelantado a cambio de la producción local y a su vez les vendían mercancías a crédito a precios superiores a los del mercado. Sin embargo, las formas que adoptó el repartimiento fueron variadas según la época y el lugar. Más adelante se tratará a fondo.

²En el caso del Perú y Bolivia el Repartimiento ha llamado la atención de más estudiosos, principalmente por ser las fuentes más abundantes y sistemáticas. Por ejemplo las obras de Jürgen Golte. *Repartos y rebeliones. Túpac Amaru y las contradicciones de la economía colonial*. Lima, IEP, 1980. Scarlett O'Phelan Godoy. *Un siglo de rebeliones anticoloniales. Perú y Bolivia. 1700-1783*. Cuzco, Centro de Estudios Rurales Andinos Bartolomé de las Casas, 1988. Brooke Larson y Robert Wasserstrom. "Consumo forzoso en Cochabamba y Chiapa durante la época colonial" en *La formación de América Latina. La época colonial*. Coord. Manuel Miño Grijalva. México, COLMEX, 1992: 166- 213. (Lecturas de Historia Mexicana, 8).

³Horst Pietschmann. "El comercio de repartimientos de los alcaldes mayores y corregidores en la región de Puebla-Tlaxcala en el siglo XVIII" en *Estudios sobre política indigenista española en América*. Valladolid, Universidad de Valladolid, 1977: III, 147-152. También "Agricultura e industria rural indígena en el México de la Segunda mitad del siglo XVIII" en Arij Ouweneel y Cristina Torales Pacheco.(Coord.) *Empresarios, indios y estado. Perfil de la economía mexicana (siglo XVIII)*. México, Universidad Iberoamericana, 1988: 115-138..

Recientemente Jeremy Baskes retomó esta última afirmación. A través de un análisis parcial de las fuentes para el caso oaxaqueño y apoyando la versión de los alcaldes mayores y aviadores, sostiene que para el último tercio del siglo XVIII, el repartimiento no fue impuesto por coerción a los indígenas sino aceptado voluntariamente por ellos.⁴

Otro pionero en este tema es Marcello Carmagnani, para él las comunidades indígenas de Oaxaca atravesaron un proceso de reconstitución étnica durante los siglos XVII y XVIII, ante las violentas intrusiones del exterior a su mundo, adoptaron diferentes estrategias que ayudaron a frenar la destrucción - consciente o inconsciente- que realizaban los españoles. Considera que el repartimiento, además de ser un sistema coercitivo, constituyó también una estrategia económica de las comunidades para hacer frente al mundo español, pues aprendieron a utilizarlo en su provecho.⁵ El presente trabajo retoma estas ideas como una de sus principales hipótesis.

Rodolfo Pastor, en una investigación de las más completas que hay en México sobre el tema, caracteriza al repartimiento temporal y espacialmente, y sostiene que éste puede ser la clave para dar respuesta a varios conflictos políticos, sobre todo los que se refieren a Iglesia-Estado. El repartimiento provocó varias rebeliones y motines indígenas, impulsó la implantación de las reformas borbónicas y además influyó en la organización productiva y el comportamiento

⁴ Jeremy Baskes. "Coerced or Voluntary? The Repartimiento and Market Participation of Peasants in Late Colonial Oaxaca". en *Journal of Latin American Studies*. Cambridge, vol. 28 part 1. February 1996: 1-28.

⁵ Marcello Carmagnani. "Una forma mercantile coatta: il "repartimiento" nella regione messicana di Oaxaca nell'ultimo terzo del secolo XVIII". en *Wirtschaftskräfte und wirtschaftswege*. Banberg, Klett-Cotta, 1978: IV, 139-145. También *El regreso de los dioses. El proceso de reconstitución de la identidad étnica en Oaxaca. Siglos XVII y XVIII*. México, Fondo de Cultura Económica, 1988. 263 p.

de los precios; así, su abolición, a fines del siglo XVIII, sería la responsable de la crisis de producción y la inflación.⁶

Entre los temas que se han tratado con relación al repartimiento sobresale el de la cofradía.

Carmagnani considera la cofradía como una estrategia económica tendiente a maximizar los recursos de las comunidades. Esta tesis se ejemplifica en la región de Tlapa, Guerrero, estudiada por Danièle Dehouve, donde subsiste una estrecha relación entre estos dos sistemas de crédito aparentemente disociados. En Tlapa se repartían mulas a los indígenas, quienes las utilizaban para ir al Pacífico por materia prima necesaria para su producción; los miembros de las cofradías, a quienes también se les repartían las mulas, realizaban el mismo viaje a las costas y los dos sistemas contribuían entonces "a formar las condiciones de la producción artesanal de la sierra."⁷ Faltaría confirmar si este proceso se llevaba a cabo en otras regiones.

Otra cuestión tiene que ver con la situación de los pueblos indígenas después de abolido el sistema en 1786, a partir de la "Real Ordenanza de Intendentes".

Brian Hamnett analiza el problema desde las altas esferas españolas y criollas.⁸ Reconstruye la lucha entre la Corona, las autoridades eclesiásticas y civiles y los comerciantes de Oaxaca en torno al cumplimiento de la ordenanza de 1786, cada uno de estos grupos tenía sus propios intereses, y el frágil equilibrio entre ellos se rompió cuando, por medio de las intendencias y la instalación de subdelegados, se trató de acabar con la principal forma de

⁶Rodolfo Pastor. "El repartimiento de mercancías y los alcaldes mayores novohispanos. Un sistema de explotación, de sus orígenes a la crisis de 1810" en Woodrow Borah. (coord.) *El gobierno provincial de la Nueva España. 1570-1787* en Woodrow Borah. (coord). México, UNAM: Instituto de Investigaciones Históricas, 1985: 201-236.

⁷ Danièle Dehouve "El pueblo de Indios y el mercado: Tlapa en el siglo XVIII" en Arij Ouweneel y Cristina Torales Pacheco.(Coord) *Op. cit.*

⁸Brian Hamnett. *Política y comercio en el sur de México. 1750-1821*. Trad. del inglés. México, Instituto Mexicano del Comercio Exterior de México, 1976. 298 p. Mapas.

proveerse de la cochinilla: el repartimiento. Aunque Hamnett no aborda las repercusiones que la ordenanza tuvo sobre las comunidades, su estudio resulta fundamental para adentrarse en la otra cara de la moneda: el mundo de los alcaldes, subdelegados, comerciantes y aviadores.

Carlos Sánchez Silva analiza el repartimiento entre 1786 y 1820 en Oaxaca, precisamente durante la etapa de prohibición. Se propone estudiar tres factores ligados al repartimiento a) la implicación que tuvo la Iglesia que, en ocasiones, actuó como "aviadora" y generadora de tensiones dentro de la comunidad, y otras veces como aliada, b) los conflictos intercomunales de tierras, y c) la relación con las rebeliones. Afirma que por lo menos en Oaxaca el repartimiento no desapareció, pues la grana siguió exportándose y su producción recayó en manos indígenas, aunque no explica claramente los nuevos mecanismos coercitivos, si es que los hubo.⁹

Rodolfo Pastor indica que partir de 1789 abundan los testimonios de que debido a la supresión del repartimiento los indígenas dejaron de producir y consumir para este sistema.¹⁰

Esta situación se ilustra en el trabajo de Margarita Menegus sobre la Intendencia de México, donde se notó una decadencia del comercio regional, provocada por la falta de mulas, y de una baja producción por la falta de animales de tiro para la agricultura. El repartimiento de ganado servía de actividad complementaria a los indígenas: por ejemplo había algunos especializados en arriería, que llevaban sus productos a los mercados cercanos o alquilaban sus animales a otros. La autora concluye que la supresión de los repartos y la

⁹Carlos Sánchez Silva. "Indios y repartimientos en Oaxaca a principios del siglo XIX en Antonio Escobar Ohmstede *et. al. Indios, nación y comunidad en el México del siglo XIX.* México, CEMCA/CIESAS, 1993: 105-118. Este artículo es el adelanto de una tesis de doctorado, la cual sin embargo no se ha podido consultar todavía.

¹⁰Pastor. *Op. cit.*: 235.

carencia de animales de tiro y carga "empobreció aún más a los pueblos de indios y sobre todo limitó su participación en el mercado como productores".¹¹

Después de leer y analizar estos textos y darme cuenta que abarcaban varios temas relacionados con el repartimiento pero ninguno de manera global, me surgieron varias dudas: ¿Cuál fue el funcionamiento y el impacto que tuvo el repartimiento de mercancías en la organización social y económica de las comunidades? ¿Cambiaron las estructuras sociales y económicas y se modificó el uso y la explotación de la tierra? ¿Cuál había sido el papel del cabildo indígena y de los caciques como intermediarios entre los funcionarios y la comunidad? ¿Cuáles eran los lazos e intereses que unían a las diferentes personas, españoles e indios, que participaban en el repartimiento? y por último ¿Cuál fue la situación de las comunidades a raíz de las reformas borbónicas y, en particular, el efecto de la supresión del sistema de repartimiento sobre la producción indígena?

Al responderme parte de estas preguntas me di cuenta de que el repartimiento, lejos de ser un modo de explotación sin lógica alguna por parte de los españoles, constituyó todo un complejo sistema, en el cual actuaban diferentes miembros (desde el aviador hasta las unidades domésticas) en una escalera de intermediarismos, con funciones específicas cada uno, cuyo fin último era facilitar el buen "funcionamiento del sistema colonial".

Mi modelo de estudio es una región oaxaqueña en el siglo XVIII: la alcaldía mayor de Tehuantepec, que a partir de 1786 se convirtió en subdelegación.

De hecho, mi tesis de licenciatura versó sobre la situación económica y social de Tehuantepec en el siglo XVI, así que ya contaba con las bases para abordar el

¹¹Margarita Menegus Bornemann. "Economía y comunidades indígenas: La supresión del sistema de reparto de mercancías en la intendencia de México, 1786-1810. en Juan Carlos Grosso y Jorge Silva Riquer (Coord). *Mercados e Historia: México*, Instituto Mora, 1994: 231-251.

XVIII, el cual además ofrecía mejor información para el análisis del repartimiento; ya que el arribo al poder de los Borbones marcó una serie de cambios políticos, sociales y económicos que afectaron a toda la sociedad novohispana, incluyendo a las comunidades indígenas.¹²

Para Tehuantepec en la época colonial se han hecho pocos trabajos en comparación con los que se cuentan para otras zonas como los Valles Centrales y la Mixteca.¹³ Considero que mi estudio aportará un granito de arena a la historiografía sobre el estado de Oaxaca y el repartimiento de mercancías.

La región de Tehuantepec se conformaba a fines del siglo XVIII por 27 pueblos de cinco etnias diferentes (zapotecos, huaves, mixes, zoques y chontales); sin embargo, me di cuenta de que había pueblos cuya composición era principalmente mulata, pero al tener estos últimos una participación activa en el repartimiento y ser parte de la bien integrada región, decidí incluirlos.

La tesis sigue una disposición más temática que cronológica, si bien en las partes que así lo requerían, no se deja de lado el orden temporal y se pone énfasis en las reformas borbónicas, es decir en las tres últimas décadas del siglo XVIII. Se centra en tres puntos especialmente: 1) Analizar la función de cada uno

¹² Laura Olivia Machuca Gallegos. *Tehuantepec en el siglo XVI*. México, 1996. 166 p. (Tesis de licenciatura en Historia, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM)

¹³Para el caso de Tehuantepec contamos con los trabajos de Judith Francis Zeitlin "Ranchers and Indians on the Southern Isthmus of Tehuantepec: Economic change and Indigenous Survival in Colonial Mexico" *Hispanic American Historical Review*. LXIX, 1989: 23-60. Héctor Díaz Polanco. *et al. El fuego de la inobediencia. Autonomía y rebelión india en el obispado de Oaxaca*. México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social: Casa Chata, 1992. (Colección Miguel Othón de Mendizábal), entre otros.

Para el área de Oaxaca sobresalen los estudios de John Chance.. *La conquista de la Sierra. Españoles e indígenas de Oaxaca en la época de la Colonia*. Trad. del inglés. Alejandra Valdés Conroy. Oaxaca, Instituto Oaxaqueño de las Culturas/ CIESAS/ Fondo Estatal para la Cultura y las Artes, 1998. 309 p. (Dishá, Etnohistoria) Rodolfo Pastor. *Campesinos y Reformas. La Mixteca. 1700-1856*. México, El Colegio de México, 1987. 589 p. (Centro de Estudios Históricos). María de los Ángeles Romero Frizzi. *Economía y vida de los españoles en la Mixteca Alta: 1519-1720*. México, INAH/ Gobierno del Estado de Oaxaca, 1990. 636 p. Mapas. (Regiones de México). William Taylor. *Landlord and Peasant in Colonial Oaxaca*. California, Stanford University Press, 1972, 287 p. Maps.

de los miembros que componían el sistema de repartimiento, esto es, la actuación de los aviadores o habilitadores, del alcalde mayor, del cabildo indígena y de las unidades domésticas de los pueblos indios, 2) Examinar y cuantificar los productos que se vendían y compraban en el repartimiento y 3) Estudiar la relación del repartimiento con los conflictos por la tierra y las salinas.

En el primer capítulo, esbozo someramente las principales características del repartimiento de mercancías. También explico el desarrollo del repartimiento en la provincia de Tehuantepec durante los siglos XVI Y XVII.

El segundo es una introducción a la geografía de la provincia, en el que realizo una síntesis de la historia de cada una de las comunidades y una presentación de la llegada de los españoles a Tehuantepec y la forma como se integraron a la vida económica regional.

En el tercer capítulo, estudio el funcionamiento del repartimiento en el mundo español: los habilitadores o aviadores (quienes daban el dinero al alcalde mayor para sus operaciones mercantiles), los alcaldes mayores, los subdelegados y los comerciantes locales. Una élite conformada en Tehuantepec desde la primera mitad del siglo XVIII tuvo prácticamente todo el control político y económico de la región. Estos personajes ocuparon puestos en el gobierno provincial, monopolizaron el repartimiento, fueron activos comerciantes y poseedores de tiendas y haciendas ganaderas.

En el cuarto capítulo me enfoco al funcionamiento del repartimiento en el mundo indígena; estudio al cabildo indígena, que tuvo un papel crucial como intermediario entre la comunidad y los alcaldes mayores y los comerciantes. El cabildo era el encargado de distribuir entre las unidades domésticas tanto el dinero que adelantaba el alcalde mayor para la cosecha de grana, añil, achiote, etc, como las mercancías que les vendían obligatoriamente.

En el quinto punto, examino la organización interna de las unidades domésticas y las estrategias que utilizaron para enfrentar el repartimiento entre las que se encuentran la cofradía y el ejercicio del comercio independiente ya fuera en la arriería o en los tianguis.

En el sexto capítulo analizo cada uno de los productos -y las cantidades, cuando se tienen los datos- que fueron vendidos y comprados en repartimiento. La provincia de Tehuantepec no era homogénea, se han podido distinguir cinco zonas con características geográficas y étnicas propias, de las cuales depende no sólo el tipo y la intensidad del repartimiento sino la respuesta y las estrategias utilizadas por las comunidades para enfrentarlo: La sierra, que comprende a los pueblos zapotecos productores de grana; la costa, que incluye a los pueblos huaves que proveen de sal, pescado y camarón; la selva, con los pueblos zoques quienes aportan pita y achiote; los pueblos mixe y zapoteca, distribuidores de maíz y panela; y los pueblos zoque-zapotecos-mulatos criadores de mulas.

En el último punto, se examinan los conflictos por tierras entre las mismas comunidades y entre éstas y algunos personajes españoles que tuvieron una fuerte participación en el comercio regional, además de su relación con el repartimiento de mercancías.

Esta investigación se basa principalmente en fuentes primarias, consultadas en el Archivo General de la Nación, el Archivo General de Oaxaca y el Archivo Parroquial de Tehuantepec. Cabe mencionar que en el caso de Tehuantepec, no se cuenta con un archivo tan extenso como el judicial de Teposcolula o con información notarial relativa al siglo XVIII que nos dé cuenta de las transacciones españolas, por lo que mis resultados se ajustan a lo encontrado en los tres archivos ya referidos.

Los estudios antropológicos de algunos grupos étnicos también me fueron de gran apoyo, pero al trabajar directamente en las comunidades indígenas me di cuenta que varios aspectos que leía en mis documentos, todavía los podía percibir en pequeños detalles. Viví cinco meses en Tehuantepec y realicé un recorrido de campo por toda la región; descubrí que se pueden encontrar evidencias de la historia en los pueblos que están en el mar, en la montaña y en la selva.

Sin embargo, cualquier acercamiento a las comunidades que se intente hacer desde una óptica occidental, resulta subjetivo. Criarse en un ambiente familiar "istmeño" y pasar unos meses en la región no dan el conocimiento ni siquiera parcial de ella. Hice el mejor intento por comprender, si no lo logré, entonces, espero que se me perdone mi audacia.

I. EL REPARTIMIENTO DE MERCANCÍAS

Desde el siglo XVI y durante toda la época colonial hubo por lo menos tres sentidos diferentes para la palabra repartimiento.

El primero y más antiguo fue el repartimiento de encomiendas. La Corona por medio de la encomienda premió a algunos soldados que participaron en la conquista. Los encomenderos tenían consignados un grupo de indígenas que les prestaban tributo y servicio a cambio de doctrina y protección.

También existió el repartimiento de indios. La asignación de mano de obra, racionada y rotativa, de la república de indios para las empresas de los españoles.¹

Por último, el repartimiento de mercancías, "mecanismo de circulación comercial mediante el cual el funcionario en provincia reparte algo (materia prima, mercadería terminada o dinero) con un valor estipulado a manera de avío -adelanto o financiamiento -entre los productores de su jurisdicción (indios, mineros, pobres, pegujaleros o rancheros) a cambio de que ellos, dentro de un plazo convenido, devuelvan ese valor en otra especie o en dinero (la ganancia se deriva de que es el repartidor quien establece los precios de lo repartido y lo cobrado)."²

El presente trabajo se aboca al análisis de esta tercera opción, por lo tanto cuando se habla de repartimiento se hace únicamente referencia al tercer sentido del término: la compra y venta de productos en las provincias de indios por parte de los funcionarios españoles, en particular los alcaldes mayores.

¹Enrique Semo. *Historia del capitalismo en México. Lo orígenes. 1521-1763*. 12 ed. México, Era, 1983: 221-222.

²Rodolfo Pastor. "El repartimiento de mercancías y los alcaldes mayores novohispanos. Un sistema de explotación, de sus orígenes a la crisis de 1810" en Woodrow Borah. (Coord) *El gobierno provincial de la Nueva España. 1570-1787*. México, UNAM: Instituto de Investigaciones Históricas, 1985: 204.

Desde fines del siglo XVI y durante todo el período colonial, el repartimiento de mercancías fue una práctica económica que se realizó sobre todo en el Centro y en el Sur de la Nueva España.

Como ya lo ha dicho Rodolfo Pastor, la hacienda y el repartimiento surgieron entre 1580 y 1630 como una forma de suplir el mercado vaciado por la crisis, cuando debido al descenso de la población nativa debido a las epidemias, la producción indígena se desplomó. El repartimiento garantizó el abastecimiento a los mercados españoles y la compra de productos por parte de los indígenas.³ Además empezó a ser una forma fácil de obtener recursos por parte de los alcaldes mayores y los comerciantes.

El repartimiento nació como un sistema necesario, pero ilícito, pues nunca tuvo aprobación real. Lo practicaban los funcionarios de la Corona en las provincias: alcaldes mayores y sus tenientes, aunque también los caciques indios y los curas tuvieron su participación, que desafortunadamente no está documentada para Tehuantepec.

Es difícil generalizar sobre la práctica del repartimiento, pues adoptó diversas formas según la época y el lugar en el que se llevó a cabo. A continuación se delinean los principales rasgos del repartimiento justo y como se manifestó en la región de Tehuantepec en el siglo XVIII. A lo largo del trabajo se ejemplificarán y ampliarán los puntos.

En los siglos XVI y XVII el repartimiento se caracterizó por la coerción ejercida sobre los indios para forzarlos a vender y comprar; en el siglo XVIII, si bien la presión continuaba, el sistema ya formaba parte de la vida de las comunidades y éstas habían aprendido a convivir con él, mas no a aceptarlo. El alcalde mayor hacía uso de varios métodos para obligar a los indígenas a comerciar. El castigo

³*Ibidem*: 210.

físico se practicó de manera irregular a lo largo del siglo XVIII, pero también existía la amenaza psicológica: quemar las casas, enviar al ejército, asesinar.

El repartimiento de mercancías constituyó todo un sistema económico con fuertes implicaciones políticas. De hecho, los miembros de la sociedad con cargos políticos -alcaldes, subdelegados, tenientes y otros puestos administrativos- eran los encargados de la empresa comercial.

El alcalde mayor venía de España hacia México sin recursos y adeudado con el pago de una fianza por ocupar el puesto, por lo tanto debía asociarse con un comerciante, quien pagaba su fianza y le daba un "avío" en dinero y en mercancías. A esta persona que le procuraba el avío se le conoce como aviador o habilitador.

Entre el aviador y el funcionario se firmaba un contrato que duraba cinco años, cuatro para efectuar el repartimiento y el último para cobrar todas las dependencias activas o deudas. Las ganancias se distribuían de la siguiente forma: el alcalde mayor tenía la opción de recibir un sueldo mensual o anualmente la tercera parte de las utilidades.

El habilitador tenía además el derecho de nombrar varias personas de su confianza, quienes actuarían como tenientes en los pueblos, y un teniente general, que sería el cajero mayor y que llevaría las cuentas. El se comprometía a surtir toda la jurisdicción de mercancías que pudieran venderse en ella, a través de determinado número de tiendas, que se instalaban en la cabecera; el alcalde a su vez debía vender los productos y comprar la producción local. Para aviar a los indios, se sabe que el alcalde hacía uso del dinero de los tributos, mientras que

el aviador cancelaba la deuda en la Tesorería Real. Para Tehuantepec, apenas se tiene vagas referencias, pero no dudo que así se haya llevado a cabo.⁴

Los aviadores eran comerciantes, unos pertenecientes al consulado de México (a partir de 1795 también al de Veracruz), otros al de Puebla, al de Oaxaca y hubo algunos del mismo Tehuantepec.⁵

En Tehuantepec a mediados del siglo XVIII, el alcalde invertía hasta 100 mil pesos en la obtención de sal, grana, achiote, entre otros; por el contrario a la venta de mercancías a través de las tiendas, apenas destinaba 4 mil pesos. Los alcaldes consideraban un riesgo vender a crédito, el plazo era de seis meses o un año, por lo cual los productos (telas de distinta calidad, machetes, mulas, etc.) y la cantidad que recibía cada pueblo dependía de su tamaño y de su riqueza. De entre los productos de repartimiento, la sal fue el más importante y el que dejó abundantes ganancias en el Istmo. Su comercio se realizaba activamente en los tianguis y constituyó el principal articulador económico de la región.

Hay dos clases de repartimiento: al común y a particulares. El primero es donde mediaba el cabildo indígena, el segundo se realizaba entre los tenientes y el indio directamente. Hacia fines de siglo XVIII el segundo método fue más común.

En el repartimiento al común, al cual me referiré ampliamente en este trabajo, recaía gran responsabilidad sobre el cabildo, pues era el encargado de distribuir

⁴ Los indios de Lachiguri expresaron en 1720 (el alcalde)...ha sacado a la hora desta más de veinte mil, que este teniente ha tirado a ocultar, V.M. para libertarnos a nosotros, sea de servir de pedir apremio contra dicho teniente para que de cuenta de todo lo que ha recorrido y que lo exhiba, que por mucho que deba el señor alcalde mayor de los dichos tributos sobran muchos pesos... AGN. *Civil*, vol. 599 exp. 4 f. 22.

⁵ Si bien para Tehuantepec se sabe que algunos habilitadores eran del consulado de México, no se conocen sus nombres ni qué relaciones mantenían con los funcionarios provinciales

las mercancías y de dejar el dinero y la producción local en la cabecera. Al igual que en el tributo, si no cumplía debía pagar con sus propios recursos.

El cabildo obligaba a todas las unidades domésticas a aceptar el repartimiento. Cada tributario (hombres de 16 a 50 años, casados menores de 16, y medio tributarios los solteros y viudos), macegual o principal, debía participar según sus posibilidades, ninguno podía exentarse. Incluso el trabajo de las mujeres, niños y ancianos era utilizado. No todos los casados eran tributarios, pues había los reservados, aquéllos que por ser demasiado viejos o enfermos no pagaban tributo.⁶

Los pueblos siempre se preocuparon por satisfacer sus propias necesidades y vendían al alcalde y a los comerciantes su producción excedente, para cumplir con el repartimiento asignaban recursos y mano de obra extras. En algunos casos todavía les sobraba para llevar a vender en los tianguis.

El repartimiento poseyó una racionalidad económica propia. En parte funcionó como un crédito agrario, la única forma de obtener ciertas mercancías en algunos pueblos, y ayudó a abastecer diferentes mercados: locales (el maíz), regionales (maíz, sal) y hasta internacionales, por la demanda de la grana, achiote y añil, situación que "facilitaba el funcionamiento del sistema colonial".⁷

⁶ En el trabajo a veces consigno a la población como casados y otras como tributarios, según como lo indique la fuente, sólo pretendo dar una idea aproximada del número de personas que contribuyeron al repartimiento.

⁷Scarlett O'Phelan Godoy. *Un siglo de rebeliones anticoloniales. Perú y Bolivia. 1700-1783*. Cusco. Centro de Estudios Rurales Andinos Bartolomé de las Casas, 1988: 118.

El repartimiento de mercancías en la provincia de Tehuantepec en los siglos XVI Y XVII

Como en otros lugares de la Nueva España, a fines del siglo XVI, el repartimiento se introdujo en Tehuantepec. Los pueblos indios no tardaron en protestar, sus demandas se centraron primordialmente en dos rubros: pedían independencia y autonomía en las elecciones de república, sin la intervención de terceros, y querían la disminución de los abusos cometidos por el alcalde mayor, los tenientes españoles y los gobernadores indígenas. Sin embargo éstas fueron prácticas que empezaron a enraizarse en el sistema y a las cuales ya no se les pudo dar solución fácilmente.

Los ejemplos de malos tratos y de abusos por parte de las autoridades españolas o naturales son múltiples. En 1580 se tiene un caso concreto de repartimiento en el pueblo de Jalapa: el teniente Miguel García Renjinos tomaba a los indígenas "por fuerza y contra su voluntad a menos precio la ropa que sacaban a vender al tianguis" y ocupaba a "la mayor parte del pueblo en hilar algodón sin les acudir con lo que justamente merecen", entre otros cargos más.⁸

Los del mismo pueblo manifestaron en 1591 su descontento porque el teniente Francisco Hernández, mestizo y estanciero de cabras y ovejas, los agraviaba, los trataba mal y les exigía muchos servicios personales.⁹

Otros casos se refieren al abuso por parte de autoridades indígenas. Por ejemplo, los de Tehuantepec en 1586 encerraron en la cárcel a su gobernador

⁸"Queja de los indios contra su teniente" 14 octubre 1580 en Silvio Zavala y María Castelo. *Fuentes para la historia del trabajo*. México, Fondo de Cultura Económica: II, 334-335.

Francisco Vázquez Suma acusado de haber cometido muchos excesos y delitos. Sin embargo, la Audiencia falló en favor del gobernador y lo dejó en libertad.¹⁰

Nada se conoce sobre el funcionamiento del repartimiento en la primera mitad del siglo XVII, pero las relaciones entre indígenas y españoles debieron deteriorarse año con año, hasta estallar en la famosa rebelión de marzo de 1660, cuya causa principal estuvo ligada íntimamente al repartimiento.¹¹

Hacia mediados del siglo XVII, la población no se había recuperado todavía del colapso demográfico y los alcaldes mayores no disminuían sus exigencias con respecto al repartimiento. En 1653 los oficiales de república pidieron ser nuevamente visitados y contados para hacer una retasación, pues "con las muchas enfermedades que habían padecido, habían muerto la mayor parte de ellos, con que habían quedado en gran disminución". Debido a esa situación se condonó a los indígenas del pago de una deuda que tenían con el Alcalde mayor Antonio R. Falcón, quien les había repartido machetes, cera, paño y otras cosas, y pretendía cobrarse con los propios de la comunidad.¹²

A fines de 1659 o principios del 60, el nuevo alcalde de la provincia, Juan de Avellan, quien lo había sido antes de Teutila, no respetó la libertad en las elecciones de república, pues él mismo seleccionó a las autoridades e impuso altos repartimientos.

⁹9 octubre 1591. AGN, *Indios*. v. 5, exp. 927.

¹⁰3 diciembre 1586. AGN, *Tierras*. v. 2969, exp.5.

¹¹Para más datos sobre esta rebelión consúltese Cristobal Manso de Contreras. *La rebelión de Tehuantepec*. México, Toledo, 1987. Basilio Rojas. *La rebelión de Tehuantepec*. México, Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, 1964. 297 p. Héctor Díaz Polanco. (coord) *El fuego de la inobediencia. Autonomía y rebelión india en el obispado de Oaxaca*. México, CIESAS, 1992. 214 p. Héctor Díaz y Carlos Manzo. *Documentos*. OP. cit. Carlos Manzo. *Asimilación*. Op. cit. cap. 2.

El 22 de marzo de 1660 los indígenas de la villa de Tehuantepec mataron al alcalde mayor Juan de Avellan y á tres de sus criados, dos españoles y un negro. A su vez hicieron nuevas elecciones y eligieron a aquéllos de su satisfacción; sin embargo, decían no tener nada contra Dios o el rey; la rebelión pronto se extendió a Nexapa, Villa Alta e Ixtepec.

El repartimiento de mercancías fue una de las causas de esta rebelión pero no la única, coadyuvaron la falta de autonomía política, la merma de población, una época de sequía, malas cosechas y problemas de abasto de maíz, que desgraciadamente están poco documentados.¹³

Avellan con el repartimiento no sólo rebasaba la capacidad productiva de las comunidades, sino que además no daba oportunidad al indígena de tener un excedente para llevarlo a vender por su cuenta al mercado.

Sobre cómo funcionaba el Repartimiento durante el gobierno del alcalde Juan de Avellan, una carta del cabildo indígena enviada al virrey Alburquerque nos proporciona sólo algunos datos.¹⁴ El repartimiento primordial era de mantas, los indígenas de Tehuantepec y sus alrededores recibían el algodón por parte del alcalde y debían hilarlo en sus casas; es muy probable que también cultivaran su propio algodón.

La gente de Tehuantepec dijo que el alcalde exigía "exorbitancias de repartimientos" que excedían los veinte mil pesos de oro común. Antes del tiempo

¹²1653. AGN, *Tierras*. v. 2971 exp. 67 y v. 2974 exp. 68.

¹³Díaz Polanco. *Op. cit.*: 69.

¹⁴Christobal Manso. "Carta de los Gobernadores y alcaldes intrusos". *Op. cit.*: 22. La otra referencia se obtuvo de Basilio Rojas. *Op. cit.*.

en que se les ponía plazo eran compelidos a pagar, por lo que debían vender sus alhajas a menos precio "por excusar los azotes, cepos, cárceles y rigores con que maltrataba a todos, sin exceptuar los caciques, señores y principales de los pueblos."¹⁵

El alcalde proporcionaba mulas; los indios las pagaban a veinte pesos aunque valieran cinco; además había instituido la entrega mensual de 1500 mantas, que midieran una vara de ancho y cinco y media de largo.¹⁶

Cabe mencionar que las noticias que se tienen de la rebelión se circunscriben a la cabecera, los nombres de algunas autoridades de los otros pueblos aparecen esporádicamente en los documentos. Aunque se sabe que la mayoría de los pueblos participaron, se ignora si también cambiaron a los miembros de sus cabildos y si tenían algunas demandas diferentes a las de la cabecera. No toda la provincia participaba en el repartimiento con mantas, sólo los zapotecos lo hacían, pues los huaves, los zoques y los mixes se dedicaban a una producción distinta.

Debido al gran trastorno que causó esta rebelión en el gobierno colonial, se publicaron varias leyes en contra del repartimiento. El 23 de marzo de 1661 se mandó que los alcaldes mayores "se abstengan de tener con ellos [con los indígenas] ni en otra manera, comercio, ni trato alguno por sí ni por interpósitas personas, y no les hagan ni consientan hacer los dichos repartimientos, dejando

¹⁵Christobal Manso. "Carta de los gobernadores" *Ibidem*: 22.

¹⁶Una vara mide .85 cm. Nos da alguna idea del precio de las mantas, las que tejían las indígenas de San Mateo Calpulalpa, en la provincia de Ixtepeji, valían 12 reales y el alcalde se las pagaba a 4. *Vid.* Basilio Rojas. *Op. cit*: 60.

correr el comercio y trato libremente entre los mercaderes y personas á quienes está permitido, y que para ello entren y salgan en sus jurisdicciones sin impedimento alguno."¹⁷ Otras cédulas se expidieron en 1666, 1676 y 1688, pero al final resultaron letra muerta.

Las leyes no cambiaron la situación de las comunidades; los repartimientos continuaron y los alcaldes siguieron entrometiéndose en las elecciones de república; esto dejó una huella profunda en la conciencia histórica de los indígenas, quienes, ante las injusticias, recordaban orgullosos lo que eran capaces de llegar a hacer si los españoles se excedían contra ellos.

En 1715 sucedió un motín en la villa de Tehuantepec. En septiembre, los indígenas de la cabecera pidieron al alcalde mayor, don Cosme de Mier, que quitara el bastón al gobernador y a los alcaldes, - nombraron a los que quisieron "sin el voto de los principales que son los que tienen por costumbre el elegir" - y también que removiera del cargo al teniente general Nicolás González y se pusiera uno de su gusto. Estas peticiones fueron obedecidas y llevadas a cabo de inmediato para evitar consecuencias mayores. Aunque meses después el teniente volvió a las andadas.

Fray Alonso de Vargas Machuca, vicario del convento de Tehuantepec, escribió lo sucedido al virrey y le dijo que "en lo de justicia no tienen repartimiento alguno, con que se infiere que sólo quieren estar a su voluntad, sin

¹⁷ Christobal Manso. *Op. Cit.* 52.

tener justicia que les vaya de la mano en sus sin razones.”¹⁸ El fraile no dijo la verdad, pues están documentados los repartimientos que realizaba el alcalde y administrador de las haciendas marquesanas, don Cosme de Mier.

El siglo XVIII, después de 1715, se puede considerar relativamente tranquilo, pues parece que ya no hubo motines indígenas. La lucha de los pueblos se volvió legal. Se conocen decenas de pleitos para quejarse de las apropiaciones de tierras y muy pocos en contra del repartimiento.¹⁹

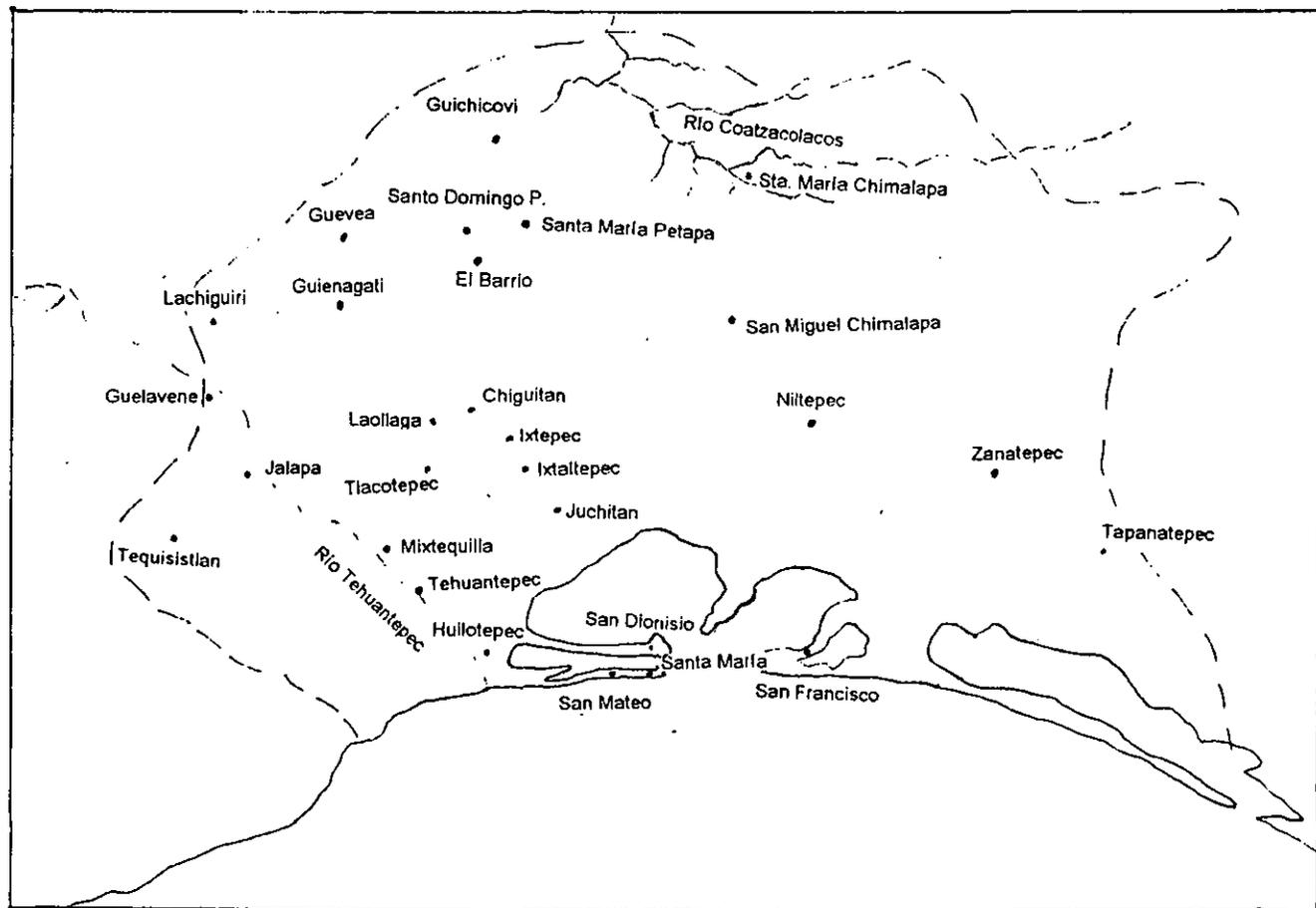
A partir de 1715 las comunidades indígenas de Tehuantepec sufrieron una rápida transformación económica y social. Los tiempos eran otros, los Borbones llegaron al poder y empezaron a aplicar poco a poco una serie de medidas que culminaron en las dos últimas décadas de siglo. Además, cambiaron las relaciones productivas de varios pueblos, los cuales debieron adaptarse a los cambios al introducirse nuevos cultivos como la grana cochinilla y el añil.

El repartimiento de mercancías se arraigó en las comunidades por la fuerza, y no las abandonó durante todo el siglo XVIII.

¹⁸Informe de Fray Alonso de Vargas Machuca sobre alborotos en Tehuantepec. 21 octubre 1715. AGN, *Indios*. v. 39. exp. 167.f. 256-258. Una copia de este documento se halla en “*Sublevación zapoteca en Tehuantepec. 1715*” en *Guchachi Reza*. n° 12, Juchitán septiembre 1982: 12-13.

¹⁹Salvo en 1779 que se agradeció a Manuel Fernández Vallejo su intervención en 1763 “por atajar (como lo hicisteis acuartelado con la tropa) el alboroto que amenazaba en aquel partido por los indios y españoles contra la justicia ordinaria”. AGN. *Salinas*. v. 5 exp. 2.

Pueblos de Tehuantepec en el siglo XVIII



II. LA REGIÓN Y LOS ESPAÑOLES

Tehuantepec ("Cerro del Tigre" en náhuatl, Guisi'i "calor reverberante" en zapoteco) fue desde la época prehispánica un importante mercado donde se comerciaba sal, cacao, algodón, pieles, entre otros productos; fue también un lugar estratégico, por ser camino de paso para Soconusco y Guatemala. Sus pobladores originales fueron los mixes -zoques y después los huaves; los mixes quedaron relegados a las montañas y los huaves a las costas.

Los aztecas y los zapotecas trataron de obtener el control de Tehuantepec, y sólo después de una cruenta guerra en 1496 ambos grupos decidieron llegar a un acuerdo. El señor zapoteca, Cosijoeza, se casó con una hija o hermana de Ahuítzotl, el gobernante azteca; los zapotecas sólo cedieron a los mexicas el derecho de tránsito por Tehuantepec para ir a Soconusco, y no estuvieron obligados a dar ninguna clase de tributo. Sin embargo, todo un núcleo de población azteca se instaló en Tehuantepec.

Cosijoeza dejó el gobierno a su hijo Cosijopí, a quien le correspondió iniciar alianzas con los españoles. Cosijopí, o Juan Cortés en época colonial, gozó de las prerrogativas que fueron otorgadas por la Corona a los señores prehispánicos, las cuales conservó hasta 1562, cuando fue acusado de idolatría. Murió un año después.¹

¹ Una información más extensa sobre la situación de Tehuantepec en época prehispánica y durante la primera mitad del siglo XVI. véase Laura Machuca Gallegos. *Tehuantepec en el siglo XVI*. 166 p. (Tesis de licenciatura en Historia, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM)

A pesar de su lejanía con el centro, la provincia de Tehuantepec, desde temprana época, fue partícipe de los acontecimientos que sucedían en Nueva España y en la metrópoli. Además de Hernán Cortés y sus hombres, pocos españoles llegaron en un principio hasta esos confines. Estos conformaron un importante núcleo que creció con el pasó de las décadas y que consolidó su poderío económico gracias al repartimiento de mercancías y al comercio.

La región

Tehuantepec se puede definir como región porque conforma un espacio geográfico, con características sociales y económicas propias. Tomando como base de regionalización las relaciones de mercado, se cuenta con un lugar central "asentamiento o un conglomerado de funciones económicas que es el eje de un sistema jerárquico que incluye otros asentamientos o comunidades relacionados con él de modo permanente". Este lugar central constituye el eje de la región, pues en él se concentran las mercancías, la gente y la información de las zonas con que se relaciona.²

La villa de Tehuantepec, o de Guadalcazar, cabecera de la provincia, obtuvo ese título en el siglo XVII y aglutinaba todo el poder político y económico de la región.

²Carol Smith, "Sistemas económicos regionales: modelos geográficos y problemas socioeconómicos combinados" en Pedro Pérez Herrero (Comp.) *Región e historia en México (1700-1850). Métodos de análisis regional*. México, Instituto Mora, 1997: 41. (Antologías Universitarias)

Hacia mediados del siglo XVIII cualquier viajero que llegara a la villa de Tehuantepec encontraba un lugar lleno de actividad comercial. Ahí residían el alcalde mayor y su teniente, el coronel y los oficiales miembros de la tropa de milicia, un teniente provincial de la Acordada, un administrador de alcabalas y otro de la renta de la sal, un ministro del Santo Oficio, un cura vicario incápite y muchos vecinos españoles, que residían en la zona centro, el barrio de Laborío, donde se encontraban también sus tiendas.

De la cabecera Tehuantepec dependían 15 barrios y la provincia estaba integrada por 27 pueblos habitados por zapotecos, huaves, zoques, mixes y chontales, los cuales ya gozaban del rango de cabecera. Sólo acudían a Tehuantepec a entregar sus tributos, a ratificar a sus oficiales de república, a realizar sus operaciones comerciales y arreglar sus problemas civiles, criminales o territoriales. Estos pueblos contaban con gran autonomía tal vez debido a la lejanía de muchos de ellos; poseían sus propias tierras y en cada uno, según su tamaño, se encontraba un gobernador, dos alcaldes, un regidor mayor, dos o tres regidores, si acaso un alguacil mayor y un escribano.

En la villa, el cabildo indígena tenía más miembros: regidores, alguaciles, jueces de milpa, fiscales de doctrina y 15 principales, representantes de cada uno de los barrios, topiles y tequittatos.

Había varias cabeceras de doctrina, sedes del poder religioso, que estaban subdivididas por etnias y entornos geográficos: Tehuantepec para los pueblos zapotecos, San Francisco del Mar para los huaves o Ikoods, Zanatepec para los

zoques, Guichicovi (único), Santa María Petapa para los zapotecos de Santo Domingo Petapa y los mulatos del Barrio, Jalapa para el marquesado y los pueblos de la sierra mixe-zapoteca y Tequisistlan para los chontales, cuyos pueblos ya no pertenecían a Tehuantepec.

Cuadro 1. Barrios de Tehuantepec en el siglo XVIII

- 1.San Blas Atempa
- 2.Santa Cruz Tagolaba
- 3.San Pedro Chalco*
- 4.Santa María Reoloteca
- 5.San Juan Atotoniico
- 6.San Jeronimo Vinizo (de los mexicanos)
- 7.San Pedro Vixhana
- 8.Santa Cruz Jalisco
- 9.San Jacinto Tapaguichi
- 10.San Juan de los Cerrillos (alias Ruatani)
- 11.San Juan Guichivere (de los herreros)
- 12.Santa María Asunción Diagabeche
- 13.San Pedro Guichixigui
- 14.Nuestra Señora de la Natividad (Laborio)
- 15.Santa María Lieza

*Para fines del siglo ya no se consigna San Pedro Chalco en su lugar se encuentra San Sebastián.

No todos los pueblos eran indígenas cien por ciento: la población negra y mulata se había extendido, y se concentraba principalmente en Juchitán, en Santa María y Santo Domingo Petapa, en Ixtaltepec, en Zanatepec, Nilttepec y Tapanatepec. El censo de Revillagigedo de 1793 indica que del total de habitantes 21746, 74.50% eran indígenas, 15.25% castas y 10.25% españoles.³

Los caminos principales que entroncaban en Tehuantepec eran tres: el de Oaxaca, el de Chiapas y el de Coatzacoalcos.

³AGN. *Historia*. v. 523.

Cuadro 2. Pueblos que integraban la jurisdicción de Tehuantepec a fines del siglo XVIII.⁴

<p>ZAPOTECOS</p> <p>*. Villa de Tehuantepec</p> <p>1. Santa María Asunción Ixtaltepec</p> <p>2. San Jeronimo Ixtepec</p> <p>3. San Vicente Juchitan</p> <p>4. San Pedro Huilotepec</p> <p>5. Santiago Laollaga</p> <p>6. María Magdalena Tlacotepec</p> <p>7. Santa Catalina Mixtequilla</p> <p>8. Santo Domingo Bixahui Chiguitan</p> <p>9. Jalapa del Marques (zapotecos)</p> <p>10. Santa María Guienagati</p> <p>11. Santiago Lachiguiri</p> <p>12. Santiago Guevea</p> <p>13. Magdalena Guelavene</p> <p>14. Santa María Petapa (zapotecos)</p> <p>15. Santo Domingo Petapa</p> <p>16. Barrio de la Soledad (<i>mulatos</i>)</p> <p>MIXE</p> <p>17. San Juan Guichicovi</p> <p>HUAVES</p> <p>18. San Francisco del Mar (Ixtaltepec de la Mar)</p> <p>19. San Mateo del Mar (Guazontlan)</p> <p>20. Santa María del Mar (Ocelotlán)</p> <p>21. San Dionisio del Mar (Tepeguazontlan)</p> <p>ZOQUES</p> <p>22. Zanatepec</p> <p>23. San Pedro Tapanatepec</p> <p>24. Santiago Nillepec</p> <p>25. San Miguel Chimalapa</p> <p>26. Santa María Chimalapa</p> <p>CHONTAL</p> <p>27. Magdalena Tequisistlan</p>
--

En el primer camino, si se venía de Oaxaca, se recorrerían 63 leguas equivalentes a 8 días de viaje, pasando por Tlacolula, Totolapa, San Carlos Corral de Piedra y 12 leguas antes de la villa de Tehuantepec, se divisaría entre

⁴En negritas las cabeceras de doctrina.

Jalapa formaba parte del Marquesado del Valle, pero por su cercanía se le contaba como parte de la provincia. Otros pueblos como Amatitlan, Ostuta, Pedro Martir Comitan y Santa Cruz Atitlan se mencionan a principios del siglo XVIII, pero después desaparecieron. La subdelegación mantuvo los mismos pueblos.

los cerros el pueblo chontal de Tequisistlan ("la vista del tezquite" en náhuatl y Nadie "Ya espiga" en chontal). Desde el siglo XVI había sido dado en encomienda a Diego de Alaves, un pariente lejano de fray Francisco de Burgoa, y continuó pagando tributo a particulares hasta fines del XVIII.⁵

Cinco leguas más adelante y siete antes de la villa se alzaba Jalapa ("Río de Arena" en náhuatl, Yudxi "Arenas tranquilas" en zapoteco) que era parte del Marquesado del Valle y corregimiento desde 1563. El marqués contaba con varias haciendas de ganado dispersas por la provincia, que desde época temprana empezó a arrendar; el arrendatario recibía automáticamente el título de corregidor y podía hacer uso de los tributos de los indios de Jalapa. La población indígena de este pueblo descendió con el paso de los años y en contraste creció la de mulatos.

Para la segunda mitad del siglo XVIII el título de corregidor era sólo un cargo honorífico para abrirse las puertas al mundo comercial de Tehuantepec, pues los funcionarios ni vivían de los tributos ni del producto de las haciendas que poco a poco se desocuparon y mejor se arrendaron a terceras manos.

Desde Jalapa a cinco leguas se podía llegar a Santa María Magdalena Guelavene, (en zapoteco "piedra o laguna del lagarto") que en mínimas cantidades también se dedicaba a la siembra de grana.

⁵Peter Gerhard. *Geografía histórica de la Nueva España. 1519-1821*. México, UNAM: Instituto de Investigaciones Históricas, 1986: 273.

El segundo camino de gran importancia era el Real, que conducía a Chiapas y Guatemala. De hecho ya era utilizado desde la época prehispánica por los aztecas para ir a Soconusco.

A 7 leguas de la cabecera se encontraba Juchitán ("Lugar de las flores", Guidxi Guie en zapoteco). Sus habitantes poseían un buen número de telares, con los cuales producían sus huipiles y jerga que llevaban a vender hasta Guatemala.

Niltepec ("Cerro de las Sementeras"), Zanatepec ("Cerro del Zanate") y Tapanatepec ("Pueblo quebradizo") habían sido pueblos zoques; pero en el siglo XVIII la población se componía en su mayoría de mulatos, proceso paulatino provocado por la introducción de las haciendas ganaderas sobre todo de dominicos en el siglo XVI y de trabajadores esclavos negros que se mezclaron con los zoques.

Varias veces estos pueblos estuvieron destinados a desaparecer por la merma de habitantes y por presiones de los dominicos, pero su presencia resultaba importante porque proveían de bastimentos y mulas a los viajeros que iban hacia Guatemala, con lo cual obtenían uno de sus principales sustentos. Después de Tapanatepec, el último pueblo de la jurisdicción, seguían Macuilapa, Jiquipilas, Ocosocuautila, Tuxtla y Ciudad Real de Chiapas, a 90 leguas desde la villa de Tehuantepec.

Un tercer camino, ya usado desde antes, se inauguró en 1789 y llevaba a Coatzacoalcos. A una legua de Tehuantepec se pasaba por Mixtequilla, que

según cuenta la tradición fue fundado por mixtecos en época prehispánica; unas tres leguas más adelante se llegaba a Tlacotepec ("Cerro partido" en náhuatl, Xibi Cudxe "Rodilla doblada" en zapoteco) famoso por su ojo de agua y su mezcal. Después seguía Chiguitan ("lugar de hierbas" en náhuatl, Bixahui "Viento o canto de las urracas" en zapoteco) muy frecuentado por los comerciantes ya que se hacía una fiesta en honor a su Cristo el cuarto viernes de Semana Santa.⁶ Ahí se encontraban también varios trapiches de panela y plantíos de añil.

Cuadro 3. Tributarios indios de Tehuantepec y Jalapa ⁷

	Tehuantepec	Jalapa
Año	nº de tributarios	nº de tributarios
1580	3200	770
1620		394
1623	2800	
1646	2242	
1670		417
1687	2687	
1742	2940	
1745		225
1765	3601	126
1769		130
1783	4122	
1790	4261	
1797	4407	45

⁶Desde esta época en los pueblos se celebra una fiesta cada 5 viernes antes de Semana Santa, por ahora sólo sé que el segundo viernes se celebra en el pueblo chontal de Astata y el cuarto se sigue conmemorando en Chiguitán.

⁷ Fuentes: Para el caso de Tehuantepec: 1580 "Relación de Tehuantepec" en *Relaciones geográficas del siglo XVI. Antequera*. Edición por René Acuña. 2 v. México, UNAM: Instituto de Investigaciones Antropológicas, 1984: 109. 1623 y 1646 Gerhard. *Op. cit.*: 274. 1687. AGN, *Indios*. vol. 30 exp. 109. 1742. Villa Señor y Sánchez. *Theatro Americano. Descripción General de los reynos y provincias de la Nueva España y sus jurisdicciones. Ed. facsímil*. 2v. México, Editora Nacional, 1952: II, 184-186. Aunque las cifras de él son incompletas, pues no da los habitantes para algunos pueblos. Gerhard da la cifra para 1743 de 3831 tributarios. De 1765 a 1793 vid. Rolf Widner. "Política sanitaria y lucha social en tiempos de viruelas" en *Relaciones* nº 44, verano 1990: 35. Las mismas cifras que él ofrece se encuentran en AGN, *Tributos*. vol. 2 f. 29-30, vol. 36 f. 387-402, vol. 37 f. 81-83 y vol. 43 f. 275. AGN. *Historia*. vol. 523. Para Jalapa: 1580 "Relación

A 8 leguas, en medio de un clima semi húmedo y tropical se encontraba Santa María Petapa (en zapoteco de Vitapa "cuatro vientos"), y adelante Guichicovi (en zapoteco "Pueblo nuevo"). Estos dos abastecían de maíz a la provincia.

San Juan Bautista Guichicovi era el último pueblo al norte de la provincia, se hallaba situado sobre una loma no muy alta. Se dice que sus primeros fundadores fueron indios zapotecos, pero poco a poco se fue poblando de mixes en tan gran número que terminó por predominar su lengua, hasta extinguirse totalmente el zapoteco.⁸ También los indios sanjuaneros, como se conocía a los de Guichicovi, eran los arrieros por excelencia de la región.

Para llegar a Veracruz, los viajeros debían seguir ya fuera el río Sarabia o el Coatzacoalcos, para continuar el viaje por agua. En 1804. el barón de Humboldt recomendaba este camino para la transportación de mercancías, pues si se realizaba a lomo de mulas vía Oaxaca, el precio era de treinta pesos la carga y tres meses de camino; en cambio por agua serían 16 pesos por carga y 10 días de recorrido.⁹

Existían otros caminos secundarios, en algunos casos meras veredas. Hacia la Mar del Sur, el pueblo zapoteco de Huilotepec ("monte de las palomas", Guibixo en zapoteco) era la entrada a dos pueblos huaves o lkoods¹⁰ (San Mateo y Santa

de Tehuantepec.":109. Para 1620, 1670 y 1745. Gerhard. *Op. cit.*: 389. Para 1765 AGN, *Tributos*. v. 2 f. 29-30. 1769 AGN, *Alcaldes mayores*. v. 6 exp. 62. 1793. AGN, *Tributos*. v.43 f. 275.

⁸ Relación geográfica de San Juan Bautista Guichicovi" 9 septiembre 1777. *Biblioteca Nacional de Madrid*. ms. 2449 f. 282 v.

⁹Alejandro de Humboldt. *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*. México, Porrúa, 1966: 471.

¹⁰"Verdaderos nosotros" , huaves es un término zapoteco despectivo que significa "podridos por la humedad"

María). Ahí terminaban los cerros para dar cabida a un llano con muy pocas tierras fértiles.

En una estrecha península, que tenía por un lado el mar y del otro unas inmensas lagunas, en un medio ambiente duro para la vida se levantaban San Mateo (Guazontlan) y Santa María del Mar (Ocelotlan). Cuenta la tradición que los zapotecos obligaron a los huaves a replegarse al mar después de la guerra con los aztecas en 1496. Las tierras de San Mateo especialmente resultaban de una importancia estratégica particular, pues por ellas se pasaba para llegar a una de las salinas más productivas del Istmo. San Dionisio del Mar (Tepeguazontlan) se encontraba en otra península enfrente de Santa María, para llegar ahí sólo se necesitaba atravesar una pequeña barra. Para San Francisco (Ixtaltepec) era necesario atravesar otra laguna que lo separaba de los otros pueblos. También había camino por tierra a San Francisco desde el Camino Real a Guatemala, pero era menos frecuentado.

La principal actividad económica de los huaves era la pesca y la explotación de la sal, por lo tanto sus costumbres y creencias giraban en torno al mar y las lagunas. Tenían estrecha relación con pueblos de Chiapas y algunos iban a la villa de Tehuantepec a vender sus productos.

Santa María y San Miguel Chimalapa ("Jícara de oro" en zoque) eran pueblos zoques enclavados en lo que se conoce ahora como la selva Chimalapa, circundados por la Sierra de Tres Picos y la Sierra Atravesada. Se dice que en

1687 un tal Domingo Pintado compró a la Corona 360 leguas cuadradas (unas 600 mil hectáreas) para los vecinos de Santa María por 25 mil pesos.

“Los migueleños” y “los chimas” aprovechaban poco su riqueza territorial en cuanto a la agricultura, y enfocaban más sus esfuerzos en el corte de maderas, que eran transportadas por el río Coatzacoalcos hasta Veracruz, para de ahí embarcarlas a varios astilleros. También se dedicaron a la fabricación de achiote y artículos de pita.¹¹

Por el camino de Mixtequilla, pasando por Chiguitan y el otro muy famoso ojo de agua de Laollaga (en zapoteco “Entre árboles”), enclavados en la sierra madre del sur y rodeados de montañas se encontraban Guienagati y Guevea. A 12 leguas de la villa de Tehuantepec se alzaba Santa María Guienagati (en zapoteco “Piedra hoy vas a morir”).¹² Tres leguas más adelante, en la cima de una montaña, Santiago Guevea, (“en el cerro de los hongos”, los habitantes dicen que el nombre es del dirigente que fundó el pueblo y que también puede provenir de una flor que abunda en el pueblo). A 20 leguas, en una cañada se situaba Santiago Lachiguiri (en zapoteco “Huerta de Ocotes”). Estos tres pueblos eran los principales cultivadores de grana cochinilla en el Istmo y, aunque hablaban zapoteco, estaban influenciados por los mixes con quienes mantenían relaciones comerciales.

¹¹ *Tequio por Chimalapas*. Oaxaca, Gobierno del Estado de Oaxaca, 1991. 243 p.

¹² El nombre de Guienagati procede de una leyenda colonial que cuenta que en el camino había una piedra que emitía luz, razón por la cual asustaba a todos los viajeros. El padre de Jalapa decidió exorcizarla con el conjuro del nombre que ahora lleva el pueblo. La piedra se puede observar actualmente a la entrada de la Iglesia.

Hay una tradición que cuenta que después de que el gobernante prehispánico zapoteca Cosijoeza conquistó Tehuantepec, un grupo de zapotecos provenientes de Zaachila se trasladaron por lo que hoy es la parte baja de la sierra mixe; algunos dirigidos por Rigola Guevea, se instalaron en el sitio que hoy lleva su nombre; otros, conducidos por el Xuana Bixana Logobicha, siguieron descendiendo y fundaron Santo Domingo Petapa en abril de 1540. De hecho, Santo Domingo formó parte de la provincia de Nexapa hasta 1639, año en que se integró a la de Tehuantepec.¹³

Pasando por Ixtaltepec (Guidxi Yati en zapoteco "pueblo de blancos") e Ixtepec (en náhuatl "Cerro del ixtle o de cara al cerro") los cuales se dedicaban al cultivo de añil, también se podía llegar a los pueblos de la grana y a los Petapas.

El triángulo de los Petapas estaba conformado por Santa María Petapa, Santo Domingo Petapa y el Barrio de la Soledad. Este último se fundó a mediados de siglo XVIII en tierras de las haciendas marquesanas de Buenavista y Almoloya por esclavos negros y mulatos fugados. A pesar de las protestas por parte de las autoridades del marquesado que reclamaban el pago del terrazgo, el Barrio de la

¹³Aguilar Olivera, Manuel. *et al. El año es una vuelta. Poesía domingana*. Matías Romero, Centro Cultural Domingano, 1990. Hasta hoy los de Guevea y Santo Domingo Petapa se consideran parte de una misma raíz. Los dominganos como se conoce a los de Santo Domingo hacen una clara diferencia entre ellos y los de Santa María Petapa. Michael Oudijk y Maarten Jansen dicen que "En Petapa se dice que el pueblo fue fundado por una señora de Guevea, quien se casó con un señor de Zaachila y todavía los pueblos son 'hermanos'." "Tributo y territorio en el Lienzo de Guevea" en *Cuadernos del Sur*. Oaxaca, n° 19, mayo-agosto, 1998: 53-102. Para el cambio de Jurisdicción de Santo Domingo véase Héctor Díaz Polanco y Carlos Manzo.(comp.) *Documentos sobre las rebeliones indias de Tehuantepec y Nexapa*. México, CIESAS, 1992: 25-27.

Soledad pronto fue reconocido y sus autoridades confirmadas por el alcalde mayor de Tehuantepec.¹⁴

En suma la provincia de Tehuantepec incluía 27 pueblos de cinco diferentes etnias, cada uno con su propio ritmo de vida, sus costumbres y creencias particulares; casi todos pueblos de agricultores que, dependiendo de su entorno geográfico y su localización, tuvieron distintas especializaciones productivas. Esta situación no escapó a los ojos de los españoles, quienes trataron de sacar el mejor provecho de ella.

La población española en Tehuantepec

Después de que Hernán Cortés llegó a México-Tenochtitlan, envió varias expediciones a otros territorios. Gonzalo de Sandoval, Francisco de Orozco y Pedro de Alvarado llevaron a cabo el reconocimiento y pacificación de la región oaxaqueña.

Alvarado realizó la conquista pacífica de Tehuantepec en 1522. Sólo Jalapa y Tequisistlan se le resistieron, pero pudo controlarlos fácilmente. Desde este año Hernán Cortés se apropió de Tehuantepec y sus sujetos; y en 1526 instaló un astillero, en el cual se construyeron algunos barcos para sus viajes posteriores por California y el Perú.

La Primera Audiencia de Nueva España hostil a Cortés lo despojó de Tehuantepec y Jalapa en 1528, y aunque los puertos de mar no eran otorgados en señorío o encomienda, pasaron a formar parte del Marquesado del Valle en 1529. Hernán Cortés no sólo se dedicó a las actividades navieras en

¹⁴AGN. *Hospital de Jesús*. 31 dic. 1755 leg. 17-17 . 6 mayo 1747 leg. 429 exp. 51.

Tehuantepec, sino también a la explotación de algunos yacimientos de oro hasta 1547 y a la cría de ganado, la cual ofreció buenos rendimientos a la larga.

Tehuantepec siempre fue objeto de pugna entre los Cortés, la Corona y algunos particulares que lo tenían en la mira, hasta que por real cédula de 16 de diciembre de 1560 fue quitado definitivamente al hijo del Conquistador. El rey confirmó la merced de los 23 mil vasallos y las 22 villas a Martín Cortés, quien recibió en recompensa una renta perpetua, que sus descendientes cobraron hasta 1810, y el derecho a conservar Jalapa y sus haciendas ganaderas.¹⁵

En mi consideración, 1563 marca una fecha importante en la historia de Tehuantepec, ya que ese año pasó a jurisdicción real y el cacique Juan Cortés, quien gozaba de gran poderío en la zona, murió.

La conquista espiritual fue iniciada por los padres dominicos. Hacia la década de los cuarenta del siglo XVI, construyeron una Iglesia y un convento en Tehuantepec y en Jalapa, y poco a poco consolidaron su presencia y su poder económico en la región. Los frailes, tanto del convento mayor de Oaxaca como de Tehuantepec, se hicieron propietarios de varias haciendas de ganado, situadas cerca de los territorios zoques de Zanatepec y Tapanatepec y de los huaves de San Francisco del Mar y la estancia de Ixhuatan; dichas haciendas fueron creciendo con el paso del tiempo.

Las dos últimas décadas del siglo XVI fueron de grandes cambios en la Nueva España, y Tehuantepec no fue ajeno a ello. Se observa un mayor arribo de

¹⁵Machuca. *Op. cit.* 2ª parte. Acerca del funcionamiento de las haciendas del marquesado *vid.* Lolita Gutiérrez. *The Leverage of Labor: Managing the Cortes Haciendas in Tehuantepec. 1588-1688.* Durham, Duke University Press, 1989. Mapas. 245 p. Bernardo García Martínez. *El Marquesado del Valle Tres siglos de régimen colonial en Nueva España.* México, El Colegio de México, 1969. 175 p. También Carlos Manzo. *Asimilación y resistencia. Raíces coloniales de la autonomía regional en el sur del istmo de Tehuantepec.* México, 1991. (Tesis de maestría en Economía, Facultad de Economía, UNAM)

españoles a la provincia. Estos se dedicaron a la explotación de ganado y a los negocios comerciales.

Cuando Tehuantepec perteneció al marquesado, el número de españoles que había en la provincia era insignificante: las autoridades, los frailes dominicos y algunos servidores en las haciendas de ganado. Todavía en 1580 había apenas veinticinco vecinos "todos los más casados y pobres", que se dedicaban al comercio. A fines del XVI la población aumentó pues varios españoles recibieron mercedes de tierra para la cría de ganado. Judith Zeitlin ha llamado a este proceso el "ranching boom".¹⁶

La misma Zeitlin ha calculado que en el siglo XVI la tierra ocupada por los particulares ascendió a unos 2 500 km.², la del marquesado del Valle a unos 1300 km.² y las haciendas de la Orden de Predicadores de Oaxaca a unos 138 km.²; en total unos 4 mil km.²¹⁷ Sin embargo, en el siglo XVIII los primeros poseedores de tierras fueron los dominicos, los cuales rebasaban en mucho al marquesado.

Los conflictos por tierras entre los indígenas y particulares, dominicos y marquesado, constituyeron una constante durante los tres siglos de régimen colonial. Así, uno de los primeros grandes cambios que debieron afrontar y assimilar las comunidades indígenas de Tehuantepec fue la introducción del ganado, que aprendieron a criar y sacar provecho. Años después la mayoría de

¹⁶"Relación de Tehuantepec". *Op. cit.* Judith Zeitlin "Ranchers and Indians on the Southern Isthmus of Tehuantepec: Economic Change and Indigenous Survival in Colonial México" *Hispanic American Historical Review*. LXIX: 38. Su estudio resulta bastante interesante en tanto que muestra el impacto que tuvo la introducción de ganado en las comunidades zapotecas, huaves y zoques. Cuando la provincia perteneció al marquesado, las mercedes de tierra sólo se otorgaron a gente ligada a él. Pero desde 1550 hasta 1640 fueron solicitadas u otorgadas 208 mercedes de tierra para caballerías o estancias de ganado mayor y menor, a unos 50 españoles, aunque también algunos caciques y principales obtuvieron las suyas.

¹⁷*Ibidem*: 39.

los bienes de comunidad y de las cofradías se compondrían de ganado mayor y menor.¹⁸

Los españoles que habitaban en la provincia se dedicaban a la cría de ganado, pero también al comercio con Puebla, Oaxaca y Guatemala. Algunos tenían tiendas en la villa y hatos de mulas, con los que llevaban a vender mercancías. La sal, sobre todo, era objeto de un continuo intercambio. La arriería también era una labor de los indígenas. Otros instalaron pequeños trapiches para obtener azúcar y panela, y en la segunda mitad del siglo XVIII, también se dedicaron al cultivo del añil.

Hasta la segunda mitad del siglo XVIII la población española dio un brinco mayúsculo, en 1742 se cuentan unas 50 familias, en 1793 alcanzaron la cifra de 550.¹⁹

La mayor parte de los peninsulares que vivieron en Tehuantepec en el siglo XVIII tuvieron como principal interés el enriquecerse, para lo cual se consagraron a realizar diferentes actividades. Muchos lograron su objetivo al alcanzar un puesto en el gobierno provincial, tener haciendas de ganado, y comerciar con la producción indígena. Estos individuos y sus intereses serán el centro de atención a lo largo de este trabajo.

¹⁸ Posteriormente otra forma de obtener o regularizar jurídicamente las tierras fue a través de la composición. En Tehuantepec 23 vecinos obtuvieron la suya en 1644 a cambio de 800 pesos como ayuda para la armada de Barlovento. AGN, *Tierras* v. 760 exp. 2 f. 84-112. Los nombres de los vecinos eran los herederos del cacique Juan de Mendoza y los del cacique don Jerónimo López, Alonso Macías, Pascual Ruiz, Nicolás Magañaño, Doña María de Alfaro, Juan García, Gerónimo de Espinoza, Diego de Camargo, Don Francisco Deza, Alvaro de Salinas, Diego de Castillo, Cristóbal de Espinoza, Juan de la Peña, Aparicio Zamudio, Dionisio de Pinos y María Ruiz Andrada.

¹⁹ Villa Señor y Sánchez. *Op. cit.*: II, 184. AGN, *Tributos* v. 34 exp. 7 f. 160.

III. PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL REPARTIMIENTO DE MERCANCÍAS

Principalmente dos personas llevaron a cabo el repartimiento: el alcalde mayor y los comerciantes.

En el siglo XVI se implantó el cargo de alcalde mayor en las repúblicas de indios. El alcalde mayor residía en la cabecera y tenía la competencia de jurisdicción civil y criminal de primera instancia en su provincia. Entre sus labores se encontraban cobrar los tributos, cuidar que los indígenas fueran enseñados en la religión cristiana y que no se les usara como tamemes, vigilar las tasaciones y las elecciones de república, entre otras. Asimismo se le prohibía aceptar regalos o comida, tomar dinero de la caja de comunidad, comprar estancias o tierras y comerciar.¹ La instrucción se volvió letra muerta, pues los alcaldes mayores hicieron todo lo contrario a lo que la ley marcaba.

El alcalde mayor era de los pocos españoles que tenía el poder político para controlar la fuerza de trabajo y la producción en las provincias de indios.

Jeremy Basquez, que ha analizado el repartimiento en Oaxaca, pone en duda el carácter coercitivo de este sistema y apunta como una de sus tesis que un individuo era incapaz de obligar a los indios a comerciar.² En un primer momento y al observar los lejanos lugares en que se encontraban enclavados varios pueblos, uno podría pensar que su tesis es correcta, pero se olvida que el

¹Mariano Cuevas. *Documentos inéditos del siglo XVI para la historia de México*. 2 ed. México, Porrúa, 1975: 246-250. La información encontrada de los alcaldes y comerciantes en Tehuantepec resulta bastante escasa comparada con los análisis que han hecho Rodolfo Pastor o María de los Ángeles Romero para la Mixteca. Las siguientes líneas sólo intentan delinear la situación.

alcalde representaba una pequeña parte de todo un engranaje económico, no era únicamente él y unos cuantos tenientes los que obligaban a más de 20 comunidades dispersas entre sí a comerciar sino un sistema colonial preestablecido, con normas definidas.

La Corona, a través de su gobierno colonial y la Iglesia, había implantado métodos de control y una extensa red de vigilancia; Dios y el Rey en última instancia constituían dos figuras respetadas, pero a la vez temidas.

En la empresa del repartimiento el alcalde no actuaba solo. Para obtener el puesto debía ofrecer a la Corona una fianza, por lo tanto el funcionario debía contar con un fiador que respondiera en caso de incumplimiento.

Además de recibir bajos salarios, los alcaldes eran hombres de pocos recursos que veían a América como la forma más rápida de hacerse ricos. Algunos ni siquiera alcanzaban a cubrir con sus propios recursos el viaje. Por lo tanto se comprometían, de antemano, con varios comerciantes para organizar corporaciones mercantiles. En todo caso las más afectadas fueron las provincias indígenas, de las cuales no sólo se esperaba sacar las deudas contraídas, sino mayores ganancias.³

A fines del siglo XVII varios cambios se introdujeron en el cargo de alcalde mayor. Desde 1687 la Corona se reservó el derecho de elegirlos (pues por un tiempo fue tarea privativa de los virreyes) y se marcó que la duración del cargo

² Jeremy Basquez. "Coerced or Voluntary" The Repartimiento and Market Participation of Peasants in Late Colonial Oaxaca". en *Journal of Latin American Studies.*: 10-11.

³Brian Hammet. *Política y comercio en el sur de México. 1750-1821*. México, Instituto Mexicano del Comercio Exterior de México, 1976: 24-25.

sería de 5 años. Por otra parte, como el alcalde ya se había acostumbrado a tener el mayor monopolio en las regiones y a dar poca oportunidad de comerciar a otros, poco a poco se dio la unión entre los funcionarios y los comerciantes locales, quienes comenzaron a pagar las fianzas y actuar conjuntamente.⁴

En la provincia de Tehuantepec, el siglo XVIII se caracterizó por el ascenso de los comerciantes como un grupo fuerte, que ocupaba los puestos más importantes de la administración colonial, incluyendo el de alcalde mayor. Estos comerciantes formaron toda una élite regional y fortalecieron sus lazos mediante matrimonios y compadrazgos. (vid. apéndice 1) Además trabajaron en estrecha unión con los alcaldes mayores, quienes hallaron en ellos a aliados de consideración.

En la Mixteca, los comerciantes y los alcaldes mayores actuaron estrechamente por las siguientes razones, y por las mismas debió suceder en Tehuantepec: el aumento en la capacidad de giro de varios comerciantes; una menor dosis de coacción y de mayor negociación con los indígenas; y, al crecer la actividad mercantil, una mayor venta de mercancías a las comunidades, que si tardaban en pagar, los comerciantes podían cobrar en caso de que el alcalde no pudiese hacerlo.⁵

Durante todo el siglo XVIII algunos funcionarios provinciales practicaron un monopolio al prohibir que otros mercaderes de jurisdicciones vecinas comerciaran en la provincia.

⁴Mª de los Ángeles Romero Frizzi. *Economía y vida de los españoles en la mixteca alta. 1519-1720*. México, INAH/ Gobierno del Estado de Oaxaca, 1990: 265-266. Este proceso sucedió en la Mixteca en el siglo XVII, y en Tehuantepec hasta el XVIII.

⁵*Ibidem*: 264-267.

Cuadro 4. Alcaldes mayores y subdelegados de Tehuantepec durante el siglo XVIII

Nombre	Año	Fuente
Alcaldes mayores		
Joseph de Cuellar y Ocam	1709-1712	<i>Tierras</i> 584 f.105
Cosme de Mier y Estrada	1712-1716	<i>H.J.</i> 340 exp. 30
Joseph Rodríguez de Ledesma	1716-1718	<i>Civil</i> 600 exp. 4 y 5
Pedro Saravia Cortés	1719-1723	<i>Ibidem</i>
Juan Miguel de Yoldi	1724-1728	<i>Tierras</i> 472 y 584
Felipe Conde Y Calvo	1728+	Hamnett: 43.
Ignacio Calderón	1728-1731	<i>Tierras</i> 584 f. 2
Juan García Conde	1731-1736	<i>Tierras</i> 584 f. 14, 24.
Nicolas de Villegas Horcasitas	1737	<i>Titulos primordiales</i>
Ambrosio de Pasos Osorio de Sotomayor	1737-1740	<i>Tierras</i> 588 exp. 6
Juan Calero y Bohorquez	1741-1743	<i>Inquisición</i> 801 exp. 1
Joseph Antonio Izquierdo	1744-1750	<i>Tierras</i> 584 f. 60
Juan Antonio Cavadilla	1750-1760	<i>Alcaldes</i> v. 6
Juan Bautista Capas (interino)	1760-1762	<i>Ibidem. Ced. Orig.</i> 83
Juan Bautista de Echarri*	1763-1769	<i>Ced. Orig.</i> 82. Hamnett: 77
Juan Antonio de Lardizabal	1769-1773	<i>Alcaldes</i> 1, <i>Ced. Orig.</i> 92
Tomas de la Serrada	1773-1778	<i>Alcaldes</i> 2, <i>AHH</i> 276-25
Manuel Fernández Vallejo	1778-1783	<i>Alcaldes</i> 4, <i>AHH</i> 277-10
Tomás de Mollinedo	1783-1789	<i>Inquisición</i> 1249 exp. 2
Subdelegados		
Pedro Fessar	1790-1796	Hamnett: 107
Francisco Gordón	1796-1802	<i>Ced. Orig.</i> 164 y 165
Vicente María Lelo y Hurtado	1803-1808	<i>Ced. Orig.</i> 189 exp. 15
José Miguel Bejarano (interino)	1808-1810	<i>Subdelegados</i> 30 exp. 1
Domingo Ricoy	1810-1816	<i>AHH</i> 513-26
Patricio López	1816-1821	<i>Ibidem</i>

*También aparece en la documentación como Juan Bautista Martisena

Por ejemplo, el alcalde mayor Juan Antonio de Lardizabal (1769-1773), quien había sido teniente de dragones del regimiento de España, mandó que "en los pueblos de la grana y del achiote, no entrara mercader alguno por donde se ven precisados a vender al alcalde mayor al precio que quiere y comprar lo que necesita al mismo modo, y para entrar algunos indios en esta villa lo hacen a escondidas". Además encarcelaba y azotaba a los indios cuando no le entregaban la grana a tiempo. Varias personas estaban en desacuerdo con sus

medidas, entre ellas el cura vicario Alonso Briosio Quero, el cual también fue acusado de “tratar y contratar.”⁶

Incluso ya a fines del siglo, en 1798, el comerciante don Antonio de la Cantolla Santelices se quejaba de que el subdelegado Francisco Gordon y su cobrador Juan de Iriarte, no facilitaban la entrada de mercaderes a estos pueblos, pues los hacían instalarse en la cárcel o en un jacal muy reducido, golpeaban a los indios que descubrieran vendiendo sus granas y sólo pagaban 10 reales por la libra de tinte, mientras que los mercaderes independientes ofrecían más. De la Cantolla exigía que se hiciera cumplir la Real Ordenanza de Intendentes sobre la libertad de comercio.⁷

La interacción entre los diferentes miembros de la élite de Tehuantepec y los alcaldes se ejemplifica en la actuación de Manuel Fernández Vallejo (1779-1783), Tomás de Mollinedo (1783-1790), ambos alcaldes, y Andrés Fernández de Castañeda, administrador de alcabalas.

Manuel Fernández Vallejo fue el primer miembro de la élite que llegó a ser alcalde mayor. Tuvo como su fiador principal a Don Esteban González de Cossío, representante del Consulado de México en Tehuantepec, de hecho el mismo Vallejo era apoderado del dicho Consulado. Su teniente general fue don Sebastián Larrán, alguacil mayor de la Inquisición. Además estaba casado con

⁶Archivo General de la Nación (AGN). *Reales cédulas duplicados* vol. 128 f. 41-45. AGN. *Inquisición*. vol. 113 exp. 16.

⁷AGN. *General de parte*. vol. 77 exp. 40.

Eusebia Cavadilla, hija del ex alcalde mayor Antonio Cavadilla (1750-1760). Su salario anual "legal" ascendía a 450 pesos.⁸

La riqueza de Fernández Vallejo se fincaba en el comercio de la sal y en el repartimiento. Era dueño de dos haciendas de ganado cuyos nombres eran Diego Zuleta y San José de las Salinas, la primera comprendía una de las salinas más ricas del Istmo. Durante su gestión se llevó a cabo la incorporación de las salinas a la Corona.

Al terminar su periodo, Fernández Vallejo, poco dispuesto a perder el control que había ganado en la provincia, se comprometió a aviar a su sucesor Tomás de Mollinedo y Villacencio, natural de Cuzco y caballero de la orden de Santiago, que había servido como teniente coronel en la provincia de Calea, frontera de indios, y en la Compañía Flamenca de las reales guardas de Corpus.

Por otra parte, parece que Fernández Vallejo ya había prestado su apoyo a los alcaldes Juan Antonio Lardizabal (1769-1773) y Tomás de la Serrada (1773-1778) y se comprometió a aviar a Mollinedo durante 5 años desde el primero de abril de 1783 hasta que llegara el sucesor en 1788. Mollinedo renunció a las utilidades a cambio de un sueldo anual de 4 300 pesos, repartido en 358 pesos medio real al mes. En cinco años recibiría 21 500 pesos.

Manuel Fernández Vallejo representa el modelo de individuo que ejerció al mismo tiempo el empleo de comerciante, funcionario, empresario y hacendado; pues una parte del capital invertido en repartimiento venía de su bolsillo (dinero obtenido en la explotación de sal). Después de su muerte, los comerciantes

⁸AGN. *Archivo Histórico de Hacienda*. 277-10.

concededores del sistema, que sin embargo ya no llegaron a ocupar el cargo de alcalde o de subdelegado, sostuvieron a los funcionarios con su propio capital o con la ayuda del Consulado de Veracruz.

Vallejo murió el 9 de septiembre de 1783; su viuda Eusebia Cavadilla contrajo segundas nupcias con Andrés Fernández de Castañeda, quien asumió los negocios de Vallejo y siguió aviando a Mollinedo hasta que en junio de 1787, le retiró el apoyo bajo el pretexto de la Real Ordenanza de Intendentes y la prohibición del repartimiento.⁹

Castañeda como muchos aviadores pudo haber hecho caso omiso de la Ordenanza de Intendentes, pero Tomás de Mollinedo no obtuvo las ganancias esperadas, ni tampoco hizo uso de la fuerza para obligar a los indios a participar en el repartimiento de grana, él prefería dejarlos "previa su voluntad espontánea".¹⁰ Mollinedo en verdad tuvo mala suerte, pues también debió enfrentarse con la epidemia de 1785, que causó gran estrago en la provincia.

Castañeda fungía como teniente mayor de Mollinedo. En 1787 murió su esposa Eusebia; en 1791 se casó con una hija de Juan de Castillejo, teniente provincial del tribunal de la Acordada, comerciante y hacendado. Cabe mencionar que todas las hijas de Castillejo estaban unidas en matrimonio con los miembros de la élite española: el mismo Sebastián de Larrán, Lorenzo Rodríguez y Francisco Garfias, entre los más importantes.

⁹AGN. *General de parte*. vol. 61 exp. 292. Ignoro si a Fernández Vallejo y a Fernández de Castañeda los unía algún vínculo familiar.

¹⁰*Ibidem*: septiembre 1788. vol. 61 exp 234

Castañeda además llegó a ser administrador de salinas en 1791 y tuvo como fiadores a Don Narciso Tomas Bravo de Acuña y a Don Miguel Garfias, hijo de Francisco, cuya hija se casó con un pariente de Castañeda, Domingo Fernández de Castañeda.¹¹

Este ejemplo nos muestra cómo el sistema se perpetuó en manos de unos cuantos miembros de la sociedad, a lo largo de 50 años y quizás más, pues en el siglo XIX sobresalieron los nombres de los hijos, (desde el alcalde Cavadilla hasta Castañeda). Todos estaban relacionados por medio de matrimonios ventajosos y compadrazgos, "agarrados unos de otros", como decía un personaje de la época, para no dejar que otros alteraran el estatus y el equilibrio alcanzado.¹²

Aviadores

El aviador o el habilitador era la persona que pagaba las fianzas del alcalde mayor y quien le proporcionaba a él y a otros comerciantes el capital y los productos para comerciar en sus provincias.

En el caso de la provincia de Tehuantepec algunos fiadores eran miembros del Consulado de México, después del de Veracruz, otros eran de la ciudad de Oaxaca y también, en la mayoría de los casos, actuaban como tales los comerciantes más prominentes de la provincia.

¹¹ Archivo General de Oaxaca (AGEO) 1790. *Real Intendencia II* leg. 20 exp. 28.

¹² Gloria Artís Espriu ya había resaltado que "El matrimonio no sólo fue importante para conservar y aumentar el caudal, en él estaba también implicada la conservación o el incremento del status, además de ser un elemento estratégico en la conservación del grupo y en la perpetuación de las familias" *vid. Familia, Riqueza y poder. Un estudio genealógico de la oligarquía novohispana.* México, CIESAS, 1994: 75.

Según el monto de la cantidad que invertían, los aviadores se clasificaban en tres niveles: los que aviaban en grandes cantidades a los alcaldes mayores, y aquéllos que sólo invertían cantidades medias o mínimas.

El avío a los alcaldes mayores y subdelegados se realizaba de la siguiente manera: el habilitador se comprometía a surtir la jurisdicción de todo cuanto pudiera comerciarse y del dinero que necesitase para la compra de sal, grana, añil y otros productos por el tiempo que el alcalde o subdelegado durara en el cargo. En el caso de Tehuantepec estaríamos hablando de inversiones de unos cien mil pesos anuales, la mayor parte para la explotación de la sal.

En cuanto a las ganancias había dos alternativas: una era renunciar a ellas y obtener un salario oneroso, como fue el caso de Mollinedo, quien recibió 4 300 pesos anuales, otra arriesgarse y disfrutar de las utilidades hasta el final del contrato, dejando al alcalde mayor sólo la tercera parte y un sueldo anual para ayuda de sus gastos.

En Oaxaca se acostumbraba que de los 5 años de gobierno, sólo en 4 se realizara el repartimiento y en el quinto año se recaudaran las dependencias (las deudas).

Los aviadores imponían a los tenientes, quienes vigilaban el buen funcionamiento del repartimiento en las provincias. Había un teniente general, que actuaba casi siempre como cajero mayor de la tienda o tiendas que se establecerían, pero también tenientes menores que vivían permanentemente en

los pueblos, uno en Guienagati y Guevea, en Lachiguiri, en Chimalapas, en Guichicovi y otro en Tequisistlan, cuyos gastos corrían por cuenta del alcalde.¹³

Algunos comerciantes de Tehuantepec y de Oaxaca fungían como aviadores de medianos comerciantes en la provincia, los créditos iban de 6 a 10 mil pesos. Por ejemplo, en 1800 don Nicolás Ruiz, teniente provincial del Tribunal de la Acordada, fue habilitado por don Juan Castillejo y don Lorenzo Rodríguez con 6 mil 242 pesos 5 y medio reales. Como se le exigió el pago y no tuvo el líquido suficiente, se comprometió a pagar con las utilidades de unas minas de oro que poseía en San Miguel de las Peras, Cuilapa; de hecho Ruiz fue el único miembro de la élite istmeña que se dedicó a la minería como actividad complementaria al comercio.¹⁴

Otro es el caso de don Joaquín del Castillo, quien murió en 1803 debiendo 4300 pesos a favor de don José Rivero de Aguilar, don Santiago de Trasviña y don Pedro Enríquez del comercio de Oaxaca y 3 dependientes de José Antonio Gergue, de Tlaxiaco. La viuda, doña María Refugio Cerqueda, alegó que su esposo dejó efectos y dependencias activas con valor de 11 a 12 mil pesos, pero pedía el legal curso de esperas de 5 años.¹⁵

La habilitación también se manejaba en mínimas cantidades.

Don Juan Manuel García era cajero en una tienda que pertenecía al alcalde Juan Antonio Lardizabal (1769-1773) con un sueldo de 200 pesos al año.

¹³AGN. *Subdelegados*. vol. 35 f.178-186. *General de parte*. vol- 61 exp. 292. Desafortunadamente cuento con muy poca información acerca de la labor de los tenientes en Tehuantepec.

¹⁴AGEO. 1800. *Intendentes I*. leg. 5 exp. 26.

Enviado a Chimalapas para arreglar el repartimiento del alcalde, se le ocurrió aviar a un vecino de San Miguel con 16 pesos para la compra de mezcal y venderlo en Nochebuena. Cuando Lardizabal se enteró, lo aprisionó 4 meses y le embargó sus bienes que consistían en ropa, 7 mulas, 2 caballos y armas.¹⁶

El avio funcionaba a varios niveles, aunque el objetivo era el mismo: obtener ganancias.

Subdelegados

El gobierno español, presidido por la dinastía Borbón, planteó una serie de reformas debido a que potencias como Inglaterra y Francia invadían sus colonias con varios productos de contrabando y amenazaban con mermar su monopolio. Los Borbones se propusieron corregir esta situación y también tener un control directo sobre sus súbditos y sus instituciones americanas. Tras medio siglo de transformaciones lentas, a partir de 1763 y hasta 1810 sucede lo que David Brading ha llamado "la revolución en el gobierno".¹⁷

En 1786 se instaló el sistema de intendencias, inspirado en el modelo francés. Nueva España se dividió en 12 jurisdicciones político-administrativas encabezadas por un intendente, quien ejercía el poder de justicia, guerra, hacienda y obras públicas.

¹⁵AGN. *Consulado* 18 mayo 1803. vol. 183 exp. 11 f.174-179. El curso es el juicio universal para aplicar los haberes de un deudor no comerciante al pago de sus acreedores.

¹⁶AGN. *General de parte*. vol. 44 exp. 262.

¹⁷David Brading. *Mineros y comerciantes en el México borbónico*. México, Fondo de Cultura Económica, 1975: 53.

Los alcaldes mayores y sus tenientes también fueron objeto de ataque de las reformas; se les acusó de arrendar o comprar el puesto en su beneficio personal, de ejercer todo un monopolio comercial manifestado en el repartimiento y de contribuir a la degradación de los indígenas. En Oaxaca, debido a los fuertes intereses económicos que se ponían en juego, este asunto fue objeto de múltiples controversias, pero la Corona no dio un paso atrás y sustituyó a los alcaldes mayores por subdelegados.¹⁸

Los subdelegados tendrían como sueldo un 5% de los tributos indígenas. El artículo 12 de la Ordenanza de Intendentes abolió el sistema de repartimientos de mercancías; sin embargo los salarios asignados a los subdelegados en algunos lugares llegaron a ser irrisorios, más aún debido a la mortandad y el bajo número de tributarios, por lo que muchos subdelegados continuaron con el repartimiento.

En el caso de Tehuantepec, el subdelegado entrante, Pedro Fessar, sólo recibiría 697 pesos anuales, que no es nada comparado con lo que se podía ganar por repartimiento; en contraste el de Huitzo tendría un salario de sólo 120 pesos y el de Huamelula 130. Sin embargo, a Fessar le tocó una de las peores epidemias (la de 1795-1796), así que sus ingresos "honestos" se vieron más reducidos.¹⁹

¹⁸*Ibidem*: 79. Para la controversia en Oaxaca ver Brian Hamnet. *Op. cit.*

¹⁹Hamnet. *Op. cit.*: 106-107. AGN. *Subdelegados*. vol. 51 f. 199-200. Para más datos sobre la epidemia *vid.* Rolf Widner Sennhauser. "Política sanitaria y lucha social en tiempos de viruelas: Corona, comercio y comunidades indígenas en Tehuantepec. 1795-1796". en *Relaciones*. El Colegio de Michoacán. n° 44, verano 1990.

El repartimiento resultó afectado, pero no desapareció en la subdelegación de Tehuantepec después de decretada la Ordenanza de Intendentes. Los subdelegados tuvieron problemas para encontrar fiadores pero el comercio siguió. En el caso de Fessar, varios comerciantes locales le dieron su avío, a cambio exigieron de él absoluta lealtad, la cual demostró durante la epidemia de viruelas de 1795.

Para evitar la propagación de la viruela se mandó establecer un cordón sanitario. La única salida de la subdelegación de Tehuantepec se situó en el camino real a Oaxaca. En San Carlos Corral de Piedra se instaló el puesto de control; ahí todas las personas debían guardar cuarentena. Con excepción de la sal, importantísima para las minas, se prohibió pasar mercancías del Istmo a Oaxaca.

En este momento los comerciantes más importantes en todo Tehuantepec eran: Luis Fernández Vallejo, Nicolás Francisco de la Barrera, Francisco Baltazar Conde, Andrés de Lavariega, Juan de Iriarte, Juan Bautista de Petris, Narciso de Bravo Acuña, Lorenzo Fernando Rodríguez, Joaquín Conde, Joseph Francisco Castillejo, Joseph María Araujo, Domingo Fernández de Castañeda y Ricardo González. (vid apéndice 1)

Ellos tenían listas sus cargas de grana y achiote para mandarlas a Veracruz, y no estaban dispuestos a perder sus ganancias. Adujeron que debían pagar los débitos que tenían contraídos, enviar sus remesas a Europa, algunos por cuenta particular y otros a través de intermediarios en Veracruz, cumplir con sus

aviadores para que siguieran con sus giros, aprovechar el aumento en los precios de grana y tinta, y por último, evitar la paga de los arrieros y su comida durante la cuarentena.²⁰

Con el apoyo del subdelegado Fessar, la presión que ejercieron fue tal que lograron la reanudación del comercio entre Oaxaca y el Istmo en octubre de 1795.

Para esta fecha, a 9 años de instaladas las subdelegaciones, el comercio de tintes seguía funcionando parte en repartimiento y otra en el comercio independiente. Los comerciantes de Tehuantepec encontraron fiadores entre los miembros del consulado de Veracruz, recién formado en 1795 el cual constituyó una fuerte competencia para el de México.

Después de la supresión del repartimiento de mercancías, los comerciantes de Oaxaca y México denunciaron una decadencia del comercio de la grana, un descenso de la producción agrícola, un alza de los precios y la falta de animales para transporte.²¹

En Tehuantepec esta situación apenas se vio reflejada: la grana no constituía el principal producto de repartimiento. No hay tampoco noticias de crisis agrícolas, salvo las epidemias de 1780, 1786 y la de 1795-1796. Por otra parte, el mercado de mulas, al ser meramente regional, tampoco se limitó; al contrario, los indios tuvieron más oportunidad para adquirirlas en el mercado libre.

²⁰AGN. *Historia*. vol. 531 f. 23-24 v.

²¹Hamnet. *Op. cit.*: 140-141. Margarita Menegus. "Economía y comunidades indígenas: La supresión del sistema de reparto de mercancías en la intendencia de México, 1786-1810" en Juan Carlos Groso y Jorge Silva Riquer (comp.) *Mercados e Historia*. México, Instituto Mora, 1994: 243.

Tiendas

En los contratos de repartimiento se estipulaba la instalación de por lo menos una tienda, de donde saldrían las mercancías que serían vendidas a crédito a los indígenas. En los primeros años del siglo XVIII, la tienda principal en la villa era la que pertenecía al alcalde mayor, quien no pocas veces obligaba a sus vecinos a cerrar las que poseían. Con el paso del tiempo y con el afianzamiento del poder de los comerciantes, el número de establecimientos aumentó en la villa.

A fines del siglo XVIII había 16 tiendas mestizas en Tehuantepec, pertenecientes a 10 individuos, que poseían algún cargo en el gobierno provincial, eran dueños de haciendas de ganado y participaban activamente en el comercio regional. Todos estaban en aparente cooperación y unión, dispuestos a defender sus intereses contra amenazas externas; por ejemplo, cuando se les quiso cobrar impuestos por poseer tiendas de pulpería.

Andrés Fernández de Castañeda tenía dos tiendas; Miguel Bejarano, una; el Sargento Andrés Santibañez, tres; don Luis Rivas, dos; Juan de Castillejo, dos; Lorenzo Rodríguez, una; Narciso de Acuña y Bravo, dos; Juan Nepomuceno Araujo, una; Pablo Martínez, una; y Cristóbal Viedma, una.²²

Las pulperías o tiendas mestizas eran establecimientos que vendían productos alimenticios, utensilios de cocina, ropa, muebles, equipos de montar, entre otros. También funcionaban como casa de empeño, recibían una prenda en pago de los artículos adquiridos que podían rescatarse en un plazo de seis meses. La

diferencia entre la pulpería y la tienda mestiza radicaba en el tamaño, la última era más grande.²³

En Tehuantepec las tiendas estaban situadas en las casas de los comerciantes, todas en su mayoría en la zona centro, barrio de Laborío. En ellas se vendían géneros y lienzos de Castilla, naguas de algodón, calzones, huipiles, jergas, fajas, cotín, fierro labrado para labores del campo, aperos de recuas, azúcar, cacao, papel, especias, jabón, hilo, cintas, candelas, pan y verduras. De hecho ahí se surtían las indias que vendían en la plaza y las panaderas que llevaban su pan casa por casa. Estas tiendas dependían del abastecimiento de grandes casas comerciales que les extendían crédito, los de Tehuantepec "se habilitan en esta capital (Antequera) de los relacionados efectos a excepción del cacao, de que pueden fácilmente proveerse en aquel país."²⁴

La tienda sólo representa un elemento más en el organizado sistema de repartimiento.

Conclusiones

El alcalde mayor fue una de las principales figuras con poder político y económico para monopolizar el comercio en las provincias de indios. Durante el siglo XVIII recibió gran apoyo de los comerciantes.

²²AGO. *Real Intendencia II. 1789. leg. 20 exp. 17.* Para más datos de estos personajes ver el apéndice 1. Parece que también estuvieron asociados Juan Bautista Petris, Ricardo González y Manuel Carballido.

²³John Kicza. *Empresarios coloniales, familias y negocios en la ciudad de México durante los Borbones.* México, Fondo de Cultura Económica, 1986: 128-138.

²⁴AGO. *Real Intendencia II. 1789. leg. 20 exp. 17, f.9 v.*

Los avíos se realizaban en distintos niveles: los concedidos al alcalde que eran los más altos; cantidades medias entre los propios comerciantes; y pequeñas cantidades que españoles pobres o mestizos daban a los indios.

Por otra parte, con el paso del tiempo se consolidó un grupo de comerciantes en las regiones, adquiriendo poder económico y político. En Tehuantepec se formó una élite, gente con puestos en la administración real, dueños de haciendas de ganados y de tiendas, que cuidaron sus intereses a través de alianzas.

Después de la instalación de las intendencias y de la prohibición en torno al repartimiento, éste no desapareció, pues eran muy fuertes los intereses económicos de los comerciantes como para obedecer una ley. A través de la coerción, tanto física como psicológica, los alcaldes, subdelegados y comerciantes tuvieron la fuerza para obligar a las comunidades a comerciar con ellos.

IV. PAPEL DEL CABILDO INDÍGENA EN EL REPARTIMIENTO

El cabildo indígena y en algunos casos los caciques indios jugaron un papel decisivo en el desenvolvimiento político de las comunidades. Constituyeron piezas claves en el repartimiento de mercancías para el óptimo funcionamiento del sistema. Sin estos intermediarios los tratos comerciales hubieran sido mínimos.

La actuación de los cabildos indígenas y de los cacicazgos en las comunidades oaxaqueñas ha sido objeto de interesantes discusiones. Todos los autores que han estudiado las comunidades indígenas en el siglo XVIII coinciden en que hubo dos fenómenos en el interior de éstas: la paulatina macegualización del cabildo -el proceso por el cual los maceguales tuvieron la oportunidad de llegar a los cargos de república, derecho que antes sólo pertenecía a los principales - y una disminución de poder político, y en algunos casos económico, de los cacicazgos. Esta situación también sucedió en la provincia de Tehuantepec, los macehuales tuvieron derecho a acceder a los cargos políticos y los caciques perdieron su prestigio.¹

Según un documento colonial, los primeros cabildos indígenas se instalaron en Tehuantepec y Jalapa en 1531.² Los cargos, aunque rotativos, quedaron en

¹Rodolfo Pastor. *Campesinos y reformas. La Mixteca. 1700-1856*. México, El Colegio de México, 1987. Willian Taylor. *Landlord and peasant in colonial Oaxaca*. Santanford, Sanford University Press, 1972: 55-65. Carmagnani coincide con esta tesis aunque le da otra interpretación. *El regreso de los dioses. El proceso de reconstitución de la identidad étnica en Oaxaca. Siglos XVII y XVIII*. México, Fondo de Cultura Económica, 1988.

²"Autos de la posesión de Jalapa" 28 marzo 1531. AGN. *Hospital de Jesús*. leg. 160 bis 1ª parte f. 31v-38.

manos de los principales, y el de gobernador junto con el de cacique fue ejercido por Juan Cortés, Cosijopi, hasta su muerte en 1563; a partir de esta fecha el cargo de gobernador comenzó a ser electivo.

La separación del cargo entre el cacique y el gobernador se hizo con el objeto de restar poder a los caciques, pero también la acción directa del alcalde mayor contribuyó a los cambios, a quien le convenía más un gobernador dócil y leal aunque fuera mestizo o macegual a un cacique o principal no tan dispuesto a ayudar. Una queja frecuente en la república de indios fue la intromisión del alcalde mayor en las elecciones.

Por ejemplo, en septiembre de 1715, cuando hubo un motín en la villa de Tehuantepec, la primera demanda consistió en deponer de su cargo al gobernador mestizo Baltazar de los Reyes "indio españolado en lengua castellana inclinado a buenas costumbres y a la frecuencia de buenas obras y a concurrir con españoles y con los religiosos y gente de su posición".

Otro caso de 1720: el alcalde Pedro Saravia se negó a aceptar a Francisco Cortés como gobernador de la villa, obligó al cabildo a realizar otra elección y mandó elegir a Ambrosio de los Ángeles, mestizo.³

En los pueblos y en la misma villa de Tehuantepec, el cargo de gobernador o cualquier puesto en el cabildo tenía un doble significado, un poder concedido por la divinidad para salvaguardar el territorio y un escalón seguro al ascenso social.⁴ Desconozco en qué momento se inició el proceso de macegualización en el

³ AGN. *Indios*. 18 octubre 1715. vol. 39 exp. 169. AGN. *Civil*. vol. 599 exp. 4.

interior del cabildo, pero para principios del siglo XVIII esta situación se volvió extensiva. Los cabildos en toda la región estaban integrados por unos cuantos caciques, principales y maceguales .

John Chance ha dicho, para el caso de los pueblos de la Sierra, que el sistema de cargos colonial era un mecanismo de expropiación de riquezas y de control social de las autoridades españolas y que el cambio de autoridades cada año "era una buena táctica {del alcalde mayor} al tratar de satisfacer en sus aspiraciones de estatus a tanta gente como le fuera posible" y de esa forma mantener contentos a los diferentes segmentos de la sociedad india.⁵

Esta movilidad también servía al alcalde para poder llevar año con año sus negocios con mayor facilidad, al entregar las varas con la condición de aceptación del repartimiento. Para los alcaldes era importante que en los cargos del cabildo estuviera gente que se identificara con sus intereses, de lo contrario tendría varios problemas, como veremos más adelante.

Esta centralización y control del poder políticos implicaba necesariamente el monopolio sobre los recursos y por ende la concentración y el dominio económico.

Para muchos autores el cabildo indígena sirvió para restringir el poder político de los señores y para desmoronar las estructuras prehispánicas, otros piensan que éste significó una continuación de la época precolombina con sus

⁴Carmagnani. *Op.cit*: 205.

⁵John K Chance. *La conquista de la Sierra. Españoles e indígenas de Oaxaca en la época de la Colonia*. Trad. del inglés. Alejandra Valdés Conroy. Oaxaca, Instituto Oaxaqueño de las Culturas/ CIESAS/ Fondo Estatal para la Cultura y las Artes, 1998: 235. Chance y Willian Taylor. "Cofradías

adaptaciones para enfrentar el mundo colonial. Sin embargo nadie pone en duda el papel fundamental que tuvo y ha tenido en la historia de los pueblos indios.⁶

No se analiza el papel de los caciques de Tehuantepec en el repartimiento de mercancías, pues no se tiene noticias de que hayan participado; a ellos más bien se les puede considerar como parte de la élite local. Eran dueños de varias lagunas y salinas; su preocupación se centró en no perder su control, o por lo menos en arrendarlas para seguir percibiendo rentas.⁷

El cabildo indígena era considerado dentro de las comunidades indígenas como la cabeza, y tenía como labor principal cuidar que el equilibrio social y económico de su comunidad no se rompiera así como castigar a todo aquél que intentara hacerlo; entre sus tareas se encontraba cuidar "que los demás sean bien tratados y asistan a la doctrina y oficios divinos, que no se les echen derramas ni carguen por tamemes evitando las embriagueces y demás pecados públicos castigando lo que contrario hicieren....".⁸

También le correspondía al cabildo ser recipiente y transmisor de noticias y órdenes del exterior, cobrar el tributo y dejarlo en la cabecera, la villa de Tehuantepec, entre otras actividades. Era él uno de los principales intermediarios entre la comunidad y el mundo español.

y cargos: una perspectiva histórica de la jerarquía cívico-religiosa mesoamericana. en *Antropología* (suplemento) n° 14 mayo-junio 1987: 17-18.

⁶Francisco Hermosillo. "Indios en cabildo: historia de una historiografía sobre la Nueva España". en *Historias*. INAH, n° 26, abril-septiembre 1991: 25-63.

⁷Para más datos sobre el cacicazgo véase. Judith Zeitlin. "Historia política del sur del Istmo de Tehuantepec durante la época colonial" en *Cuadernos del sur*. Oaxaca, n° 6-7. Enero-agosto, 1994: 25-45.

Apoyado en la autoridad obtenida por el consenso de los principales, sólo el cabildo tenía la capacidad para movilizar los recursos y energías de los miembros de su comunidad.

Al gobernador le tocaba el "cargo y cuidado del buen gobierno", debía vigilar que todos fueran a la doctrina y a los oficios divinos los domingos y fiestas de guardar, también que no se llevaran a cabo borracheras o desórdenes, cuidar que los indígenas fueran bien tratados por los principales, que los tributos fueran moderados, que no se les echaran derramas ni repartimientos y que a los indios no se les empleara para el servicio personal sin autorización, entre otras labores.

El alcalde era el encargado de levantar los censos tributarios y de inquirir y llevar a los delinquentes a la cárcel, de castigar con azotes al que faltase a misa en días de precepto o se embriagase. El regidor recolectaba los tributos, el alguacil ejecutaba las órdenes de la república, perseguía, arrestaba y daba los azotes, y el escribano realizaba los pliegos petitorios, las memorias testamentarias de los vecinos, las actas y las cuentas oficiales.⁹

A continuación se ejemplifica el papel del cabildo en el repartimiento del siglo XVIII en cuatro pueblos sujetos de la provincia: Guevea, Guienegati, Lachiguiri y Guichicovi.¹⁰

⁸ AGN. 12 octubre 1716. *Indios*. vol. 40 exp. 66. *vid.* también Marcello Carmagnani. "Una forma mercantile coatta: il "repartimiento" nella regione messicana di Oaxaca nell'ultimo terzo del secolo XVIII". en *Wirtschaftskräfte und wirtschaftsweg*. Banberg, Klett-Cotta, 1978: IV, 141.

⁹ AGN. *Mercedes*. vol. 7 exp. 108 v. *Indios*. vol. 64 exp. 13. Para datos más extensos sobre las funciones del cabildo *vid.* Rodolfo Pastor. *Campesinos y reformas. La Mixteca. 1700-1856*. México, El Colegio de México, 1987: 97-98.

¹⁰ Por lo menos se cuenta con abundante información para dichos pueblos.

En 1719 y 1720 fue alcalde mayor de Tehuantepec Pedro Saravia y teniente general su hermano Antonio Saravia.

El día del cambio de varas, que se realizaba en los últimos días de diciembre o primeros de enero, el alcalde aprovechaba la ocasión para imponer el repartimiento. Distribuía dinero para comprar por adelantado la cosecha de grana y maíz, y al mismo tiempo entregaba un recibo para ser canjeado por productos de la tienda, que la comunidad debía pagar en un plazo de seis meses o un año. El cabildo no podía rehusarse, pues de lo contrario le esperaría cárcel y azotes o simplemente no ser ratificado en los diferentes cargos.

Sucedió también que Saravia metía en la cárcel a los gobernadores salientes que se oponían al repartimiento, para así poder obligar a los nuevos a aceptarlo. Con el pretexto de que el gobernador de Guevea en 1719, don Juan de Mendoza, debía un peso de vainilla, Pedro Saravia lo mantuvo preso en la cárcel por 6 días.¹¹

Otro ejemplo se da en Lachiguiri a fines de 1719. Como los miembros del cabildo no querían que los recién elegidos aceptaran el repartimiento, Saravia los encarceló a ellos y a otros curiosos, en total nueve. Debido a su rebeldía amenazó con llevarlos presos a México, así que mandó aparejar 9 mulas traídas de Magdalena Guelavene y Guienagati. Cuando los del pueblo supieron esto, inmediatamente bajaron a Tehuantepec a interceder por su gente: dijeron que si esa era orden del rey la obedecerían, pero que estaban dispuestos a acompañarlos "y morir donde muriesen". Los cabildos de Guienagati y Guevea

pidieron la intercesión del vicario de Jalapa; gracias a él salieron libres un mes y dos días después.¹²

Los pueblos siempre trataron de negociar. En 1719 Pedro Saravia quería imponerle 10 arrobas de grana a Lachiguiri y Guienagati, pero los cabildos contestaron que no podrían juntar esa cantidad y pidieron una rebaja; por ejemplo los de Lachiguiri estaban dispuestos a llevar 2 arrobas y los de Guienagati 4; al final debieron aceptar 6 y 7 arrobas respectivamente.

Un papel fundamental del cabildo fue entonces el de regular el excedente de la producción que saldría del común del pueblo. Si en un principio los alcaldes mayores fueron exigentes, con el paso del tiempo para no sufrir pérdidas, tuvieron que someterse a la decisión del cabildo, el cual se ganó ese derecho.

El cabildo recibía el dinero del repartimiento, iba a la tienda del alcalde a recibir las mercancías que debía comprar a crédito obligatoriamente, distribuía el dinero y los productos entre las unidades domésticas, cobraba las deudas y dejaba el pago final en la cabecera; sus miembros sufrían los castigos en caso de incumplimiento o faltante.

Las mercancías en el interior de la comunidad se prorrataban. Le tocaba más a quien más tenía, poco importaba si era macegual o principal. Correspondía al cabildo medir las posibilidades de cada unidad doméstica para poder saldar la deuda, pues si alguna parte faltaba, él tenía la obligación de completarla.

¹¹ AGN. *Civil*. vol. 570 exp. 6 f. 72 v-75.

¹² *Ibidem*

Muchos indígenas optaban por dejar su hogar y refugiarse en los montes. El cabildo expresaba su interés de que el rey no viera mermados sus tributos; en realidad su preocupación era doble: sabía que él debía pagar no sólo el tributo sino el repartimiento, el cual era mucho más oneroso.

El alcalde Saravia aprovechaba todas las ocasiones en que los cabildos bajaban a la villa de Tehuantepec para recordarles su deuda y castigarlos severamente por sus atrasos.

Aprovechando la congregación de los pueblos en julio de 1720, por la fiesta de San Pedro, el teniente Antonio Saravia abofeteó y pateó a algunos de los miembros de cabildos de varios pueblos en plena celebración, y los mandó encarcelar. Después los dejó salir, con la condición de que volvieran pronto para pagar.¹³

Agredir de esa forma a los cabildos, en medio de actos públicos, tenía dos caras, una la ya referida y otra la que los pueblos reunidos se le amotinaron, hecho que no sucedió en esta ocasión.

Luego que los gobernadores y alcaldes de los pueblos de Santiago Lachiguiri, Santiago Guevea y Santa María Guienagati reciban este mi mandamiento, pasarán a esta villa trayéndose lo que debieren de cuenta de tienda, como también la grana que estuviere debiendo cada cabildo; y a los particulares que la estuviere debiendo les mandaréis venir a esta villa con ella o sin ella para que den sus descargos, de no haber cumplido con su paga. Y a vos, otros cabildos, os mando que luego, luego vengáis so pena de que seréis castigados gravísimamente, pues ya más de un mes que se cumplió el termino en que habiais de haber pagado ambas cuentas. No sirviendo esto al señor alcalde mayor, más que de muchísimo atraso y menoscabo del que siempre os hará cargo, pagándolo vosotros con el castigo. Dios os guarde muchos años. Tehuantepec y julio 29 de 1720.

El teniente general
{firma: Antonio Saravia Cortés}¹⁴

¹³*Ibidem.* f. 72 v-88.

¹⁴AGN. *Civil* vol. 599 exp. 4 f. 17.

En 1720 el cabildo de Guienagati sólo completó para el tercio del tributo de agosto y no para el repartimiento. Saravia lo encarceló tres días, dejó salir a los alcaldes y al gobernador Gregorio López lo dejó encerrado. Era tal el miedo de los de Guienagati que no bajaron ni una vez a Tehuantepec a visitarlo, así estuvo más de un mes ocho días hasta que decidió huir sin la vara de gobierno y así se mantuvo.¹⁵

Como se observa, quien más sufría por el repartimiento era el gobernador y los alcaldes (miembros del cabildo). Al gobernador le correspondía enfrentar al alcalde mayor, recibir los castigos y pagar las multas en caso de incumplimiento, lo mismo le sucedía si no entregaba los tributos.

Tal es el caso de Diego Ruiz, gobernador de Guienagati, en 1719. El cabildo pagó puntualmente la grana que le había tocado en reparto en junio, pero el alcalde Saravia alegó que faltaban diecisiete libras. Diego Ruiz pasó 20 días en la cárcel, y para no recibir azotes se comprometió a completar catorce libras y los alcaldes Juan y Francisco de Morales las restantes tres, además de media arroba que se les exigió aparte. El gobernador pidió prestado al mayordomo de la cofradía del Rosario de su pueblo para pagar.

En diciembre de 1719, el mismo Diego Ruiz fue acusado de deber 77 pesos de la cuenta de repartimiento, fue amarrado en un pilar del patio de la casa de gobierno, azotado 50 veces y encarcelado. Saravia obligó al hijo de Diego Ruiz a

¹⁵AGN. *Civil*. vol. 570 exp. 6 f. 48 v. -59v.

vender sus bienes para saldar la deuda: 3 vacas, un toro y 2 caballos, todo por 35 pesos. Después de 51 días de cárcel el viejo gobernador de 75 años salió libre.¹⁶

Los alcaldes del cabildo tampoco se libraban, a muchos les tocaba repartimiento aparte, debían dar media o una arroba de grana separadamente de la que se asignaba al común; también sufrían azotes y cárcel y eran despojados de sus varas si se negaban a obedecer.

Por ejemplo, en Guichicovi, Antonio Saravia tenía un juez encargado de vigilar y aprehender a quien no pagara el repartimiento o no llevara maíz a Tehuantepec; éste a su vez fungía como maestro de escuela. El cabildo de 1720 decidió echarlo del pueblo y pidieron permiso al obispo de Oaxaca, quien aceptó la dimisión. Al enterarse el teniente mandó llamar al cabildo, lo tuvo en la cárcel 15 días y lo obligó a retractarse, el único que no aceptó fue el alcalde Juan de Morales; Saravia en castigo le quitó la vara y se la dio a otro.¹⁷

Las funciones fundamentales del cabildo ante el repartimiento quedaron reducidas a velar exclusivamente por la cobranza y pago de éste: "quien en más ha padecido sobre esto ha sido el cabildo porque no los ha dejado gobernar, hacer nada en el pueblo, ni trabajar en cosa alguna".¹⁸

Ante estos casos, uno se pregunta que beneficios podían obtenerse al pertenecer al cabildo. Para John Chance era una oportunidad de enriquecerse y recuperar parcialmente las pérdidas económicas que el gobernador o el alcalde podían haber sufrido con anterioridad. Nos refiere que en el caso de los pueblos

¹⁶"Testimonio de los indígenas de Guienagati" AGN. *Civil* vol. 570 exp. 6 f. 45 v-60.

¹⁷AGN. *Civil*. 1720-1722. vol. 600 exp. 3.

de la Sierra, los miembros del cabildo estaban obligados a dar 8 libras de algodón y 8 reales a todas las familias del pueblo, pero ellos sacaban una pequeña ganancia, al substraer un real y una libra de algodón antes de la distribución. Maneja la hipótesis de que entre mayor era el volumen del repartimiento, más fuerte se hacía el estrato principal.¹⁹

No obstante, pertenecer al cabildo y llegar a ser un día principal, si bien tenía un trasfondo económico y de promoción y prestigio social, creo que también se relacionaba con aspectos menos tangibles, como la religión y el pensamiento mítico. El cabildo era el responsable de salvaguardar el territorio y la cohesión de su pueblo. Una labor sagrada. Era a la divinidad a quien se daba las gracias y se le pedía permiso para ejercer el cargo, a ella se rendían cuentas al final sobre el comportamiento.

Los ejemplos de violencia experimentados por el cabildo resultan múltiples y sería tedioso referirlos; todos aluden a las agresiones sufridas por el gobernador o los alcaldes.

Los casos de violencia fueron más comunes las primeras décadas del siglo XVIII; después la violencia y la coerción no desaparecieron, pero disminuyeron con el paso del tiempo. De hecho se registraron pocas quejas ligadas al repartimiento, denuncias hechas ya no por los indígenas sino por los curas y los comerciantes independientes.

¹⁸ "Testimonio de un indígena de Lachiguiri". AGN. *ivil.* vol. 570 exp. 6 f.40-42 v.

¹⁹ John K Chance. *La conquista de la Sierra. Op.cit:* 234-235

El cabildo siguió siendo el intermediario entre el alcalde y la comunidad, pero se ganó el derecho a regular la cantidad que entraría al circuito de repartimiento.²⁰

Cuando los alcaldes empezaron con el repartimiento, imponían arbitrariamente la producción que los indios debían entregarle, y no tomaban en cuenta ni los recursos humanos ni materiales que tenía el pueblo. El cabildo trataba de regatear, advirtiendo que a pesar de las amenazas y los castigos no podría satisfacer los requerimientos. Al final, el alcalde sufría pérdidas, y podía medio matar a los integrantes del cabildo y apenas recuperar lo que había invertido.

Una gran cualidad de los pueblos indios era su capacidad de reunión para resolver sus problemas por medio de la palabra, eso hicieron con los alcaldes: llegar a acuerdos, estipular un contrato no escrito. El alcalde mayor no obtendría nada sin la ayuda del cabildo, sólo éste último conocía perfectamente a sus gobernados y sabía que podía obtener de cada uno de ellos. El alcalde no excedería los límites humanos ni materiales de los pueblos, a cambio recibiría puntualmente su repartimiento, aunque hubo algunos que parecieron olvidarlo.

Cada unidad doméstica adaptó sus recursos de acuerdo con sus necesidades. Con el paso del tiempo, el alcalde empezó a tratar personalmente con los indígenas, lo que se ha llamado repartimiento a los particulares; previa su voluntad, cada uno vendía sus excedentes directamente al alcalde.

²⁰ El cabildo no sólo era regulador del repartimiento, también del tributo y de las obviaciones eclesiásticas. *vid.* Carmagnani. *El regreso*. *Op. cit.*: 216-223.

Conclusiones

El funcionario español obligaba al cabildo a aceptar el repartimiento: lo privaba de sus bienes, de su libertad y aún de las varas de justicia, representación simbólica de su poder, o bien permitía el acceso a personas dispuestas a obedecerlo y lo negaba a quien estuviera en contra. Aún tenía la tercera carta de la coerción física y psicológica.

El cabildo se dio cuenta de que él era el lazo imprescindible para que el alcalde pudiera hacer sus negocios, así que impuso poco a poco sus condiciones de tal manera que se convirtió en el regulador de los bienes excedentes que produciría el común del pueblo.

V. COMUNIDAD INDÍGENA Y REPARTIMIENTO

En los anteriores capítulos de este trabajo se han analizado las diferentes funciones de los miembros que integraban el complejo sistema del repartimiento: en el primer nivel los aviadores, alcaldes mayores, subdelegados, comerciantes y demás funcionarios coloniales, en el segundo, el cabildo indígena; ahora toca el turno a la base económica de todo el conjunto, esto es, a las unidades domésticas indígenas. Me propongo analizar la organización social y económica interna de los pueblos para pagar el repartimiento y las estrategias que utilizaban para enfrentarlo.¹

El repartimiento implicaba una especialización basada en el nicho ecológico en el que se encontraba cada comunidad, por lo tanto no exigía lo que ésta no producía, salvo casos excepcionales; las cantidades y mercancías repartidas no rebasaban la capacidad productiva ni humana de los pueblos, los cuales de lo contrario jamás lo hubieran permitido, de ahí las rebeliones.²

La producción de la mayoría de las comunidades de Tehuantepec se basaba en la siembra del maíz -salvo los pueblos ikoods cuyo principal actividad era la pesca- la mayoría con cosechas de temporal y pocas de regadío.

¹ Tomo como modelo el análisis de los pueblos de Guevea, Lachguiri y Guienagati en 1719 y 1720, considero que con sus debidas variantes se puede aplicar a casi todos los pueblos del Istmo. Consultar AGN. *Civil*. vol. 570 exp. 6, vol. 599 exp. 4. Como mi objetivo es resaltar los rasgos más importantes de la organización al interior de las comunidades no me adentro en los detalles que adquiere este caso en particular, *vid* Laura Machuca Gallegos. "El impacto del repartimiento de mercancías en la provincia de Tehuantepec durante el siglo XVIII: los pueblos de la grana." (mimeo)

² Horst Pietschmann. "El comercio de repartimientos de los alcaldes mayores y corregidores en la región de Puebla-Tlaxcala en el siglo XVIII" en *Estudios sobre política indigenista española en América*. Valladolid, Universidad de Valladolid, 1977: III, 152.

La labor dedicada a los productos de repartimiento se realizaba en tiempos que no afectaran la siembra de maíz y cuando se podía se utilizaban terrenos marginales y mano de obra secundaria. Para la grana, los terrenos arcillosos, barrancosos o patios bastaban y eran las mujeres, niños y ancianos quienes quitaban los insectos dañinos; también las mujeres de Chimalapa daban vueltas a la olla hirviendo con achiote dentro.

Como ya se indicó antes, existían dos clases de repartimiento al interior de la comunidad al "común" y a "particulares". En el caso del común, el cabildo fungía como intermediario, y en el segundo el teniente se arreglaba directamente con cada indio tributario, generalmente con los que gozaban de una situación económica superior a la de sus vecinos.³

Cuando el cabildo actuaba como intermediario, cada unidad doméstica tenía la obligación de aceptar dinero y mercancías; sin embargo, las cantidades no eran homogéneas: los principales, los miembros del cabildo y los macegales ricos recibían más.

En el pueblo de Lachiguiri, por ejemplo, en 1719 al regidor mayor le tocó dinero para 6 libras de grana, un machete, una libra de cera y una libra de cacao; al escribano 7 libras de grana; en cambio, a un macegual sólo dinero para 3 libras de grana.⁴

³Marcello Carmagnani. *El regreso de los dioses. El proceso de reconstitución de la identidad étnica en Oaxaca*. México, Fondo de Cultura Económica, 1988 :168.

⁴AGN. *Civil*. vol. 570 exp. 6 f. 13-45.

Si un indio gozaba de una mejor situación económica, el alcalde mayor le daba repartimiento aparte, como en el caso de un macegual de Guienagati en 1720, dueño de ganado, el cual fue obligado a pagar una arroba de grana.

Al igual que el tributo, ningún indio en edad quedaba exento del repartimiento, todos debían recibirlo, de buena o mala gana, según sus posibilidades.

Entonces cada uno se responsabilizaba individualmente de pagar su deuda al cabildo. En cuanto a la grana, cuando los indios no lograban la suficiente de sus nopaleras o perdían la cosecha la conseguían en jurisdicciones vecinas como Nexapa.

Resulta un poco difícil establecer en qué términos se llevaron a cabo las transacciones; pienso que los alcaldes y comerciantes adelantaban metálico en su compra y exigían metálico en el pago de las mercancías, aunque no descarto que en ciertos pueblos menos monetizados como los huaves o los zoques, se hayan valido también de un intercambio de productos por productos (especie de trueque).

Lo ideal era que la comunidad lograra un equilibrio económico y que el repartimiento no afectara sus bases; no obstante algunas veces las malas cosechas a causa de sequías o exceso de lluvias, las epidemias como la de 1780, 1785 o 1795-96, un alcalde con exigencias mayores a las que se podían soportar o conflictos territoriales fomentaban la inestabilidad.

En casos de necesidad, las comunidades tenían otras vías de conseguir dinero para el pago ya sea del repartimiento o de otras contribuciones al mundo español.

La mayoría de las unidades domésticas contaba con bienes susceptibles de ser vendidos o intercambiados en la misma provincia de Tehuantepec o en jurisdicciones vecinas como mixes, chontales e incluso Chiapas: yeguas, caballos, gallinas de Castilla, machetes, coas, sombreros, gabanes, calzones y maíz. Estos bienes procedían seguramente de intercambios realizados en el tianguis y de los productos de tienda obtenidos a través de repartimiento.⁵

Otra forma de procurarse dinero fue salir a prestar sus servicios en las haciendas dominicas, en las marquesanas y en las de vecinos españoles. En su caso también podían pedir prestado a la cofradía.

Cabe preguntarse qué hacían las comunidades con el dinero que les daban por adelantado. Parece que la mayor parte se invirtió en la construcción y embellecimiento de sus Iglesias, en el arreglo de los santos y para los bienes de cofradía.

Aunque al interior, la comunidad no se integraba en forma homogénea, pues existían miembros poseedores de más bienes que otros y se mantenía la jerarquía entre principales y maceguales, el dinero no era el motor de esta diferenciación ni el coadyuvante para una desintegración.

En realidad, la unidad doméstica como tal necesitaba de muy poco dinero, sólo para sus tributos, obvenciones y uno que otro gasto extraordinario. Hubo casos en que incluso el tributo se pagó en productos como la panela en Guichicovi.

No es mi intención presentar una imagen idílica, pero se debe reconocer que los pueblos sembraban su maíz o pescaban, producían excedentes de otros

⁵El comercio independiente y las cofradías se analizan más adelante.

artículos que después intercambiaban en el tianguis por aquéllos que les hicieran falta, bebían el agua de los ríos y pozos, construían sus casas con los materiales que los rodeaban y contaban con la ayuda de todos los del pueblo para los trabajos rudos (el tequio), cazaban y poseían ganados, muchos de ellos como bienes de cofradía, además los niños representaban una buena ayuda en la labor de los adultos. La monetización, y las consecuencias que ésta implica, en muchas comunidades resulta un fenómeno de los siglos XIX y XX.

Un subdelegado se quejaba del poco sentido del ahorro de los pueblos, sobre todo de los pobres como San Mateo del Mar: "pues estos nada guardan y todo lo gastan en fiestas, almuerzos y comidas que con cualesquiera leve motivo creen bien fundadas por ser gentes que viven preocupadas en costumbres antiguas que no son así como quiera desarraigables."⁶

El repartimiento sí implicaba coerción y violencia, física y psicológica. Lo más común era la cárcel y los azotes, pero también se amenazaba con la horca, con mandarles a los soldados, quemarles el pueblo o bien recluirlos en San Juan de Ulúa. No estoy de acuerdo con quien dice que el repartimiento perdió su carácter obligatorio a fines del siglo XVIII y que los casos que se conocen no pueden ser considerados como típicos del sistema; si bien pudo disminuir la violencia física, los mecanismos de presión no desaparecieron.⁷

⁶"Carta del subdelegado Pedro Fessar al intendente de Oaxaca" 12 septiembre 1795. AGN. *Historia*, vol. 531 f. 110-112 v.

⁷Horst Pietschmann. *Op. cit.* Jeremy Baskes. "Coerced or Voluntary? The Repartimiento and Market Participation of Peasants in Late Colonial Oaxaca". en *Journal of Latin American Studies*. Cambridge, vol. 28 part 1. February 1996: 1-28.

Lógicamente la comunidad indígena se transformó a lo largo del siglo, era necesario adaptarse no sólo al repartimiento, sino a todo un contexto social. Por ejemplo, durante los siglos XVI, XVII y todavía principios del XVIII el huir de sus casas, refugiarse en los montes y los motines fueron las estrategias más utilizadas por la comunidad; al paso del tiempo hubo una aceptación de la situación y nuevas formas de afrontar el problema.

A la larga el repartimiento se volvió uno de los mejores medios para obtener mercancías a crédito, y los indígenas terminaron por asimilarlo. La mayor parte de quejas a principios del siglo XVIII por repartimientos no eran por los precios altos, más bien por las cantidades que se les intentaba imponer. Las comunidades, a través del cabildo durante el XVIII, lograron el derecho de regular la cantidad de producto que entraría al repartimiento y la que se vendería directamente en el mercado. Además al alcalde mayor le convenían estos términos si no quería arriesgarse a tener pérdidas.

Asimismo, con el repartimiento obtuvieron productos que no se conseguían fácilmente en el mercado. Como no todos los pueblos estaban monetizados de la misma forma, el alcalde y los comerciantes no vendían las mismas mercancías en todos, en los pueblos huaves o lkoods, considerados de los más pobres a pesar de las salinas, el repartimiento se reducía a maíz, cera, cacao, naguas chiapanecas y cosas menores; en cambio en zonas como el mismo Tehuantepec, Guichicovi y los pueblos de la grana había más diversificación, ahí llegaban mercancías europeas y chinas. Sobre todo las telas que años después harían tan

famosos a los trajes de las mujeres del Istmo. Un documento para los pueblos de la grana indica que:

..los días festivos usan camisa y chupa de lienzo, con calzones hasta de terciopelo y guarnecidos con ojales y franja de plata u oro, capotes hasta de paño de Castilla y algunas alhajas que usan los españoles. Las mujeres para los días de fiesta usan hasta de la ropa de China para enaguas y guipiles de algodón y seda compuestos con encaje, listón de tela, lentejuela.⁸

Para la investigadora M^a de los Ángeles Romero Frizzi un sistema tan opresivo pudo durar tanto tiempo, a causa de que en el fondo, éste se sostenía de "las creencias más profundas del mundo indio". En los casos que analizó en la Mixteca, el repartimiento se llevo a cabo entre el común del pueblo. Las mercancías y el dinero obtenidos servían "para reproducir la vida ceremonial y reforzar los lazos comunitarios", pues por lo menos la cera que representaba la mitad de los productos adquiridos se iba directamente a la Iglesia.⁹

Más allá del nivel económico, había otros factores que hacían que las comunidades, a pesar de todos los problemas que debían afrontar, no desaparecieran. La pertenencia y los símbolos ligados a un territorio, la recurrencia de sus costumbres y ritos y su lengua, constituyen el sentido de identidad de los pueblos, que aun en los peores momentos de su historia se negaron a perder. Considero que en estos factores están los cimientos de la resistencia de las comunidades indígenas.

⁸*Relaciones geográficas de Oaxaca 1777-1778*. Editor Manuel Esparza. México, CIESAS/ Instituto Oaxaqueño de las Culturas, 1994 : 173. Veáse el capítulo IV. "productos repartidos"

⁹María de los Ángeles Romero Frizzi. *El sol y la cruz. Los pueblos indios de Oaxaca colonial*. México, CIESAS/ Instituto Nacional Indigenista, 1996: 190.

Cofradías y hermandades

Una de las principales estrategias económicas para enfrentar las cargas coloniales fue la cofradía; la cual de hecho debía mucho de su haber, a las compras hechas a través del repartimiento, como las mulas, la cera y la ropa de los santos.

Las cofradías eran asociaciones organizadas alrededor del culto a un santo, que se crearon con propósitos religiosos desde las últimas décadas del siglo XVI en las comunidades indígenas. Coincidió con los autores que ven en la cofradía una estrategia económica, no sólo para afrontar el mundo español sino para atender varias necesidades, pero considero que también el factor religioso tenía mucho peso y era igualmente importante que el económico.¹⁰

La cofradía respondía a dos objetivos, el de cumplir con los santos y su culto y el de aliviar las crisis económicas de las unidades domésticas.

Me parece que para el caso de Toluca, Margarita Loera resume muy claramente los fines de las cofradías:

...satisfacía necesidades socio-religiosas; servía como medio de defensa de la integridad territorial y económica del grupo, conservaba la cohesión comunitaria del mismo; ayudaba a las cajas de comunidad en sus diferentes funciones y favorecía la economía familiar. Además de la devoción al santo titular, al que se acostumbraba celebrar anualmente con misa, fiesta y procesión el día que el calendario litúrgico lo señalaba, las cofradías costeaban una gran cantidad de ceremonias religiosas....También cubrían uno de los gastos más fuertes que enfrentaba el indígena: los costos del funeral cristiano, y otorgaban indulgencias y gracias espirituales a sus miembros.¹¹

¹⁰Cada uno con sus variantes. Carmagnani. *Op. cit.*: 136-137. Rodolfo Pastor. *Campesinos y reformas. La mixteca. 1700-1856*. México, El Colegio de México, 1987: 249.

¹¹Margarita Loera y Chávez. *Economía campesina indígena en la colonia*. México, Instituto Nacional Indigenista, 1981.: 102.

Como ha afirmado Marcello Carmagnani, las unidades domésticas gozaban de un excedente, aunque pequeño, que eran capaces de ahorrar para su cofradía y su caja de comunidad.¹²

Casi todos los pueblos de Tehuantepec poseían cofradías o hermandades, pero la mayoría no contaba con aprobación canónica. De muchas se ignoraba la época de su fundación, generalmente su origen se remontaba a "un poco de ganado que por devoción ofrecieron algunos vecinos indios o mulatos"¹³

Los productos que las integraban eran tres: dinero, ganado mayor y menor y cera. El dinero de la cofradía era obtenido a través de limosnas, gravámenes individuales, comercio o, como Nancy O'Farris lo ha sugerido, el mismo dinero adquirido por repartimiento iba a parar a sus arcas.¹⁴ Las mulas y la cera también provenían del repartimiento.

Tehuantepec no era una provincia cuyo movimiento económico haya sido homogéneo. Existían unas zonas más mercantilizadas que otras. En las de menor movimiento predominaba el ganado pues resultaba fácil de vender o se podía consumir; en donde existía comercio se prefería el dinero y otros productos más diversificados.¹⁵

En 1776, año en que se tienen datos más completos, se contaron 81 cofradías y hermandades indígenas en 19 pueblos. Ixtepec, Juchitán y Chiguitán poseían las suyas pero éstas eran de mulatos y españoles; para Huilotepec, Laollaga,

¹²Carmagnani. *Op. cit.*:137.

¹³AGN. *Historia*. vol. 313 f. 70

¹⁴Nancy O'Farris. *La sociedad maya bajo el dominio colonial. La empresa colectiva de la supervivencia*. Madrid, Alianza, 1992: 415.

Tlacotepec, Mixtequilla y Jalapa no hay datos. El principal de las cofradías en su conjunto hacía un total de 7504 pesos, y cada una tenía entre 3 y 600 pesos. El ganado mayor ascendía a 4145 cabezas y el de menor a 2886. Por último había 7 arrobas, 1 libra y 12 onzas de cera.¹⁶ (ver apéndice 2)

En promedio existían 4 cofradías o hermandades por pueblo, integradas cada una por 49 tributarios, 92 pesos, 51 cabezas de ganado mayor y 35 de menor.

En comunidades aparentemente pobres como San Mateo o San Francisco del Mar, el principal de una de sus cofradías alcanzaba cifras similares a las de Guichicovi que eran las más ricas de la provincia. La del Santísimo Sacramento de San Francisco tenía 600 pesos y la de la Candelaria de San Mateo 400. En cambio, en pueblos que deberían tener cofradías más ricas como los pueblos de la grana (Lachiguiri, Guienagati y Guichicovi) contaban con un principal muy corto, obtenido a través de limosnas, y con poco ganado.

La cera como bien de cofradía se restringía a Tequesistlan, que además contaba con 14 hermandades, el número más alto de toda la provincia.

Para 1802 se cuentan con datos de pocas cofradías y hermandades del Istmo, sin embargo, se nota que hay un aumento en el número de algunos pueblos. Santo Domingo Petapa de 4 en 1776 aumentó a 10, San Mateo de 5 a 10 y San Dionisio de 3 a 14. Sobresale que los huaves de San Mateo y San Dionisio eran de los pueblos más pobres de la jurisdicción, y sin embargo sus bienes de

¹⁵*Ibidem.* María de los Ángeles Romero Frizzi. *El sol y la cruz, Los pueblos indios de Oaxaca colonial.* México, CIESAS/INI, 1996: 185.

¹⁶AGN. *Historia.* vol. 312 f. 426-433. También existen datos para 1790, pero los que ofrece el alcalde resultan muy fragmentarios e incompletos, por esa razón no los incluyo.

cofradía comprendían en la mayoría de los casos dinero, ganado y cera. (ver apéndice 3)

Además hay que tomar en cuenta que poseían cantidades similares en sus cajas de comunidad; por ejemplo en San Mateo el principal de las 10 cofradías ascendía a 495 pesos 2 reales, 16 mulas y machos, 471 cabezas de ganado menor y 32 libras de cera. En su caja de comunidad en 1795 tenían 88 vacas, 40 yeguas, 240 cabras y 324 pesos 4 ½ reales, de los cuales 150 estaban impuestos en la real compañía de Filipinas.¹⁷

Estas cifras sólo nos demuestran la innegable cohesión y cooperación del grupo para maximizar sus recursos y sacarles el mejor provecho.

Aunque diferentes, el repartimiento y la cofradía constituían dos sistemas relacionados; fueron una imposición colonial y los dos al final se volvieron estrategias. El primero proporcionó dinero y crédito a las comunidades, además de extraer parte de sus excedentes; el segundo aprovechó al máximo los recursos extras y fue un buen medio de donde echar mano en situaciones difíciles.

La relación residía en que generalmente algunos bienes de cofradía eran adquiridos en parte a través del repartimiento, en el caso de las mulas resulta claro, pues al pueblo de Guichicovi, dedicado a la arriería, era al que más se vendían mulas a crédito, sin negar que compraban otras en el mercado libre.

La cofradía también sacó de apuros a varios indios endeudados por el repartimiento.

En el Istmo, uno de los principales fines de la cofradía fue que actuaba como caja de créditos a dos niveles, familiar y comercial.

En el primer caso algún miembro de la unidad doméstica que requería de efectivo para algún gasto imprevisto podía solicitarlo a la cofradía; por ejemplo, en 1719 el gobernador del pueblo de Guienagati como debía dinero del repartimiento de grana, fue encarcelado; para pagarle al alcalde y salir libre, obtuvo un préstamo a través de la cofradía, la única que contaba con dinero disponible.¹⁸

En Zanatepec, en 1802 el principal de 200 pesos de su cofradía estaba "en poder de la República para el aumento de dicho dinero; de un real que entregan en cada peso al fin del año."¹⁹

Las cofradías de los pueblos más prominentes de la provincia también utilizaban el dinero para préstamos comerciales a réditos, tal es el caso de Santo Domingo Petapa y Guichicovi, que producían maíz. Por ejemplo en Guichicovi en 1790 el principal se repartía a algunos "tratantes" con interés de 20% al año, en cambio para 1802 los intereses se redujeron al 5%, parece que por la intervención del religioso encargado. Veamos las cantidades:²⁰

¹⁷ AGN. *Historia*. vol. 531 f. 118-119 v.

¹⁸ AGN. *Civil*. vol. 570 exp. 6 f. 45 v-60.

¹⁹ Antonio Bergoza y Jordán. *Cuestionario del Sr Don Antonio Bergoza y Jordán Obispo de Antequera a los señores curas de la diócesis*. 2 v. por Irené Huesca. et. al. Oaxaca, Archivo General del Estado de Oaxaca, 1984: I. 96.

²⁰ *Ibidem*: I, 100.

Nombre	caja	Tratantes
Santisimo Sacramento	8, ^{8/2}	435
Santo Sepulcro	358, 4	403
San Juan	46, 2	167
Santo Cristo	5, 4	135
Señora del Rosario	7, ^{7/2}	280

Las utilidades se invertían en comprar cera, pagar las 12 misas obligatorias al año y los derechos de la fiesta del patrón de cada hermandad.

En Petapa durante 1790 los excedentes del principal se utilizaban para el bien de "los hermanos mayores", se habilitaban a comerciantes con interés de 25 a 30% anual, con el cual aquéllos costeaban sus funciones.²¹

No tengo los datos pero también pudo suceder que los mayordomos se dedicaran al comercio con los mismos bienes de cofradía como en el algunos pueblos del sur de Campeche, en donde los mayordomos viajaban por el Usumacinta hasta Tabasco, vendían imágenes y escapularios de sus santos a cambio de cacao, el cual vendían en Campeche.²²

En un análisis de las cofradías y hermandades de Oaxaca en 1802, Asunción Lavrin dice que, comparado con otras áreas oaxaqueñas, en el Istmo había una amplia variedad de descontentos y que los problemas con los curas, más bien con los dominicos, eran una de sus manifestaciones.²³

²¹AGN. *Historia*. 11 junio 1790. vol. 313 f. 70 v.- 71

²²Nancy O'Farris. *Op. cit.*: 247, 416-417.

²³Asunción Lavrin. "Rural Cofraternities in the Local Economies of New Spain. The Bishopric of Oaxaca in the Context of Colonial Mexico" en Arji Ouweneel y Simon Miller. (Editores) *The Indian Community of Colonial Mexico, Fifteen Essays on Land Tenure, Corporate Organization, Ideology and Village Politics*. Amsterdam, CDLA, 1990: 233.

Varios frailes de la región, en especial de los huaves, los zoques y del Barrio de la Soledad, expresaron su inconformidad, pues habían sido ignorados para llevar las cuentas de cofradía, incluso había mayordomos que ni siquiera les dejaban ver los libros.

Así en este como en los demás pueblos del curato se están debiendo por muchos individuos de él, de muchos años a esta parte varias cantidades mayores y menores las que jamás han podido cobrar los padres curas por más que se han valido de aquellos arbitrios que les ha sugerido la prudencia, por vivir persuadidos estos naturales de que las rentas de las haciendas, de las cofradías, y hermandades les pertenecen a ellos por ser fundaciones piadosas y bienes que dejaron (como ellos dicen) sus antepasados; de este mismo principio nace según he podido percibir la mala administración de semejantes haciendas y rentas, y el ningún escrúpulo que según me parece forman, en matar o vender ganados ocultamente atendiendo únicamente a su utilidad y provecho y en ninguna de las maneras a la decencia y conservación de las respectivas Iglesias de sus pueblos.²⁴

También la situación conflictiva de los pueblos con los dominicos se notaba en el número de cofradías que se creía existían y en la fiabilidad de los datos que los indios les proporcionaban.

Para el caso de Tehuantepec no se cuenta con ningún libro de cofradías, por lo tanto la información que obtuve fue la que los pueblos proporcionaban a los curas y alcaldes de la región. Si las comunidades tenían conflictos con estas dos instancias ¿por qué iban a decir la verdad en cuanto a sus posesiones?²⁵

Pueblos como Zanatepec, Tapanatepec y Nilttepec, que desde siempre tuvieron conflictos con los dominicos y estuvieron a punto de desaparecer por su culpa, ¿ofrecerían datos reales? En 1776 Zanatepec contaba con 7

²⁴ Bergoza. *Op. cit.*: II, 222.

²⁵ Hay un libro de cuentas de una cofradía del pueblo de San Dionisio en el Archivo de la Catedral de Tehuantepec y parece que existen unos libros de las cofradías de Petapa, que no se pueden consultar.

hermandades (77 pesos de principal y 3 yeguas), Tapanatepec con 5 (113 pesos de principal) y Nilttepec con una y principal de 232. Hacia 1802 sólo Nilttepec mantenía su dinero, pues ni Tapanatepec ni Zanatepec conservaban su principal, si bien el último había aumentado su ganado a 99 caballos y 215 vacas.²⁶

En 1785 los de Zanatepec dejaron que un clérigo revisara sus libros, para que testificara que sus cofradías tenían un origen lejano. Cuando la cofradía del Rosario se fundó en 1709, poseía 400 pesos y dos rodeos con 780 cabezas de ganado mayor, 350 caballos, potros y yeguas, 35 caballos mansos, 10 mulas mansas, dos cerreras y 3 burros. En 1785 los libros de su cofradía marcaban en su poder 400 cabezas de ganado, 50 yeguas, 40 caballos mansos y un poco de dinero.²⁷

La información ofrecida por los mayordomos de cofradías podía variar y en realidad ser muy parcial.

En suma, la cofradía como el recipiente de la mayor parte de los excedentes de la comunidad, creada, organizada y administrada por indígenas, con una mínima supervisión eclesiástica, fue una de las estrategias adoptadas para seguir adelante y afrontar al mundo español.

²⁶Bergoza. *Op. cit.* I, 96.

²⁷AGN. *Tierras*. vol. 882. f. 237.

Comercio indígena

Si desde un principio hemos partido de la idea que las comunidades indígenas no eran sociedades cerradas ni de autoconsumo, se comprende entonces que una parte de sus excedentes se fuera al mercado, lo que al indígena le interesaba era obtener sólo un poco de dinero para hacer frente a los tributos y a las obvenciones eclesiásticas. Así lo expresaban algunos pueblos productores de grana:

Por siempre se han ayudado los naturales con asemillar sus nopaleras de grana en aquel tamaño y porción que necesitan, para tener con alivio que vender y de que echar mano para pagar sus tributos, obvenciones y limosnas de la Iglesia, y para mantener a sus familias con la ayuda de sus porciones de maíz que cada año siembran.²⁸

El repartimiento obligó a las comunidades a producir más excedentes, que no siempre absorbió. Las comunidades llegaron a maximizar a tal grado sus recursos y a regular la cantidad de producción que entraría al repartimiento, que aún sobraba una cantidad que se llevaba directamente al mercado. Un cura de los Chontales afirmaba que sólo la mitad de la grana producida se vendía al alcalde.²⁹

Desde época prehispánica Tehuantepec fue un lugar donde se realizaba un comercio intensivo: sal, pieles y algodón entre los productos más importantes. La llegada de los españoles no alteró esta tradición. La Relación de 1580 nos dice que los "los indígenas tratan y contratan unos con otros, así en el mercado que

²⁸Testimonio de un indígena de Lachiguin". AGN *Civil* vol. 570 exp. 6 f.29-32 v.

²⁹Barbro Dahlgren. *La grana cochinilla*. México, UNAM: Instituto de Investigaciones Antropológicas, 1990: 57.

en esta v[ill]a hacen, como fuera del". Iban principalmente a Socunusco a vender ropa de algodón, pescado, camarón, cacao, sal, algodón y maíz.³⁰

El tianguis se realizaba prácticamente todos los días del año, desde las 5 o 6 de la mañana las mujeres ya estaban listas para mercar y recoger antes del mediodía. Ahí se vendían sobre todo cosas comestibles. Burgoa decía en 1670 que "todos los días del año se hace feria para el gasto ordinario de carne salada, pescado fresco, aves, huevos de iguanas y de tortuga de la mar, frutas, camarón y otras muchas zarandajas para el regalo y sustento del pueblo, jùntase al poner del sol por librarse de su estación y dura dos horas la feria..."³¹

La villa de Tehuantepec era el centro comercial que aglutinaba todos los productos de las microregiones. Ni siquiera el más exigente alcalde podía evitar que el intercambio entre los diferentes grupos étnicos se llevara a cabo. Mercaderes pequeños y grandes se daban cita en la villa.

El comercio más activo era el de la sal; indígenas de lejanas provincias como Miahuatlan acudían desde tiempos inmemoriales a obtenerla; a pesar del monopolio ejercido por varios alcaldes, que se atrevían incluso a poner guardas en los caminos para poder comprar y vender ellos solos, en realidad la venta y los cambalaches de sal siempre se realizaron.

³⁰"Relación de Tehuantepec" en *Relaciones geográficas del siglo XVI. Antequera*. Edición por René Acuña. 2 v. México, UNAM: Instituto de Investigaciones Antropológicas: II, 110 y 121.

³¹Francisco de Burgoa. *Geográfica descripción*. México, Talleres Gráficos de la Nación, 1934: II, 389.

Los mixes sanjuaneros bajaban su maíz y panela; los de Chimalapa sus bolitas de achiote, sus cordeles, morrales y redes de pita, o sus mecatillos y lazos de ixtle; los de Juchitán sus jergas y huípiles, los huaves su pescado y camarón.

De hecho, todos los pueblos mantenían un continuo intercambio entre ellos, sobre todo con los vecinos: los de Guevea con Guienagati y estos dos con Guichicovi; éste último con los Petapas o con los Chimalapas, los de Juchitán con Ixtepec e Ixtaltepec, etcétera.

Hubo un alcalde en 1750 que pretendió que se instalase un tianguis en la villa cada 15 días, según a causa de la carestía "que [quien] no ocurriese siendo mercader no se le permitirá vender cosa alguna en toda aquella jurisdicción en día que no sea el destinado." Lo único que buscaba el alcalde era tener un estricto control sobre todo lo que entrara y saliera.³²

Muchos indígenas también eran arrieros, algunos de tiempo completo, otros solamente durante el periodo que no cosechaban. Famosos y conocidos por sus mulas eran los de Guichicovi, quienes llevaban su maíz hasta Chontales, Mixes altos y Soconusco.

En todos los pueblos siempre hubo los "ricos" que poseían sus mulas de arriería, muchas de ellas obtenidas seguramente a través del repartimiento. Ya desde el siglo XVII se conocen algunos permisos de indígenas que pedían autorización para tener recuas de mulas y andar por los caminos.³³

...algunos [indios] tienen recuas de cuarenta a cincuenta mulas aparejadas con que trajinan estos reinos de México, Veracruz, Chiapa y Guatemala, fletando sus bestias,

³² AGN. *General de parte*. vol. 36 exp. 145.

³³ 23 febrero 1682. AGN. *Indios*. vol. 26 cuad. 2 exp. 94

para llevar las haciendas de unas a otras partes, con grande puntualidad y confianza y ellos hacen sus empleos en Soconusco en cacao y en la Puebla de paños surtidos, jabón y herramientas de machetes, hachas, arados, rejas, frenos, estribos y corazas...³⁴

Este comercio siguió durante el siglo XVIII. A los mercados de Oaxaca, Puebla, y Veracruz llevaban las cargas de sal, grana y achiote de los mercaderes.

Algunos indígenas conducían sal, pescado y camarón a Oaxaca. Los de Juchitán mantenían un activo comercio con Guatemala, pues como eran los únicos que poseían telares, llevaban a vender su jergas y tejidos a varios pueblos guatemaltecos.³⁵

Los mercaderes llegaban directamente a comprar a los pueblos de la grana, el achiote y el añil. Los indígenas preferían vender directamente, a pesar de las quejas de los alcaldes. Los zoches de San Miguel y Santa María Chimalapa, pocas veces iban a Tehuantepec, lo mismo que los de Guevea, Guenagati y Lachiguiri; estos últimos, debido a la lejanía, tenían más contacto con los mixes de Coatlán, Ixcuintepec, y demás circunvecinos.

Los mercaderes independientes eran objeto también de varias molestias; algunos alcaldes les prohibían entrar a los pueblos, o sólo les daban permiso de permanecer pocos días, otros les ofrecían los peores alojamientos.

A pesar del repartimiento, de la coerción y de las prohibiciones, el comercio siguió. En el siglo XIX esta capacidad de intercambio entre los diferentes pueblos

³⁴ Burgoa. *Op. cit.*: II, 389.

³⁵ "Informe del administrador de alcabalas" 7 mayo 1793. AGN. *Alcabalas*. vol. 37 f. 155. AGN. *Subdelegados*. vol. 34.

indígenas del Istmo no se perdió, pues contaban con un fuerte mercado regional.³⁶

Conclusiones

Durante todo el siglo XVIII, las comunidades indígenas de Tehuantepec desarrollaron diferentes estrategias para enfrentar al mundo español.

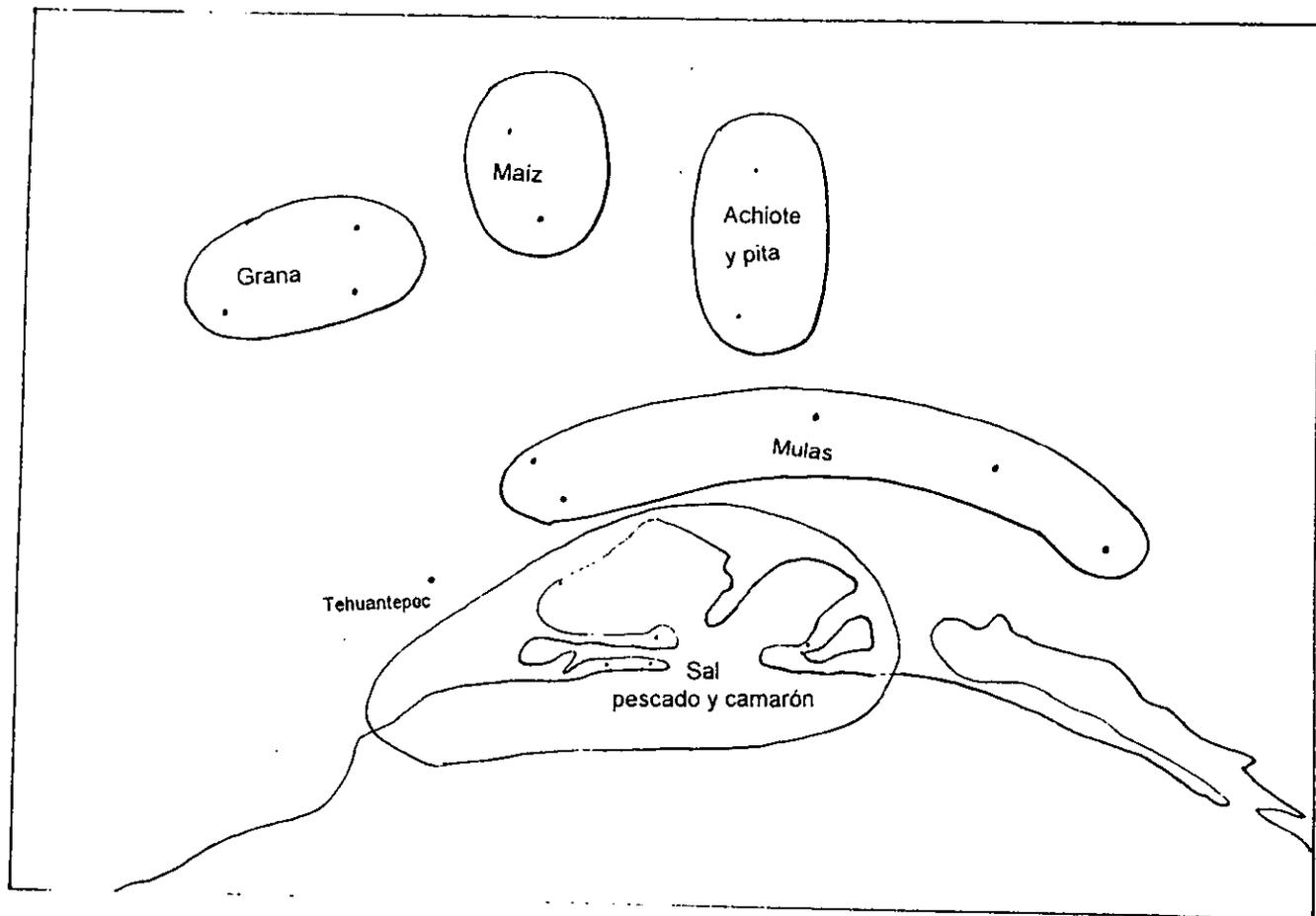
Las rebeliones, como manifestación de descontento, se dejaron de lado, y más bien la comunidad sufrió una serie de cambios internos que la ayudaron a adaptarse al nuevo orden.

Se logró una mejor organización interna, encabezada por los cabildos, en la que todos los miembros de las unidades domésticas participaban de una u otra forma: maximización de la tierra y la mano de obra para la producción de más excedentes, entre otros. El dinero fue reabsorbido por las cofradías y las cajas de comunidad y el comercio independiente en tianguis y en la arriería tuvo gran auge.

En suma, las comunidades se mantuvieron activas, capaces de cambiar y adaptarse a las nuevas circunstancias, en constante relación con el gran mundo que requería de su mano de obra, sus recursos naturales y sus productos.

³⁶Leticia Reina. "Los pueblos indios del istmo de Tehuantepec. Readecuación económica y mercado regional" en Antonio Escobar Ohmstede. *et. al. Indios, nación y comunidad en el México del siglo XIX*. México, CEMCA/ CIESAS, 1993: 137-151.

Productos del repartimiento y su ubicación



VI. PRODUCTOS DEL REPARTIMIENTO

Producción regional

Por lo menos para otras regiones oaxaqueñas, se acostumbraba pensar que sólo la grana cochinilla y las mantas eran los principales productos de repartimiento. El caso de Tehuantepec demuestra la innumerable gama que entraba al circuito comercial coercitivo y el control estricto que tenían los funcionarios españoles y los comerciantes sobre la producción indígena de las diferentes microregiones.

Eran nueve los principales productos de repartimiento en Tehuantepec: sal, grana, pescado, camarón, achiote, mulas, maíz, panela, añil y eventualmente también la pita.¹

Para fines del siglo XVIII formaban parte de Tehuantepec 27 pueblos, incluyendo Jalapa y Tequesistlan. De todos sólo se tiene pleno conocimiento de su participación en el repartimiento de 17 de ellos, aunque seguramente los otros no estuvieron exentos.

Se puede dividir la distribución de los productos del repartimiento en cinco subregiones geográfica-económicas.

En la montaña, en la sierra mixe-zapoteca, los pueblos de Lachiguiri, Guevea y Guienagati participaron con la grana cochinilla.

¹ Algunos alcaldes también exigieron jerga y vainilla. La jerga se producía en Juchitán, pero parece que tanto los de Juchitán como los indígenas de los demás pueblos se negaron a vender y comprar en repartimiento. La vainilla no la producía ningún pueblo. Cuando en 1719 el alcalde Pedro Saravia la exigió en repartimiento, se compró en pueblos de la provincia de Nejapa, ningún otro alcalde volvió a pedirla.

En la costa, los huaves de San Francisco, San Dionisio, Santa María y San Mateo del Mar, con pescado, camarón y sal.

Al norte, Santa María Petapa y el pueblo mixe de San Juan Guichicovi, con maíz. Los Petapas, (Santa María y Santo Domingo) en la segunda mitad del siglo, con grana y añil y Guichicovi, con panela.

En la selva, los pueblos zoques de Santa María y San Miguel Chimalapa, con achiote, pita y añil.

Cuadro 5. Productos y cantidades que se exigían a los pueblos en el repartimiento de 1752.

Productos	Pueblos productores	cantidad	Precio en bruto o en repartimiento	Precio Oaxaca
Grana	Guienagati Lachuiguri Guevea	220 a 240 arrobas	12 reales libra	16 y 17 ² / ₃ reales libra
Mulas	Juchitán Ixtaltepec Zanatepec	120 a 130 cabezas	8 o 9 pesos de 6 meses 12 pesos de 2 años	21 y 22 pesos
Pescado y Camarón	San Francisco, San Dionisio, Santa María y San Mateo	700 a 800 arrobas 900 a mil arrobas (según el cura)	un peso la arroba	14 reales arroba
Sal	San Francisco, San Dionisio, Santa María y San Mateo	15 a 16 mil cargas	carga de 14 arrobas 4 reales a un peso	6 a 10 pesos carga
Achiote	San Miguel y Santa María Chimalapa	30 a 40 arrobas	real=bola (2 onzas) 10 u 11 bolas por un peso	10 y 12 reales libra la de Guatemala y 6 de Tehuantepec
Maíz y Frijol	Guichicovi Petapa	Sin datos		
Panela	Guichicovi	2 mil pesos	16 panelas=3 reales	pieza a media real 16 panelas=un peso

Fuente. AGN, *Subdelegados*. v. 34 f. 157-164. No se incluye el añil ya que es una planta de introducción tardía.

Por el camino real a Guatemala, los mulatos y negros de Niltpec, Zanatepec y Tapanatepec contribuían junto con Ixtaltepec y Juchitán con un corto número de mulas, a este último pueblo también algunas veces se les exigió jerga.

La grana, el achiote y el añil se destinaban al mercado internacional y novohispano; la sal, el pescado, el camarón, la panela y la pita, a los mercados oaxaqueños y locales; el maíz y las mulas para el abasto y uso de la región.

Las siguientes líneas pretenden brindar una información sobre cada uno de estos productos. Cuando se cuenta con los datos, se indican las cantidades que se vendían en repartimiento, y cuánto le tocaba producir a cada tributario.

Sal

Las salinas formaban parte de la jurisdicción real; en la Nueva España se mandó estancarlas siempre y cuando no resultara en perjuicio de los indios; así en algunos casos, como Tehuantepec, se permitió el usufructo de éstas por parte de las comunidades.²

Por situaciones económicas e históricas, las salinas de Tehuantepec eran explotadas por los huaves, (Santa María, San Dionisio, San Francisco y San Mateo del Mar), dos barrios de Tehuantepec (Santa Cruz Tagolaba y San Blas Atempa), los caciques de San Francisco del Mar y, en la jurisdicción vecina, por los chontales de Santiago Astata y San Pedro Huamelula.

La sal, además del consumo humano, se utilizaba en las haciendas para alimento del ganado y era ingrediente necesario en las minas, en el proceso de patio y de cazo, para la elaboración de plata.³

Margarita Menegus ya ha hecho notar la relación que, en el caso de Temascaltepec y Sultepec, guardaban los reales mineros con el repartimiento de la sal. En Tehuantepec la mayor parte de la sal se destinaba a Oaxaca, donde era remitida a los reales mineros.⁴ (Véase el mapa sobre la circulación de la sal).

²*Recopilación de las leyes de los Reynos de Indias*. 4 v. Ed. facsímil. Pról. Ramón Menéndez Pidal. Prel. Juan Moreno Manzano. Madrid, Cultura Hispánica, 1973: ley 13 tit. 23 lib. 8.

³El proceso de patio consistía en la mezcla del mineral en bruto con azogue, sal y sulfato de cobre; que era pisado por mulas en un amplio patio con suelo de piedra. En el de cazo se calentaba el mineral mezclado con azogue y sal en cazos de cobre. Clara Lida. "Sobre la producción de sal en el siglo XVIII: Salinas de Penón Blanco" en *Historia Mexicana*. n° 56, Abril-junio 1965: 680-690.

⁴Margarita Menegus. "Las comunidades productoras de sal y los mercados mineros: los casos de Taxco y Temascaltepec" en *Minería Regional Mexicana*. (Primera reunión de historiadores de la

En Oaxaca había minas de oro y plata en Chichicapa, Ixtlan, Ixtepeji (San Pedro Nesicho, Calpulapa y Chicomesuchil: Yavesía y Lachatao), Villa Alta y algunas en Cuatro Villas del Marquesado (Cuilapa:San Miguel de las Peras) y Yolos en la jurisdicción de Tecuicuilco, entre otros. Para 1790 había 70 mineros, distribuidos en los lugares ya citados, varios contaban con haciendas para tratar los metales.⁵

Por un documento temprano de 1603, se tiene noticia del uso mayoritario de la sal de Tehuantepec para la minería, en él los mineros de Chichicapa se quejaban de que el alcalde de Tehuantepec fungía como regatón, quien junto con otros acaparaban toda la sal, la encarecían y se las vendían a precios subidos.⁶

Varios alcaldes trataron de controlar el comercio libre de la sal y ponían guardias en los caminos para evitarlo, no obstante, los indígenas siempre realizaron su comercio de forma constante.

Los huaves y los zapotecos la llevaban a vender a la ciudad de Oaxaca "hallándose radicado en ella el comercio de todo lo necesario para el surtimiento de los consumos en dichos minerales", y también varios indígenas de Miahuatlan, de Chichicapa y de los alrededores de Oaxaca acudían a Tehuantepec a comprarla o más bien a "cambalachearla" por petates y sombreros.

Minería Latinoamericana (IV). México, INAH, 1994: 22. Ursula Ewald ya había mencionado este uso de la sal en Tehuantepec *vid. The Mexican Salt Industry. 1560-1980. A study in Change*. New York, Gustav Fischer Verlag/ Stuttgart, 1985: 157-160.

⁵AGN. *Minería*. vol. 135.

⁶AGN. *General de parte*. vol. 6 exp. 629.

En repartimiento los pueblos ikoods (huaves) a cambio de su sal obtenían algo de dinero y artículos como la nagua chiapaneca, cera y ganado.

Cuadro 6. Producto de las salinas ⁷

años	productos	Gastos	Líquido
1782	5.936 0 0	1.105 0 0	4.831 0 0
1783	6.486 0 0	2.493 0 0	3.993 0 0
1784	7.138 0 0	2.335 4 0	4.802 4 0
1785	11.588 0 8	3.660 0 0	7.928 0 8
1786	7.263 3 4	3.378 2 0	3.885 1 4
1787	8.488 2 8	3.018 4 10	5.469 5 10
1788	9.187 0 0	3.105 4 6	6.081 3 6
1789	8.303 4 0*	2.945 7 4	6.010 4 8
1790	10.494 0 0	3.294 5 4	7.199 2 8
1791	9.935 4 0	3343 1 6	6.592 2 6
total	84.819 6 08	28.653 0 02	56.166 6 6

*Esta cifra es incorrecta debía ser 8956 4, el líquido es correcto pues corresponde con la cifra que da Fonseca.

Resulta difícil determinar el volumen de sal que entraba al repartimiento. El alcalde Cavadilla (1752) calculó poder obtener de 10 o 16 mil cargas anuales (una carga de 14 arrobas) comprada en las mismas salinas, cada carga a 4 reales en abundancia y a peso si escaseaba. El precio de un peso se mantuvo hasta las primeras décadas del siglo XIX.

A mediados de siglo los precios en Oaxaca variaban de 6 a 10 pesos. Si sacamos un promedio y suponemos que se repartieron 13 mil cargas, se invertiría

⁷AGN. *Salinas*. vol. 12 exp. 2. Estas cifras difieren un poco de las incluidas en Carlos de Fonseca Fabian y Umutia. *Historia General de Real Hacienda*. 6 v. Reimp. Facsimilar. México, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 1978: IV, 205. Para 1785 y 1786 el ofrece los siguientes datos: un líquido de 2.156 7 y de 4.123 1 respectivamente.

unos 13 000 en la compra de la sal, de flete serían 65 000, 5 pesos por carga, en total 78 000 pesos, la ganancia neta en buena situación del mercado podía ascender hasta 39 000 pesos, 50% de la inversión.⁸

En 1779 la Corona expropió once salinas de Tehuantepec y las puso bajo su control, sin embargo, este hecho pareció no afectar a los mercaderes quienes siguieron comerciando con la sal. El nuevo administrador de las salinas, Miguel Alarcón, calculaba poder obtener de las 11 lagunas por lo menos 9 o 10 mil cargas. (Ver capítulo VI)

La Corona marcó que el precio de una carga de sal de 12 arrobas sería de un peso expedida en las lagunas y fuera de ellas de 16 pesos. Este precio se mantuvo hasta 1812. Después de este año el precio aumentó y la producción disminuyó debido a la guerra de independencia, sin embargo, con sus altas y bajas, los indígenas siguieron explotando las salinas.

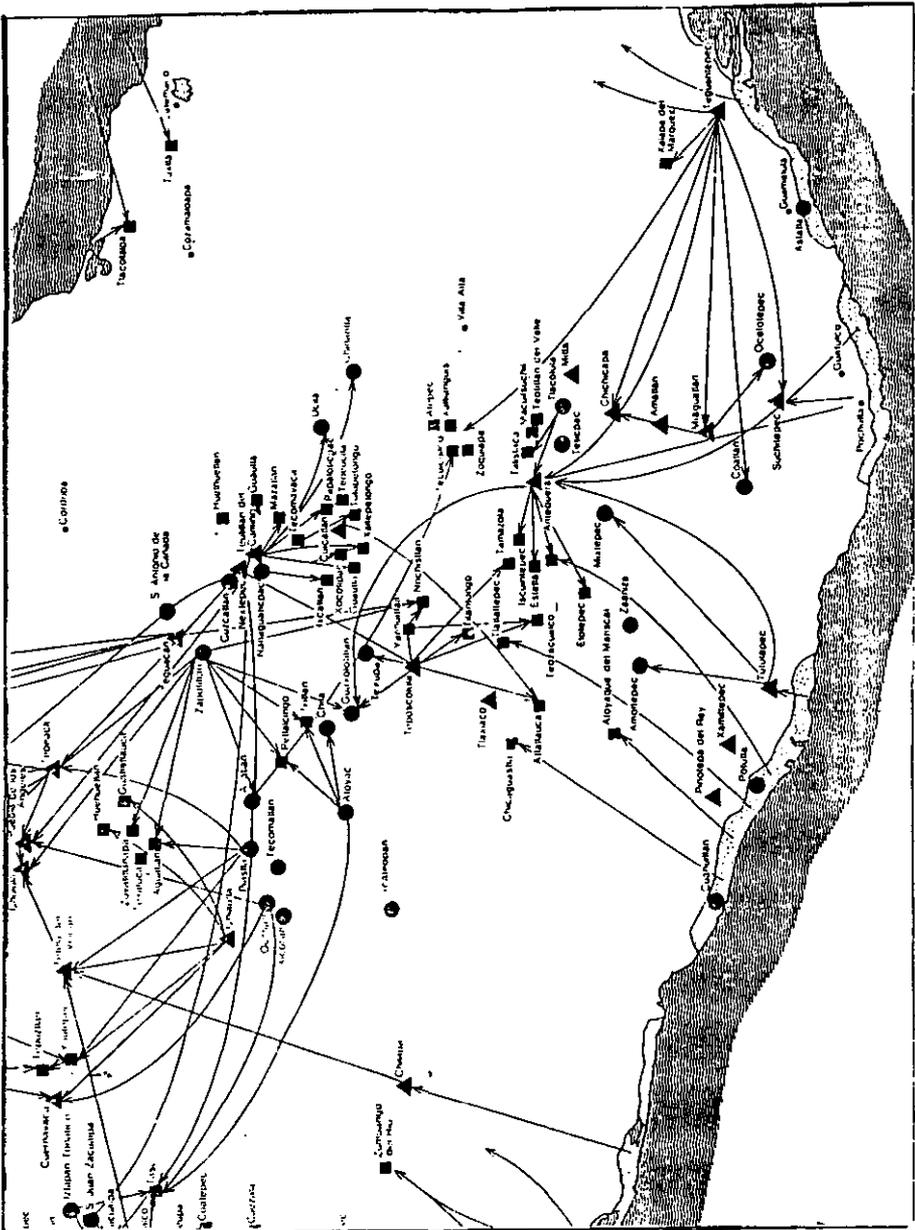
Cuadro 7. Producción de sal. 1807-1819.⁹

Años	Cargas	Años	Cargas
1807	10.732 ^{1/2}	1815	8.578 ^{1/2}
1808	11.380	1816	7.947
1809	14.055	1817	7.507
1810	11.370	1818	9.267 ^{1/2}
1811	9.364 ^{1/2}	1819	6.225 ^{1/2}
Total	56.902		39.525 ^{1/2}

⁸ AGN. *Subdelegados*. vol. 34. Aunque la cifra de 16 mil cargas anuales resulta alta en las salinas de Peñón Blanco, Zacatecas, la producción podía ascender a 9300 cargas mensuales en promedio. También se debe tomar en cuenta que surte a más minas. Clara Lida. *Op. cit.*: 686.

⁹ José María Murguía y Galardi. *Estadística del Estado Libre de Guajaca*. 8 v. {s.l.}, {s.e}, 1826. Manuscrito: III.

Circulación de la sal



Fuente. Ursula Ewald. *The Mexican Salt Industry, 1560-1880*

▲ Centro de distribución y consumo

■ Centro de consumo

● Centro de producción

Grana¹⁰

La grana cochinilla, un pequeño insecto que se cria en algunos nopales, constituyó el segundo producto más importante del repartimiento de la región. Conocida por los indígenas desde la época prehispánica, en Europa y en Nueva España fue altamente aprovechada para el teñido de telas.

Desde 1550 Tlaxcala, Cholula, Tepeaca y algunos pueblos de la Mixteca proveían de grana a los mercados de ultramar, pero a mediados del siglo XVII la supremacía pasó a Oaxaca.

Tehuantepec no se dedicó al cultivo de la grana hasta principios del siglo XVIII, y su participación en el mercado no se comparó con la producción del valle de Oaxaca o la de Nexapa.¹¹

Los climas fríos y templados eran los más propicios para su cultivo, pues se podían obtener hasta tres cosechas al año. Los nopales en que se criaba la cochinilla podían crecer en cualquier sitio, en tierras arcillosas, barrancosas, en los patios de las casas, en terrenos baldíos o comunales con poca utilidad para la agricultura, por lo que de hecho, el cultivo de grana casi no alteró las actividades económicas de las comunidades: la siembra de maíz y frijol.¹²

¹⁰Este inciso está basado en los datos contenidos en Laura Machuca Gallegos. "El impacto del repartimiento de mercancías en la provincia de Tehuantepec durante el siglo XVIII: el caso de los pueblos de la grana". mimeo.

¹¹En ese sentido la información de John Tutino de que la explotación de grana cochinilla comenzó hasta la segunda mitad del siglo XVIII resulta incorrecta. *vid* Tutino. "Rebelión indígena en Tehuantepec" en *Cuadernos políticos*. Era, n° 24 México, abril-junio, 1989: 89-101.

¹²Marcello Carmagnani. "Una forma mercantilista coatta: il "repartimiento" nella regione messicana di Oaxaca nell'ultimo terzo del secolo XVIII". en *Wirtschaftskräfte und wirtschaftswege*. Banberg, Klett-Cotta, 1978: IV, 142-143. El explica que tanto los bienes repartidos como mulas y burros ayudaban a disminuir la cantidad de trabajo necesario para la producción de bienes fundamentales.

En un principio, cuando a las comunidades se les exigió producir cochinilla para el repartimiento, hubo graves problemas con la mano de obra, pues como tenían pocas nopaleras y no obtenían la suficiente, debían salir de sus comunidades precisamente en el momento de la siembra de maíz; sin embargo, se adaptaron poco a poco y aprendieron a calcular sus tiempos.

La grana requería de un cuidado constante para evitar que su calidad disminuyera. Por no ser una labor que implicara fuerza, el indígena podía disponer del trabajo de su mujer, de los niños y ancianos e incluso en momentos de bonanza, algunas comunidades pagaron mozos, pues como decía un fraile, párroco de un pueblo de los Chontales: "este fruto, aunque parece natural, tiene mucho de industrial por los muchos gastos que causa y costos que tiene la semilla...".¹³

La grana se obtenía de la siguiente manera: primero debían plantarse los nopales y esperar unos dos o tres años a que crecieran. Después llegaba el tiempo de asemillar "o poner los nidos de las semillas en el nopal", esto es, colocar las cochinillas hembras en las hojas y esperar a que nacieran los hijos, que se esparcían por todo el nopal y se alimentaban de su jugo. Todo el proceso duraba más o menos 4 meses, al cabo del cual el insecto se raspaba y se mataba. Se podía hervir, sofocar al vapor o meterlo a un temazcal. Después de muerto debía secarse unos 5 días al sol.¹⁴

¹³Barbo Dalhgren. *La Grana cochinilla*. México, UNAM: Instituto de Investigaciones Antropológicas, 1990: 55. Carmagnani. *El regreso de los dioses. El proceso de reconstitución de la identidad étnica en Oaxaca. Siglos XVII y XVIII*. México, Fondo de Cultura Económica, 1988: 143.

¹⁴Barbo Dalhgren. "Informe del cura de Ecatepec". en *Op. cit.*: 48-52.

De la cochinilla lo que se sabe es que la semilla la guardan en uno nopales colgados, para preservarla de las lluvias, las que pasadas entran a asemejar en las nopaleras con grandísimo trabajo porque limpian los nopales de todo género de espina, fruta o flor que da, disponiendo la tierra de todo modo que quede limpia sin que se pueda criar insecto alguno. Y estando ya asemejada, son tantos los enemigos que tiene de insectos que los naturales que la crían se están de pie todo el día sacando los insectos que se siguen: conchuela, aguja, gusanillo, palomilla, pulga, zurrón, y fuera de estos, el pájaro y el ratón; de la dicha cochinilla hay dos especies, una llamada silvestre y la otra fina.¹⁵

Había varios tipos: fina, silvestre, granilla y polvo. La silvestre crecía sola, sin el cuidado de los indígenas. La granilla era la cochinilla que, por no haber encontrado buen lugar en el nopal, no engordaba y se quedaba pequeña; se pagaba a la tercera parte del precio de la fina. Al momento de quitar la cochinilla del nopal, ésta expelía un polvo, éste también salía de algunos insectos que se magullaban y molían, su precio era ínfimo.¹⁶

Hasta principios del siglo XVIII, los indígenas criaban pequeñas cantidades de grana, para obtener un poco de metálico y hacer frente a sus pagos al mundo español, tributos y obvenciones. Los alcaldes mayores vinieron a cambiar radicalmente esta situación. En 1719 se les exigió que contribuyeran con 21¹⁷ arrobas y en 1720 con 50. El problema no era la cantidad repartida, sino que las comunidades no contaban ni con las nopaleras ni con los brazos suficientes para poder satisfacer el requerimiento.

En aquella época el alcalde les pagaba la libra de grana a 12 reales, en el mercado libre iba de 20 reales a 3 pesos.¹⁷ En años en que la grana tenía mucha demanda las ganancias de los alcaldes mayores podían duplicarse; Saravia, por

¹⁵ "Relación del cura de Jalapa". *Relaciones geográficas de Oaxaca.. 1777-1778*. Editor Manuel Esparza. México, CIESAS/Instituto Oaxaqueño de las Culturas, 1994: 171.

¹⁶ Dalhgren. *Op. cit.*: 66-67.

¹⁷ AGN. *Civil*. vol. 570 exp. 6.

ejemplo, aunque invirtió apenas en el primer año 810 pesos en la compra de grana y en el segundo 1815 pesos, esperaba obtener ganancias del 100% o más.

Cuadro 8. Grana repartida en los años 1719 y 1720

	tributarios	arobas repartidas		Pesos (12 reales libra)		repartimiento per capita en libras	
		1719	1720	1719	1720	1719	1720
Guevea	40	7	10	252	375	4	6
Lachiguiri	88	9½	20	342	720	2.7	5.6
Guienagati	120	6	20	216	720	1.2	4
Total		21½	50	810	1815		

25 libras son equivalentes a una arroba.

El número de tributarios sólo corresponde a los casados.

Fuente. AGN. *Civil* vol. 570 exp. 6, vol. 599 exp. 4 y vol. 619 exp. 2

Mientras que los indígenas se adaptaban al comercio del alcalde tuvieron que afrontar varios problemas: no tenían tiempo de cosechar su maíz, perdían sus nopaleras y por lo tanto adquirían la grana fuera de sus jurisdicciones. Pronto se dieron cuenta de que la explotación no era temporal y que debían encarar la situación. La población creció paulatinamente y aprendió a convivir con la grana.

Los indígenas obtenían dinero a cambio de su grana, y tuvieron tal momento de auge, que el alcalde les vendía a crédito telas y encajes europeos y chinos.

Como una forma de regular y legalizar el repartimiento, en una cédula del 17 de julio de 1751, el rey mandó formar un arancel de productos, cantidad y precios en cada una de las regiones de la Nueva España y el Perú, aunque sólo en éste

último se realizó.¹⁸ De todas formas, nos restan los informes de los alcaldes mayores y curas que contienen útil información.

El 12 de julio de 1752 el alcalde mayor de Tehuantepec, Antonio de Cavadilla, contestó que en Lachiguiri, Guienagati y Guevea -hasta entonces los únicos pueblos que producían grana- se podrían recoger de 220 a 230 arrobas de cochinilla en años propicios, sin lluvias, granizos o vientos fuertes.

La grana se pagaba en 12 reales la libra. La cosecha de grana duraba 5 meses, por lo que era necesario contar con dos tenientes que vigilaran: uno en Guienagati y Guevea, que eran pueblos vecinos, y otro en Lachiguiri, cada uno con un salario total de 100 pesos. Además de los gastos de enzurramiento y flete, Cavadilla calculó una inversión de 15 reales por cada libra puesta y vendida en Oaxaca, donde su precio era de 16 y 17 reales y medio.¹⁹

El alcalde invertiría en promedio once mil pesos, y dados los precios de la grana en Oaxaca en ese momento, sólo obtendría en promedio una ganancia de 1250 pesos. Las ganancias variaban según la demanda europea del producto, pues al principio de la década de los setenta la libra de grana se cotizó hasta en 32 reales libra, después los precios oscilaron entre 15 y 19 reales.²⁰

Las cifras estimadas por el alcalde, quien confiesa ser el mismo comerciante, nos muestran un considerable aumento de la producción de grana en 30 años:

¹⁸Jürgen Golte. *Repartos y rebeliones. Túpac Amaru y las contradicciones de la economía colonial*. Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 1980: 85.

¹⁹"Informe del alcalde mayor y vicario de Tehuantepec" AGN *Subdelegados*: vol. 34 f. 157-163v.

²⁰Dalhgren. *OP. cit.*: Apéndice II.

de 50 arrobas en 1720 a 230-240 en 1752; un aumento del 460 al 480%. En este caso a cada tributario le tocarían unas 18 ½ libras de grana.²¹

Cuadro 9. Tributarios casados y población total de Guevea, Guienagati y Lachiguiri

	1722	1722-total	1798	1826	1826 total
Guevea	40	186	80-90	139	642
Guienagati	120	863	200	152 12	769
Lachiguiri	88	392	140-180	108	580

Diez años después, el alcalde mayor Juan Baptista Echarri, introdujo la cosecha de grana en otros pueblos de la jurisdicción, como Tequisistlán y Santa María y Santo Domingo Petapa, sin quitar la supremacía a los tres de la sierra. Durante su gobierno la producción de grana llegó a su máximo auge.²²

Hacia 1780, la grana de Tehuantepec representaba el 4% del total producido en todo Oaxaca, debió alcanzar cifras más altas en la década de los setenta, que fue la de mayor auge.

La jurisdicción de Tehuantepec sufrió tres epidemias en la segunda mitad del siglo XVIII: en 1780, 1785-86 -que fue general para la Nueva España- y otra en 1795-1796. La segunda afectó considerablemente a la población por lo que la producción descendió drásticamente en 1785 y ya no se volvió a recuperar.

Esta situación coincidió con la instalación de las intendencias en Nueva España y, por lo tanto, la desaparición de las alcaldías mayores y la prohibición

²¹Si se calcula que la población creció en un 30% de 1720 a 1750, habría unos 322 casados aprox. entre los tres pueblos.

²²Hamnet menciona que la producción llegó a ser de dos mil a cuatro mil zurrone, esto es de 200 mil a 400 mil libras. Sin embargo, considero que la cifra es exagerada pues, aunque la población aumentó y se utilizaron más tierras, no se alcanzarían estas cifras, quizás éstas también

de los repartimientos. En Oaxaca, al mismo tiempo sucedió lo que se llamó "la decadencia de la cochinilla", los interesados alegaron varias causas, sobre todo la naturaleza ociosa e indolente de los indios si no se les coaccionaba, la extinción de las alcaldías y el repartimiento y la falta de habilitadores.²³

Cuadro 10. Tehuantepec. Grana producida y enviada al puerto de Veracruz

Años	grana fina				granilla			grana silvestre		
	sobornal	zurrón	arobas	libra	zurrón	arobas	libra	zurrón	arobas	libra
1784	2	122	1396	3 ^{3/4}	2	16	7	17	126	24 ^{3/4}
1785		54	476	8 ^{1/2}						
1786		115	943	10 ^{1/2}						
1787	12	72	679	1						
1788		53	451	1						
1789		83	722	3						
total	14	499	4667	24 ^{3/4}	2	16	7	17	126	24 ^{3/4}

Un zurrón =100 libras.

Una arroba=25 libras

Fuente: Barbro Dalghren. *La grana cochinilla*. Apéndice I.

Si bien la producción disminuyó, el repartimiento de grana no desapareció. A fines de siglo, por lo menos Lachiguiri, Guenagati y Guevea seguían siendo importantes productores. Un hecho que lo atestigua es una queja de un mercader que pedía el cumplimiento de la orden de libertad de comercio, ya que el alcalde les impedía comprar libremente. Incluso todavía en 1826 seguían cosechando buena grana.²⁴

En cuanto a lo que pasó en Oaxaca después de la Independencia hay opiniones muy variadas. Una sostiene que el repartimiento de grana continuó en

corresponden a repartimientos del alcalde en otros lados. Hamnet. *Política y comercio en el sur de México. 1750-1821*. México, Instituto Mexicano del Comercio Exterior de México, 1976: 77.

²³Hamnet. *Ibidem*: cap. V. AGN. *Industria y comercio*. vol. 20

²⁴AGN. *General de parte*. 2 octubre 1798. vol. 77 exp. 40. Murguía y Galardi. *Op. cit.*

el siglo XIX; se basa en el hecho de que la grana fue el segundo producto más importante de exportación hasta 1860.²⁵ Otra plantea que se desarticuló el mercado interno que había fomentado la grana; las comunidades indígenas, a causa de un alza en los precios del maíz, sustituyeron las nopaleras por las milpas, hicieron una reconversión de su economía y cayeron en la autarquía. No obstante, propone que no hubo desarticulación del mercado interno regional del Istmo.²⁶

Una última propone que la grana decayó hacia la década de los cuarenta, pues los indios volvieron a producir de acuerdo con su lógica, (cuando el precio es alto producir poco y viceversa), y que el trigo y el azúcar fomentaron una nueva articulación.²⁷

Lo cierto fue que los pueblos de la grana, lejos de las variaciones económicas que se suscitaban en el mercado oaxaqueño, lograron una readecuación económica, pero siguieron cultivando la grana en pequeñísima escala "en aquel tamaño y porción que necesita{ba}n".

²⁵Carlos Sanchez Silva. "Indios y repartimientos en Oaxaca a principios del siglo XIX. en Antonio Escobar Ohmstede. *et. al. Indios, nación y comunidad en el México del siglo XIX*. México, CEMCA/ CIESAS, 1993: 116. No explica los nuevos procedimientos del repartimiento.

²⁶Leticia Reina. "De las reformas borbónicas a las leyes de reforma". en *Historia de la cuestión agraria mexicana. Estado de Oaxaca*. 2 v. México, Juan Pablos/ Gobierno del Estado de Oaxaca/ UABJO/ Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México, 1988 : 1, 228-230. "Los pueblos indios del istmo de Tehuantepec. Readecuación económica y mercado regional". en Antonio Escobar Ohmstede. *et. al. Op. cit.*: 144-145.

²⁷Rodolfo Pastor. *Campesinos y reformas. La Mixteca. 1750-1856*. México, El Colegio de México, 1987: 466.

Maíz

El maíz fue otro producto que entró en el circuito de repartimiento, pero, como dice Rodolfo Pastor, por ser uno de los más generalizados, resulta el más difícil de estudiar, "se trata de una operación muy variada que adquiere modalidades distintas según el contexto, adopta muchas facetas según la ocasión y está engranada en la vida cotidiana de la colonia".²⁸

En Tehuantepec fueron dos pueblos los que se dedicaron a la siembra de maíz a gran escala: Guichicovi y Santa María Petapa. Ubicados al norte de la provincia, contaban con ricos suelos y exuberante vegetación. Sus abundantes cosechas les permitían no sólo satisfacer sus propias necesidades sino tener un gran excedente para vender fuera.

Algunas de las tierras eran de regadío y los indios obtenían hasta dos cosechas al año, pero la gran parte sólo obtenía una al año, mediante el método de roza y quema, sólo con sus machetes y coas, pues no utilizaban bueyes para las faenas del campo.

No hay persona en toda la provincia que ignore que los indios de Santa María Petapa y los de San Juan Guichicovi son los ricos de toda la jurisdicción y que no sólo cogen maíz para su sustento, sino que abastecen dichos dos pueblos toda esta provincia, la de chontales y mijes altos con este fruto el cual sin otro beneficio que el de rozar y sembrar a punta de estaca cogen con tanta abundancia, que sólo se experimenta a distancia de nueve leguas de Santa María Petapa, por la banda del nordeste en las riveras de varios

²⁸ Rodolfo Pastor: "El repartimiento de mercancías y los alcaldes mayores novohispanos. Un sistema de explotación, de sus orígenes a la crisis de 1810" en Woodrow Borah. (Coord) *El gobierno provincial de la Nueva España. 1570-1787*. México, UNAM: Instituto de Investigaciones Históricas, 1985: 226-227.

1 fanega=46,024 kg. 1 fanega=12 almudes=48 cuartillos 1 carga=2 fanegas

ríos de los campos de Guelaguesa, y en la montaña que los de San Juan Guichicovi llamada Saravia cuyos territorios, no permitiendo trámite hacia la costa del norte, sólo son pisados por dichos indios dos veces al año, una a sembrar y otra a pisar con la copia que saben todos los desta provincia y aseguran los padres que los asisten.²⁹

El principal mercado era la villa de Tehuantepec, cuyos habitantes, incluso los indígenas de los 15 barrios, se habían acostumbrado a que en caso de escasez o pérdida de la cosecha, podrían recurrir al maíz de Guichicovi. Los sanjuaneros también llevaban a vender su maíz a jurisdicciones vecinas como los chontales, los mixes y el Soconusco, de donde obtenían petates, mantas, paños, sombreros y cacao.

Se desconoce la cantidad de tierras que poseían los de Guichicovi, que debieron poseer similar número o muchas más que Petapa, dueño de más de 2,035, 000 varas (1,705, 330 m o 170 ½ hectáreas).³⁰

Un alcalde mayor de Tehuantepec calculó que un indio requería de 50 varas cuadradas de tierra para obtener una mediana milpa de maíz, es decir 2500 varas o 0.20 hectáreas. En Petapa, por ejemplo, en 1758 cada tributario casado, en total 485, poseía en promedio 4196 varas o 0.35 hectáreas.³¹

De 2500 varas un indio podía obtener en promedio 483 kilos de maíz y de 4196, 846 kilos; si una familia requería por lo menos 300 kilos, quiere decir que a cada casado le sobrarían unos 546 kilos que podría vender al año; Petapa podía disponer en total de 264, 810 kilos (2 876 cargas aprox.) excedentes.³²

²⁹ "Informe del alcalde Juan Bautista Martiseña y Echarri." Tehuantepec, enero 29 1766. AGN. *Tierras*. vol. 775 exp. 2 f. 100-101 v.

³⁰ AGN. *Tierras*. vol. 775.

³¹ *Ibidem* f. 100-101 v.

³² Tomé los datos sobre rendimientos de una parcela de Teresa Rojas Rabieta. *La agricultura en tierras mexicanas desde sus orígenes hasta nuestros días*. México, CONACULTA/ Grijalbo, 1990:

Cuadro 11. Casados y población total de Guichicovi y Santa M^a Petapa³³

	1722 Casados	1722 total	1758 Casados	1758 total	1802 total	1826 Casados	1826 total
Guichicovi	292	1125				620	2743
Santa María Petapa	294	1266	485	2151	2299	198	1150

No se tiene noticia si durante todo el siglo XVIII el maíz fue objeto de reparto por parte de los alcaldes, pero para la primera mitad esto sí está confirmado. Todavía en 1752 el alcalde Cavadilla menciona en su informe al rey la abundante producción de maíz de estos dos pueblos, aunque no indica cantidades.³⁴

Existe un ejemplo específico de repartimiento en los años de 1716 y 1720.

En 1716, el alcalde Cosme de Mier compraba a los de Guichicovi la fanega de maíz a un peso, para después revenderla a 3 y 4 pesos; y para dejarlos vender en el tianguis, les quitaba un almud de maíz por carga.³⁵

Cuatro años después, en 1720, el teniente Antonio Saravia hacía lo mismo por licencia de venta, sólo que además cobraba un cuartillo por medida.³⁶

Por este mi mandamiento mando al gobernador y alcaldes del pueblo de San Juan Guichicovi, que todos los días envíen a esta villa, veinte o veinticinco cargas de maíz, pues habiéndolo mandado lo ejecutéis así, no lo habéis hecho; faltando maíz, todos los días, no habiendo bastante para el gasto de esta villa; y hoy no ha venido alguno; por lo cual, sino os enmendáis en hacerlo, os enviaré a traer presos a esta villa donde seréis

55-63. Ella calcula que en las laderas de la Sierra Madre Oriental y el Sur, donde se practica un tipo de agricultura de roza y barbecho largo, con un solo ciclo agrícola de temporal y un clima semihúmedo (en condiciones similares a Petapa y Guichicovi) se obtienen casi 2418 kg por hectárea y que una familia necesita de 300 kg. de maíz. Mis cálculos por supuesto sólo son aproximativos.

³³ AGN. *Civil*. vol. 619 exp. 2. AGN. *Tierras*. vol. 775. Antonio Bergoza y Jordán. *Cuestionario del Sr Don Antonio Bergoza y Jordán Obispo de Antequera a los señores curas de la diócesis*. . 2 v. por Irené Huesca. *et. al.* Oaxaca, Archivo General del Estado de Oaxaca, 1984: I, 88. Murguía y Galardí. *Op. cit.*

³⁴ AGN. *Subdelegados*. vol. 34.

³⁵ AGN. *Indios*. exp. 101.

³⁶ AGN. *Civil*. vol. 600 exp. 3

castigados gravísimamente, por vuestra inobediencia; asegurandoos lo haré, y aun enviandoos a el Puerto de la Veracruz, a que estéis presos en el Castillo de San Juan de Ulúa, donde está mi alcalde mayor, quien os castigará como merecéis. Tehuantepec y abril 25 de 1720.

Vuestro teniente General
Rúbrica (Antonio de Saravia Cortés)³⁷

Guichicovi era uno de los pueblos más lejanos de la cabecera, aproximadamente a 120 kilómetros, por lo menos dos días de camino, y 25 cargas diarias equivalían a unos 2,300 kilos diarios. Los indígenas no entregaron estas cantidades y las amenazas no surtieron efecto, así que un mes después rebajó la cantidad a 10 cargas, o sea 920 kilos.

Los indios sanjuaneros, como se conocía a los de Guichicovi, afirmaban haber bajado durante dos años más de dos mil cargas de maíz, casi 185 mil kilos; unas 5 cargas diarias en promedio (504 kilos). Cada tributario entonces aportó unas 7 cargas para abastecer la villa de Tehuantepec.

Los pueblos de Guichicovi y Petapa también fueron de los más prósperos de la región. En repartimiento obtenían dinero, telas chiapanecas y europeas y mulas.

Durante todo el siglo Guichicovi, principalmente, siguió siendo el abastecedor de maíz en la provincia; aún en momentos tan críticos como la epidemia de viruela de 1795-1796, sus habitantes tuvieron la autorización de transitar por los caminos para conducir el vital alimento, 10 cargas diarias, pues la situación era de emergencia.³⁸

³⁷ AGN. *Civil*. vol. 600 exp. 1 f. 22.

³⁸ AGN. *Historia*. vol. 531. t. 2 f. 41v-43. exp. 3 f.33-34 v.

Panela

Los de San Juan Guichicovi, además de abastecer de maíz a la región, se encargaban de producir panela en grandes cantidades, pues contaban con varios trapiches, en donde molían la caña de azúcar. Aunque también varios españoles tuvieron los suyos cerca de Chiguitán.

Parece que el repartimiento de panela comenzó a desarrollarse hasta la segunda mitad del siglo XVIII, pues antes no se consigna; ya en 1752 el alcalde mayor calculó poder comprar dos mil pesos. Cada panela pesaba más o menos 24 onzas (1 libra y media) y se vendía en el mercado a medio real la pieza, 16 por un peso. El precio en repartimiento era de 16 piezas por 3 o 4 reales.

En total los indígenas producían de 60 a 80 mil piezas, de las cuales el alcalde podía obtener una ganancia hasta de 2 mil pesos, un 100%. A cada tributario le tocarían más o menos de 170 a 220 piezas.

Hacia 1770, hubo tanta demanda que los sanjuaneros tenían que entregar además su tributo en panela, aunque ya no se consignan las cifras de producción³⁹

Esta actividad logró sobrepasar las crisis y durante la primera mitad del siglo XIX todavía funcionaron varios trapiches.⁴⁰

³⁹ AGN. *Cedulas reales duplicadas*, vol. 128 f.41-43.

⁴⁰ En 1826 había 48 trapiches según Murguía y Galardi. *Op. cit.*

Achiote y pita⁴¹

El achiote y la pita se producían en abundancia en Santa María y San Miguel Chimalapa.

El achiote es un arbusto cuyo fruto contiene unas pepitas de color rojo, las cuales se lavaban y se ponían en infusión ocho días. Después, el agua debía dejarse hervir hasta que se consumiera; del asiento se formaban las bolitas de achiote. Para obtener el achiote fino que se requería para el mercado internacional, aunque también se vendía en Puebla y México, los indígenas tenían que dejar la infusión en la lumbre y estar moviendo constantemente por los menos dos o tres días.⁴²

El achiote era usado desde tiempos prehispánicos en varias partes de América Central para dar color al chocolate, y continuó con ese fin durante los dos primeros siglos de la época colonial. También fue exportado hasta el siglo XVII a Filipinas para teñir prendas.

El principal lugar donde se cultivaba era la Verapaz, en Guatemala; de donde se exportaba a Nueva España, Europa y Asia. En el siglo XVIII Inglaterra compraba una buena cantidad, ahí se volvió muy popular para teñir mantequilla, quesos y otros comestibles.⁴³

⁴¹ Murguía y Galardí. *Ibidem.*. AGN. *Subdelegados* vol. 34.

⁴² Acerca de la elaboración del achiote vid Bergoza y Jordán. *Op. cit.*: II, 94; también se contó con el informe oral de varios ancianos de San Miguel.

⁴³ Murdo MacLeod. *Spanish Central America. A Socioeconomic History, 1520-1720*. California, University of California Press, 1973: 251-252.

En Tehuantepec al achiote se le conocía como el “azafrán de pobres” y se utilizaba para dar color a la comida y en infusión por su frescura para aliviar el dolor al orinar.⁴⁴

Poco achiote se destinaba para los mercados europeos. Humboldt, por ejemplo, indica que en la flota al mando de Ulloa en 1778 se cargaron 95 arrobas de achiote, con valor de 380 pesos, en cambio de grana había 26 400 arrobas con un costo de 2.243, 203 pesos o 5 422 arrobas de añil con un valor de 169 459 pesos.⁴⁵

Antes del siglo XVIII no se tienen noticias del cultivo del achiote en las comunidades de Tehuantepec, pero, por su proximidad con Chiapas, seguramente ya se conocía desde antes de la llegada de los españoles.

Las bolas de achiote que se hacían en Chimalapas pesaban dos onzas (16 onzas equivalen a una libra). En el mercado una se vendía a real, pero en repartimiento o en “mayoreo” se compraban a 10 u 11 bolas por un peso. Los precios en Oaxaca oscilaban entre 6 y 12 reales la libra (en 1752) pues también llegaba achiote de Soconusco y Guatemala.

En 1752, el cura de Tehuantepec calculó que se podían obtener por repartimiento unas 30 o 40 arrobas,⁴⁶ en promedio 7000 bolas, que se comprarían en 656 pesos y de las cuales se podría obtener una ganancia neta de 219 pesos aproximadamente.

⁴⁴“Relación geográfica de Juan Bautista Guichicovi” 4 septiembre 1777. *Biblioteca Nacional de Madrid*. Ms 2449 f. 282.

⁴⁵ Alejandro de Humboldt. *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*. prel. Juan A. Ortega y Medina. México, Porrúa, 1966: 498.

Si tomamos en cuenta que toda la provincia creció aproximadamente un 30% en la primera mitad del siglo XVIII, tenemos que habría unos 45 casados en Santa María y 35 en San Miguel, por lo que a cada cabeza de familia debía tocarle entre dos y tres arrobas.⁴⁷

Cuadro 12. Población de casados de Santa María y San Miguel Chimalapa⁴⁸

	1722	1802	1826
Santa María	34	200	125
San Miguel	27	100	114

En la dos últimas décadas del siglo, la producción de achiote fino empezó a disminuir tanto que sólo se sacaban pequeñas cantidades para uso local, pues decían los "Chimas" que "de estar dos o tres días pegados a la lumbre (que a fuerza de lumbre se saca) y después de tanto trabajo y leña, sólo sacaban cinco reales".⁴⁹

Otro producto eventualmente obtenido por repartimiento fue la pita.⁵⁰

La pita es una especie de agave con hojas delgadas de las cuales aún se obtiene un hilo para hacer cordeles, mecates, redes y bolsas. Antes, también se usaba para adorno de cofres y baúles de piel. Según el cura del lugar, la pita no requería de "más industrias ni trabajo que blanquearla y sacar las hebras de los

⁴⁶AGN. *Subdelagados*. vol. 34.

⁴⁷Según los datos que se tienen para otros pueblos.

⁴⁸AGN. *Historia*. vol. 522 exp. 11. Bergoza y Jordán. *Op. cit.*: I, 97. Murguía. *Op. cit.*

⁴⁹Bergoza y Jordán. *Op. cit.*: I, 94.

⁵⁰Carlos Muñoz Muñoz. *Crónica de Santa María Chimalapa. En las selvas del istmo de Tehuantepec*. San Luis Potosí, Molina, 1977.: 183 200.

magüeyes en donde se da",⁵¹ no obstante, si implicaba un poco más de esfuerzo y tiempo.

La pita se destinaba sólo al mercado regional, pues en algunos inventarios de tiendas de Tehuantepec se cuentan algunas piezas. Se desconoce el volumen del repartimiento, debido a que dependía del alcalde en turno adquirirla o no. Desconozco la demanda que tenían los productos hechos con pita en el mercado.

⁵¹ *Ibidem*: 1, 95.

Mulas⁵²

Para otras regiones de Oaxaca y de la Nueva España, el repartimiento de ganado resultó el rubro principal y un pingüe negocio. Se acudía cada año a las ferias ganaderas del Bajío a comprar cientos de cabezas de ganado para llevarlas a vender a las comunidades.⁵³

Tehuantepec tuvo una situación especial pues sólo las mulas entraron al repartimiento y se compraban en la misma región. Además de las haciendas ganaderas del Marquesado del Valle y las de los dominicos, había varias pertenecientes a españoles, cuya producción en su mayoría se llevaba a vender a Oaxaca y Guatemala.

Por otro lado, los indígenas de la provincia no utilizaban bueyes para sembrar, sino que utilizaban un sistema de roza y quema o de irrigación extensiva; tampoco consumían toros, sólo vacas, novillos y ganado menor, que podían comprar en cualquier hacienda, en caso de no poseer los propios.⁵⁴ En cambio las mulas se utilizaban ampliamente para el transporte de mercancías como sal, grana y maíz.

El alcalde compraba las mulas entre los mismos indígenas y mulatos de la provincia, principalmente de Juchitán, Ixtaltepec, Niltepec, Zanatepec y Tapanatepec.

⁵² Por su situación particular, en este rubro se tratan las dos caras del repartimiento, de compra y venta por parte del alcalde.

⁵³ Rodolfo Pastor. *Op. cit.*: 223-225. Horst Pietschmann. "El comercio de repartimientos de los alcaldes mayores y corregidores en la región de Puebla-Tlaxcala en el siglo XVIII" en *Estudios sobre política indigenista española en América*. Valladolid, Universidad de Valladolid, 1977: III, 147-152.

⁵⁴ AGN. *Subdelegados*. vol. 34.

El mercado de mulas se circunscribía a la región ya que se utilizaban para satisfacer las demandas de los pueblos mixes y zapotecos que se encontraban al norte de la provincia. Para el caso de Perú, Scarlett O'Phelan ya había resaltado que "las provincias más comprometidas en la producción regional y con los circuitos comerciales más afianzados fueron, de hecho, gravados con la mayor cantidad de mulas".⁵⁵

Se tiene un ejemplo concreto de repartimiento de mulas en 1719 y 1720. Los pueblos de Guichicoví, Guienagati, Lachiguirí y Guevea se quejaron de haber recibido mulas demasiado jóvenes, que no podrían utilizarse hasta después de dos o tres años. Además el cabildo debía ir a recoger los animales a las haciendas, en esta ocasión a la hacienda de Tamazola, cercana a Tequisistlán, a más de 60 kilómetros de sus pueblos.

Este repartimiento resultaba infimo: sólo unas cuantas mulas y machos. El alcalde los compraba a 6 y 7 pesos y las vendía a 15 y 16.⁵⁶

En una queja de Guichicoví sobre los servicios personales que les obligaba a realizar su alcalde Cosme de Mier en 1716, los sanjuaneros mencionan que en ese año habían bajado a la villa 240 mulas para el acarreo y conducción de sal.⁵⁷

A mediados del siglo XVIII el alcalde mayor de Tehuantepec, Antonio Cavadilla, calculó poder adquirir unas 120 o 130 cabezas de 6 o 7 meses a 8 y 9

⁵⁵ Scarlett O'Phelan. *Un siglo de rebeliones anticoloniales. Perú y Bolivia. 1700-1783*. Cuzco, Centro de Estudios Rurales Andinos Bartolomé de las Casas, 1988.: 124.

⁵⁶ AGN. *Civil*. vol. 570 exp. 6, vol. 599 exp. 4, vol. 600 exp. 1-3.

⁵⁷ AGN. *Indios*. vol. 40 exp. 61 f. 104 v.

pesos. Ahora bien, los naturales de los pueblos que las necesitaban no las compraban antes de los dos años.

Cuadro 13. Repartimiento de machos y mulas en 1719-1720

	Casados	1719	1720	Total pesos 1719	Total pesos 1720
Guevea	40		7		109
Lachiguiri	88		15		233
Guienagati	120		15		233
Guichicovi	292	19	53	445	817

Fuente. AGN. *Civil* vol. 570 exp. 6, vol. 599 exp. 4, vol. 600 exp. 1 y vol. 619 exp. 2.

*En 1719 el alcalde mayor vendió a los de Guichicovi las mulas a 24 pesos y a 23 los machos por ser más grandes.

Era obligación del alcalde criar a las mulas: empleaba durante 12 o 14 días a 6 hombres de a caballo con un salario de 12 reales diarios, para que las recogieran y las pusieran en un agostadero, donde se quedaban un año al cuidado de dos hombres con un salario de 4 pesos al mes y media fanega de maíz. Así que el precio real de cada mula era de 12 pesos. En repartimiento se vendían a 21 y 22 pesos, a pagar en un año, la mitad cada 6 meses. El alcalde invertiría en esta ocasión un promedio de 1562 pesos y ganaría 1125 libras, un 72%.⁵⁸

Los indígenas aprendieron a sacar provecho de las mulas, algunos para venderlas y obtener un poco de dinero extra, otros para utilizarlas en el transporte de sus mercancías a la villa de Tehuantepec, a otras provincias vecinas, Chiapas, Oaxaca, Puebla y Veracruz. Por ejemplo, en el caso de los de

Guichicovi, las mulas llegaron a ser tan importantes que todavía a mediados del siglo XIX un viajero asentaba que el día de San Juan se llevaba una mula adornada con cintas y flores a la Iglesia, donde se le dirigía un discurso y después entraba a oír misa.⁵⁸

⁵⁸ AGN. *Subdelegados*. vol. 34.

⁵⁹ Charles Brasseur. *Viaje por el istmo de Tehuantepec*. México, Secretaría de Educación Pública/ Fondo de Cultura Económica, 1981: 110-111. "Como de costumbre la fiesta comienza en la Iglesia; los mayordomos en el *cabildo*, o edificio de la municipalidad, esperan vestidos con su mejor ropa el momento de dirigirse a ella: entre tanto se les lleva en una mula, la más bella del pueblo adornada con cintas y flores, y el jefe de la cofradía de San Juan le dirige un discurso en lenguaje mije...El cura con sobrepelliz y estola, viene a recibirla a la entrada del templo y la bendice con agua bendita. Quiéralo o no, se tiene que entrar la bestia con los mayordomos para que asista a misa. Es una condición *sine qua non* que se le impone al sacerdote desde su nombramiento y a la que debe someterse..."

Pescado y camarón

Los pueblos huaves o ikoods de San Francisco, San Dionisio, San Mateo y Santa María del Mar tuvieron su principal fuente productiva en el mar y las lagunas que los circundaban, de donde obtenían pescado y camarón en abundancia. Sus medios de trabajo no eran más que unas endebles barcas (cayucos), sus atarrayas y chinchorros.

El pescado y el camarón se requerían para el abasto de la región de Tehuantepec y Oaxaca. Los huaves llevaban a venderlos a Tehuantepec, pero siempre hubo intermediarios, el alcalde u otros comerciantes, dispuestos a intercambiar la pesca por otros productos que los huaves necesitaban como maíz y verduras.

En 1752 se calculó que los ikoods podrían vender en repartimiento de 700 a 1000 arrobas tanto de pescado como de camarón, a un peso la arroba; en el mercado valía dos pesos. Del flete a Oaxaca debían pagar 5 pesos la carga de 12 arrobas; por lo que el alcalde gastaba 11 reales promedio por arroba. En la ciudad de Oaxaca el precio era de 14 reales. Invertiría de 962 a 1375 pesos y ganaría entre 262 y 375 pesos, un 27 %.

Cuadro 14. Población total de los pueblos huaves ⁶⁰

	1786	1802	1826
San Mateo	1320	960	1770
San Francisco		220	302
San Dionisio		460	744
Santa María		150	166

⁶⁰ AGN. *Tierras*. vol. 1126 exp. 1. Bergoza y Jordán. *Op. cit.*: 211-230. Murguía y Garladi. *Op. cit.*

Podemos calcular que durante todo el siglo XVIII a cada casado ikoods le tocaba de media a una arroba de pescado y camarón para pagar en repartimiento.

El repartimiento de pescado y camarón fue una constante durante todo el siglo; después de la Independencia los huaves siguieron pescando y los intermediarios crecieron en número.

Añil

El añil es un tinte extraído de las hojas de la indigofera (arbusto leguminoso). La especie más utilizada fue la del xiquilite, que crecía bastante bien en tierra caliente.

El indigo, como también se le llamaba, era conocido en India y Egipto desde antes de nuestra era y fue trasplantado a América en el siglo XVI. Durante gran parte del periodo colonial fue cultivado en América Central, sobre todo en Guatemala, y en el siglo XVII constituyó el producto que más se exportaba a Europa. También Nueva España recibía buenas cantidades de añil, parte se iba a Veracruz para su transportación y otra se usaba en los obrajes para teñir paños.⁶¹

En Tehuantepec el añil se conocía desde el siglo XVI ya que por ahí pasaba forzosamente el que se exportaba de Guatemala. Sin embargo, el establecimiento de la siembra del xiquilite fue tardío, pues comenzó en las últimas décadas del siglo XVIII.

⁶¹ MacLeod. *Op. cit.*: capítulo 10. Manuel Miño . *La Manufactura colonial. La constitución técnica del obraje*. México, El Colegio de México/ Jornada 123: 76-79.

Parece que lo introdujo José Miguel Bejarano, coronel comandante de milicias. Hacia 1794 sólo había 2 fábricas de españoles en Tehuantepec: la del mismo Bejarano y la de los herederos de don Sebastián de Larrán.⁶² Poco a poco también algunos indígenas y varios mulatos establecieron sus propios obrajes. Se sabe que producían añil en cantidades importantes Ixtepec, Ixtaltepec, Chiguitán, Niltpec, Zanatepec, Tapanatepec, San Miguel Chimalapa, Santa María y Santo Domingo Petapa, el Barrio de la Soledad y Jalapa, en especial el barrio contaba con 14 obrajes hacia 1826.⁶³

Para extraer el añil se necesitaban tres tinajas grandes, conocidas como pilas, y se procedía de la siguiente forma: se cortaban las hojas y se dejaban fermentar en agua caliente unas 24 horas en la primera pila; después se pisaban o se batían en la segunda pila, después de dos o tres horas se le echaba un cuajador, y se pasaba por un colador dispuesto sobre la tercera pila. Por último se sacaba a orear y se hacían bolitas.⁶⁴

Este proceso resultaba peligroso para la salud, pues el bagazo producía un fétido olor que atraía a las moscas, las cuales transmitían enfermedades. En algunos casos resultaba hasta mortal. En Guatemala la Corona incluso había prohibido desde mediados del siglo XVI la utilización de indígenas en los obrajes

⁶² Enrique Florescano e Isabel Gil. *Descripciones económicas generales de la Nueva España. 1784-1787*. México, INAH/ Secretaría de Educación Pública, 1973: I, 57

⁶³ Murguía y Galardi. *Op. cit.*

⁶⁴ Robert Smith. "Indigo Production and Trade in Colonial Guatemala." en *HAHR* vol. XXXIX, nº 2, mayo 1959:182-184. En su libro Manuel Miño incluye un interesante documento sobre el beneficio del añil. *Op. cit.*: Anexo 3. Informes orales de los ancianos de Santa María Guienagati.

de añil, por los peligros antes descritos. Esta prohibición se suprimió a partir de 1738.⁶⁵

Hacia 1812 el ramo de añil enfrentó una drástica decadencia en Tehuantepec, debido a que en diciembre de ese año llegaron los vientos de la independencia y muchos abandonaron el cultivo, para retomarlo en 1814.

Los costos de producción eran en realidad muy bajos: 2^{1/2} reales por libra enzurrónada. Los precios de mercado oscilaban entre 9 y 12 reales.⁶⁶

Cuadro 15. Producción de Añil⁶⁷

Años	Arrobas libras	Años	Arrobas libras
1807	1.907. 21 ⁰²	1815	097. 00
1808	3.088. 17 ⁰²	1816	233. 12
1809	2.412. 00	1817	488.05
1810	2.341. 20	1818	794.04
1811	2.340. 00	1819	1.127.01
	12.090.09		2.739.22

El añil se conducía a Oaxaca, Puebla y Veracruz y luego se llevaba a Cádiz, para ser exportado de nuevo a Inglaterra y Holanda. Seguramente gran parte del añil era obtenido por vía repartimiento, sin embargo, ignoro los términos en que éste se realizaba.

Los tintes sintéticos, que eran más baratos, sustituyeron al añil, lo mismo que sucedió con la grana; pero se siguió cultivando en pequeñas cantidades incluso hasta las primeras décadas de nuestro siglo.

⁶⁵ *Ibidem*: 186. MacLeod. *Op. cit*: 190.

⁶⁶ *Ibidem*. Estos precios son como se vendían en Guatemala.

⁶⁷ Murguía y Galardí. *Op.cit*.

PRODUCTOS REPARTIDOS

El alcalde y los comerciantes también vendían mercancías a crédito en las comunidades. Las cantidades que invirtieron en este giro fueron menores que las de compra por adelantado, pues había cierto temor a que los indios no pagaran.⁶⁸

Se tiene una información específica sobre las mercancías de repartimiento para los años de 1719 y 1720 en Guevea, Guienagati, Lachiguiri y Guichicovi.

En estos cuatro pueblos el alcalde vendió a crédito 15 productos; se verá el porcentaje que correspondió a cada uno de ellos.

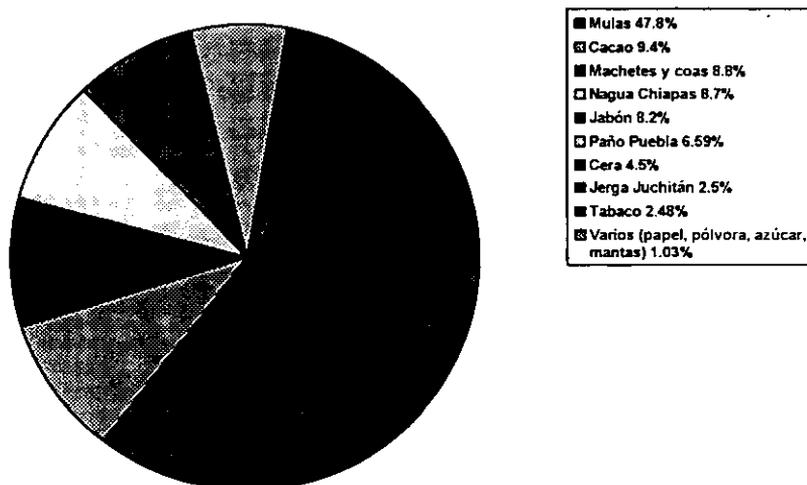
El más importante era el ramo de las mulas, que representaba el 47.8% del total invertido por el alcalde. El cacao, con 9.4%, era traído de Tabasco y de Guayaquil (Ecuador); las naguas, con 8.7%, venían de Chiapas y Guatemala; el jabón, ocupaba un alto porcentaje de 8.2%; continúan los machetes, con 6.4% y el paño, con 5.19%, ambos de Puebla. La cera de Castilla 4.5% junto con el papel 0.02% y la pólvora 0.3% eran de Europa. De Puebla también provenían los calzones de paño 1.4% y las coas 2.4%. El azúcar 0.66% seguramente venía de Oaxaca lo mismo que las mantas 0.05%; el tabaco 2.48 % de Veracruz. Sólo la jerga 2.5% era adquirida en Juchitán.⁶⁹ (Gráfica 1)

Las mulas, el cacao, el jabón, los machetes y la cera fueron las cinco mercancías que se entregaron a los cuatro pueblos. Las mulas para el transporte

⁶⁸Para el análisis de esta parte fue de suma guía y utilidad el libro de María de los Ángeles Romero Frizzi. *Economía y vida de los españoles en la Mixteca Alta: 1519-1720*. México, INAH, Gobierno de Estado de Oaxaca, 1990 : 309-322.

de mercancías; el cacao por ser una de las bebidas más utilizadas; los machetes necesarios para la labor del campo; la cera para las velas de los santos de las Iglesias; y el jabón, que fue uno de los productos menos útiles, pues las comunidades podían producir su propio jabón.

Gráfica 1. Mercancías repartidas en los años 1719-1720 en 4 pueblos de la provincia⁷⁰



El reparto de los cuatro pueblos no fue homogéneo. Lo que se les repartía dependía de su tamaño y su capacidad productiva y adquisitiva. Mientras que a Guevea con 40 casados se le dio 6 productos, equivalentes a casi 246 pesos, Lachiguiri con 88 recibió 8 y valor de 593, Guienagati con 120 casados 13 y valor de 662, en cambio Guichicovi con 290 tuvo que aceptar 13 y un total de 2340

⁶⁹AGN. *Civil*. vol. 570 exp. 2, vol. 599 exp. 4 y vol. 600 exp. 1. *vid.* apéndice 2 para un desglose de lo que se repartió en cada pueblo según los recibos de tienda.

⁷⁰El cuadro de datos se encuentra en el apéndice 2.

pesos. (El apéndice 3 indica los productos vendidos a cada pueblo junto con sus cantidades)

El análisis de los inventarios de dos tiendas de Tehuantepec en 1719 y 1720, pertenecientes a dos alcaldes mayores (Cosme de Mier y Pedro Saravia) pueden dar una idea general de las mercancías repartidas en los demás pueblos. El problema que presentan estos inventarios es que no indican los precios de los productos sino sólo su peso o medida y otras veces el origen resulta incierto, por lo que resulta complicado su examen.⁷¹ También vale la pena resaltar que Pedro Saravia tenía una mayor cantidad de productos en su tienda que Cosme de Mier, hecho que demuestra que su avío fue mayor.

Sobresalen en volumen los productos novohispanos, además de algunos telas como el paño. Había 276 machetes poblanos, 5 arrobas de azúcar, 16 cajones y medio de jabón (cada cajón con 480 panes), 6 arrobas 17 libras de cacao de Tabasco, 34 manojos de tabaco, 55 peines, 84 libras de plata, 13 coas y artículos varios como botones, mecates, etc. De Chiapas, que se toma como región aparte para facilitar el análisis, provenían 975 varas de naguas y 60 lazos trenzados y de Totonacapan, Guatemala 3 petates.

Los productos europeos están compuestos principalmente por telas, listones y encajes (Bretaña, Cataluña y Cambray, encaje Puy y del Palacio, listón Nápoles y Bocadillo), cintas de colores, medias y calcetas, artículos de hierro para caballos

⁷¹ Romero Frizzi para el caso de la Mixteca Alta en el siglo XVII ha dicho que esta situación se debe al bajo nivel de monetización de la economía, puede ser que sea el caso para Tehuantepec en las dos primeras décadas del XVIII, aunque los recibos indican que los pueblos pagaban en moneda. *Op. cit.*: 310. "Inventario de tienda del alcalde mayor Cosme de Mier" AGN.1719 *Hospital*

(46 frenos, 3 pares de espuelas, 40 agujas de aparejos, 46 de arria) y algunos rosarios y catecismos.⁷²

Las mercancías chinas figuran mínimamente, apenas 18 onzas de seda floja, 125 varas de listón Pequín, 21 libras 5 onzas de listón ordinario, 5 pares de medias de seda y dos piezas de listón labrado.

De la región de Oaxaca había 16 mantas y 24 sombreros de Villa Alta , 232 petates de Miaguatlan, 44 paños de chocolate mixes y 201 malacates (husos para hilar) de la costa. Por último, de los productos locales se encontraban apenas 47 varas de jerga, 7 libras de pita, 12 bolas de achiote, 12 cortes de albardones de jerga (pieza principal del aparejo de las caballerías de carga) , 7 varas de jerguilla y 14 atarrayas (redes para pescar).

Examinando las telas según el número de varas, se tiene que el 86.5 % lo ocupa la nagua de Chiapas, 5.2 % la europea, 4.8% la jerga de Juchitán y 3.5% el paño poblano. Para 1765 si se hace una comparación con otra tienda según las varas 91.4% son telas novohispanas, 7.12% de Guatemala y 1.48% europeas.⁷³ Si se toman en cuenta los precios, por ejemplo de 1765 , resulta que se invertía más dinero en telas europeas que en guatemaltecas.

de Jesús. leg. 340 exp. 30. "Inventario de la tienda de Pedro Saravia" AGN. 1720 *civil* vol. 570 f. 91-95.

⁷²El hierro se traía de Europa y se trabajaba en varios lugares de Nueva España, por esa razón clasifiqué los productos de arriería; lo mismo debí hacer con los machetes y coas, aunque éstos sí especificaban su origen poblano.

⁷³Autos de inventarios y aprecio de los bienes que dan por fin y muerte de don Juan Antonio Parranzar, corregidor de la villa de Jalapa del estado y Marquesado del Valle". AGN. 1765 *Tierras*. vol. 912 1ª parte. Las telas chinas no se pueden cuantificar en varas pues se pesan en libras y onzas.

Cuadro 16. Productos repartidos por el alcalde. 1752

Productos de Repartimiento	Cantidad	Precio de compra en Oaxaca o Tehuantepec	Precio repartimiento
Naguas de Guatemala	3 mil o 3 500 varas	2 ^{1/2} reales vara 2 y 3 cuartillas vara	3 reales o 3 ^{1/2} vara
Manta de Guatemala		2 ^{1/2} reales vara 2 y 3 cuartillas vara	3 reales o 3 ^{1/2} vara
Cotin de Guatemala	350 varas	5 reales	5 ^{1/2} y 6 reales vara
Machetes largos de Puebla	2 cajones de 8 docenas c/u	15 pesos docena	14 reales contado 18 reales crédito
Machetes cortos	4 a 6 cajones de 10 docenas c/u	10 y 11 pesos docena	8 a 10 reales contado 12 reales crédito
Géneros de Castilla y * China			
Jabón, cacao *			
Harina de Tehuacán o Atlixco*	140 a 150 cargas		

*como no eran muy consumidos, tenían precios irregulares.

Fuente. AGN, *Subdelegados*. v. 34 f. 157-164.

Desafortunadamente, ya no se cuenta con datos de años posteriores para el estudio de este tipo de repartimiento.

Para mediados de siglo, los productos que se vendían en repartimiento se redujeron a ocho, sin contar los de Europa y China, que no se especifican.

En primer lugar se encuentran las naguas y las mantas de Guatemala, de las cuales el alcalde esperaba poder repartir de 3 000 a 3500 varas de la primera y 350 varas de la segunda a 3 reales y 3 reales y medio.⁷⁴

Del cotin de Guatemala esperaba repartir 350 varas a 5 y medio y 6 reales vara, en cambio el cura calculaba de 700 a 800 varas.

⁷⁴AGN. *Subdelegados*. vol. 34 f.157-164.

Para los machetes largos de Puebla calculaba repartir unas 192 piezas a 14 reales de contado y 18 reales a 6 meses. Si se compraban en Oaxaca salían a 10 reales cada uno. El precio neto de los machetes cortos era de 7 reales en Oaxaca; en Tehuantepec se venderían de 480 a 720 piezas, a 9 y 10 reales de contado y a 12 fiados por 6 meses.

En cuanto al jabón, paño de Puebla, cacao y géneros de Castilla y China, por ser poco gastados y no tener precios regulares, no se podía calcular la cantidad que podía venderse.

El cura calculaba que podrían gastarse al año de 140 a 150 cargas de harina de Tehuacán, no se mencionan los precios.

Estos productos representarían una inversión de 3700 pesos. Un hecho que resalta es que se repartían productos necesarios como machetes, naguas, harina, y las cantidades se han reducido notablemente; hay más disposición del alcalde a comprar que a vender, pues como los productos eran vendidos al fiado, los indígenas podían tardar un año o más en pagar o no hacerlo simplemente.

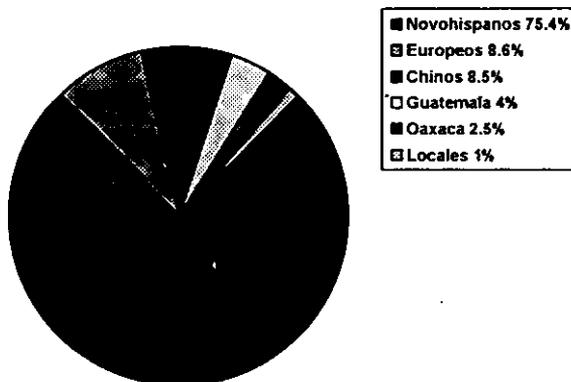
El análisis de otro inventario de tienda puede completar esta visión general sobre lo que se vendía en Tehuantepec.⁷⁵

Para 1765 en la tienda del corregidor de Jalapa se encontró que según el valor en dinero 75.4% eran productos novohispanos, 8.6% europeos, 8.5% chinos, 4% guatemaltecos, 2.5% de la región de Oaxaca y 1% locales.⁷⁶ (Gráfica 2)

⁷⁵Desafortunadamente para el siglo XVIII sólo hallé tres inventarios, los dos ya estudiados y el siguiente, mínima muestra que por lo menos puede servir como una guía para saber qué productos llegaban hasta Tehuantepec.

⁷⁶AGN. *Tierras* vol. 912 1ª parte. f. 25-30 v.

Gráfica 2. Productos de un almacén, según su origen. 1765



Entre los productos novohispanos sobresale un 55% de telas y prendas, 25.5% de marcos de plata labrada (ignoro su destino), 4.5% de cacao, 4% de jabón, 1.6% de azúcar y 9.4% de artículos varios.

Entre los europeos, telas y prendas ocupaban un 62%, listones y encajes 29%, aceite de almendras 3.2%, cera 0.3%, azafrán 0.3% y 5.2% entre alfileres, agujas, papel y rosarios.

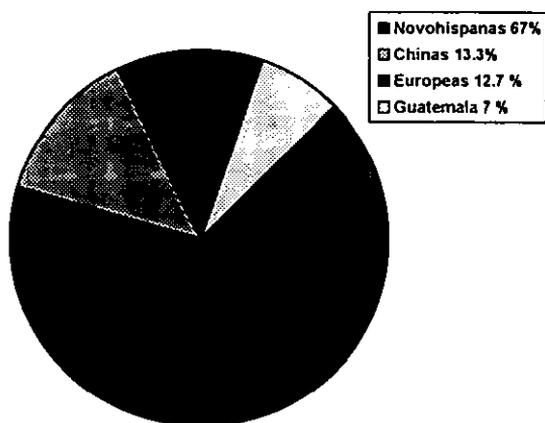
Entre los chinos, a la seda correspondía 90.2%, a las especias 8.6% y a otros 1.2%. De los productos guatemaltecos sobresalían las telas y las prendas, la nagua 30% y el cotín 70%.

De Oaxaca, 44% eran petates de Ejutla, 20.1% mantas de Villa Alta, 20.1% algodón, 4.9% sombreros, 4.9% petates chicos de Villa Alta, el 6% restante lazos y almidón. Los productos de Tehuantepec están mal representados apenas una

poca de panela 59%, 4 huipiles juchitecos 11.4%, candelas de sebo, una carga de sal y unas tablas.

En lo que se refiere a la venta de telas había de Nueva España, 3446 varas equivalentes a 1264 pesos, que representaban el 67% del total, entre paño de Puebla y naguas de diversos tipos (Candelaria, Samoa, Entrefino, Cherla) y precios de 2 a 12 reales varas; de Europa, 80 varas con precio de 239 pesos, con un 12.7 %, entre paño de Castilla, Saraya, Holanda, Bretaña, listón y encajes y precios desde 1 real la vara de encaje hasta 3 pesos la vara de Castilla; de China (medida en libras) 250 pesos de seda, con 13.3 %, y de Guatemala, 268 $\frac{1}{2}$ varas de nagua golpe y cotín con valor de 132 pesos, con 7 %. (Gráfica 3)

Gráfica 3. Composición de telas de un almacén, según sus precios. 1765



En Tehuantepec siempre sobresalió el repartimiento de productos novohispanos y especialmente de naguas de Chiapas y Guatemala. Se nota en la

segunda mitad de siglo un aumento de los productos europeos y chinos, sobre todo las telas, que en los dos casos asciende a casi 90% del total.

La investigadora María de Los Ángeles Romero Frizzi ya había hecho notar el gran consumo de telas entre las comunidades indígenas. Gran parte de ella se destinaba para la vestimenta de los santos y otra se utilizaba para el uso personal de los indígenas, pues algunos pueblos y sus habitantes no eran tan pobres. Este hecho resultaba notorio en los pueblos productores de grana y en los de maíz como Guichicovi; por ejemplo, se decía de los indios mixes san juaneros que:

Los ropajes que en el día usan los naturales de este curato; por lo que toca a los hombres se visten de lino, algodón y paños y lanas, usan también el terciopelo, la franja de oro y plata y zapatos. Las mujeres usan huipiles de algodón y seda, nagua chiapaneca y algunas cherlas, listones de seda, gargantillas de coral y aretes de latón y plata.⁷⁷

Conclusiones

Ningún nicho ecológico fue ignorado por los alcaldes y los comerciantes, y de todos sacaron provecho. En 1752, por ejemplo, se calculó invertir en promedio unos 94 200 pesos en los diversos productos, 78 mil en la sal, unos 11 mil en la grana, 2 000 en la panela y 3 200 en los demás; se podrían obtener ganancias hasta por 43 800 mil pesos de todos ellos, esto es casi un 47 %.

Tomando en cuenta que en este momento el precio de la grana en Oaxaca era bajo, en años de bonanza las ganancias en este rubro podían duplicarse. En

⁷⁷"Relación geográfica de San Juan Bautista Guichicovi" 9 septiembre 1777. *Biblioteca Nacional de Madrid*. ms. 2449 f. 283. María de los Angeles Romero Frizzi. *El sol y la cruz. Los pueblos indios de Oaxaca colonial*. México, CIESAS/ Instituto Nacional Indigenista, 1996 : 183-184.

cuanto a las mercancías repartidas, el alcalde sólo invertiría 3700 pesos de los cuales sólo ganaría unos 770 pesos, un 20%. Se nota la desconfianza del alcalde en no querer invertir grandes sumas, pues sabía que no las recuperaría a corto plazo.

En la primera mitad del siglo XVIII, las telas constituyeron los productos más vendidos, predominaron naguas de Chiapas y Guatemala, pero en la segunda mitad hubo una mayor demanda de telas Europeas y Chinas, hecho que refleja la prosperidad económica de que gozaron no sólo la élite española comerciante, sino también algunas comunidades.

VI. COMUNIDAD INDÍGENA Y LOS CONFLICTOS POR LA POSESIÓN DE LA TIERRA Y LAS SALINAS

En su tesis de maestría sobre el Istmo, Carlos Manzo ha llamado al siglo XVIII en Tehuantepec el siglo de la tierra, por considerar que los conflictos en la provincia no se dieron a causa de los repartimientos sino por la conflictiva estructura agraria, pues el ganado y las comunidades se pelearon el espacio.¹

Un análisis más fino de la situación nos indica que si bien hubo varios conflictos por tierras durante todo el siglo (21 consignados en el ramo de Tierras del Archivo General de la Nación) no involucraron más que a 11 comunidades de las 27 que integraron la provincia. En términos globales, de todo el estado de Oaxaca, los Valles Centrales, la Mixteca y la Sierra Norte fueron las regiones más conflictivas en lo que a posesión de la tierra se refiere; el Istmo, en contraste, presentó uno de los índices más bajos.² Además los pleitos no se dieron entre indígenas, como sucedió en otras regiones oaxaqueñas, sino que la mayoría, el 76%, se trató de pleitos de las comunidades contra personas particulares o los dominicos.

Otro aspecto general que vale la pena resaltar es que del total de los pleitos, sólo 4 implicaron a comunidades zapotecas (Ixtaltepec, Huilotepec, Santa María Petapa y Juchitán); en los restantes los protagonistas fueron los huaves o lkoods

¹ Carlos Manzo. *Asimilación y resistencia. Raíces coloniales de la autonomía regional en el sur del istmo de Tehuantepec*. México, 1993. 188 p. (Tesis de maestría en Economía, Facultad de Economía, UNAM): 121-122, 128.

² María de los Angeles Romero Frizzi. "Epoca colonial. (1519-1785)" en *Historia de la cuestión agraria mexicana. Estado de Oaxaca*. México, Juan Pablos/ Gobierno del Estado de Oaxaca/ UABJO/ Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México, 1988: 173-178. en el mismo Leticia Reina. "De las reformas borbónicas a las leyes de reforma": 206-210.

de San Mateo, San Dionisio y San Francisco del Mar, los mulatos y zoques de Nilttepec, Zanatepec y Tapanatepec y un solo caso de los chontales de Tequisistlán.

En Tehuantepec había 5 etnias diferentes y los zapotecos siempre fueron los dominadores y los que impusieron a los otros su cultura, incluso aceptaron con más facilidad la injerencia española. No resulta raro que los zapotecos presentaran el índice más bajo de conflictos por tierras. Las etnias minoritarias, por el contrario, sufrieron en mayor grado la intromisión de los españoles

Así el siglo XVIII se vuelve el siglo de la tierra únicamente para los pueblos huaves y zoques, aparentemente pueblos marginales, pero ricos en recursos naturales, y recuérdese que todos los comerciantes de Tehuantepec fincaron su riqueza en la explotación de éstos.

Cuadro 17. Conflictos de las comunidades por tierras en el siglo XVIII

	Pueblos	fechas	casos
Con dominicos	Tapanatepec, Zanatepec y Nilttepec	1710-1802	4
	San Dionisio	1709	1
	San Francisco	1712	1
	Juchitán	1736	1
Con caciques	Fernando de Zuñiga vs San Francisco y San Dionisio	1738	1
Con las haciendas marquesanas	Santa María Petapa	1755	1
Con particulares (Estancias españolas)	Tequisistlan vs Joseph Iglesias	1727	1
	Ixtaltepec vs Juan Cartas Luzuriaga	1752-1758	2
	Ixtaltepec vs José Miguel Bejarano	1786-1791	1
	Huilotepec vs Fernández Vallejo	1772	1
	San Mateo vs Fdez de Castañeda	1785-1792	3
Con otras comunidades	San Francisco vs San Dionisio	1729-1747	2
	Huilotepec vs San Mateo	1786	1
caciques contra cacique	Fernando de Zuñiga vs Ma.Melendez	1726-1729	1

Fuente. Ramo Tierras del Archivo General de la Nación.

Varios aspectos caracterizaron la propiedad de la tierra en Tehuantepec. A diferencia de otras regiones podemos decir que los pueblos del Istmo, en especial los zapotecos, tenían exceso de tierras, las suficientes para sembrar los productos básicos, tener cultivos secundarios como grana o añil e incluso sobraban algunas para poder arrendar y obtener un poco de dinero. Durante todo el siglo, muchos indígenas arrendaron sus tierras a los españoles, de ahí que muchos se aprovecharan y quisieran reconocerlas como suyas con el paso del tiempo.

La posesión de la tierra representaba un factor importante pues era la base de la economía de las comunidades. De ella obtenían lo necesario para comer y los excedentes que les exigía el mundo español.

Sin duda, el uso de la tierra sufrió cambios debido al repartimiento, para poder combinar la siembra de maíz con la de nopales para obtener la grana o el xiquilite para el añil; pero para los pueblos del Istmo no se tiene noticia de ningún caso en que los indígenas debieran vender su tierra para pagar el repartimiento, o en que las comunidades se vieran seriamente enfrentadas a causa de este sistema, como lo ha encontrado Carlos Sánchez Silva para otras partes de Oaxaca.³

Sin embargo, los problemas por la posesión de los recursos naturales si tenían una relación secundaria con el repartimiento. Analizo en particular tres casos: los zapotecos de Ixtaltepec en oposición a los españoles Juan Cartas y Miguel de

³ Willian Taylor. *Landlors and Peasant in Colonial Oaxaca*. Stanford, Santanford University Press, 1972: 97. Carlos Sanchez Silva. "Indios y repartimientos en Oaxaca a principios del siglo XIX. en

Bejarano; el de los huaves en pugna entre ellos mismos y contra Andrés Fernández de Castañeda; y los zoques-mulatos, luchando para que los dominicos no se apropiaran de sus tierras.

Los del Ixtaltepec podían introducir ganado o sembrar añil en las tierras litigiosas. A los zoques-mulatos del camino real a Guatemala se les quitaría la supremacía de proveer de víveres y mulas a los viandantes y a los alcaldes que las compraban en repartimiento. Para los comerciantes, y en menor medida para los huaves, obtener las salinas y los terrenos que las circundaban implicaba controlar la producción y la distribución de sal y por lo tanto también pingües ganancias.

Además en los conflictos intervinieron varios personajes que sí tuvieron una participación activa en el repartimiento de mercancías. Considero que se deben resaltar los otros ámbitos económicos, de donde también dichos personajes conseguían ganancias.

Conflictos de los pueblos por tierras

Uno de los casos ligados al repartimiento sucedió en 1738, entre los huaves de San Francisco y de San Dionisio del Mar. Ellos se disputaron la posesión de una laguna, de la que se obtenía bastante sal. Debe recordarse que los huaves además de vivir del pescado y el camarón también explotaban la sal, y que parte

de ésta se vendía a través del circuito de repartimiento. De esta forma la total posesión de las lagunas y los sitios que las circundaban resultaba fundamental.

Los de San Dionisio reclamaron varios sitios pero el más importante era el de Colotepec. Debido a una epidemia que hubo en 1738, el pleito se continuó hasta 1743. Decían que la salina de Amatitlan les pertenecía ya que estaba dentro del sitio de Colotepec, en la que de hecho habían sido amparados desde 1710. Pero lo que buscaban era confundir a las autoridades cambiando los nombres a las lagunas, pues la salina que se encontraba en Colotepec era Cuispalapa, y poder ser amparados en la posesión de la laguna de Amatitlán, en el sitio de Contreras de la cual se obtenía sal de superior calidad.

Los de San Dionisio no supieron ocultar sus verdaderas intenciones, pues no negaron que Colotepec se encontraba a dos escasas leguas de su pueblo, en cambio Amatitlán a siete, dentro de los dominios de San Francisco. El 22 de marzo de 1746 la Real Audiencia decidió que Cuispalapa quedara para San Dionisio y Amatitlán para San Francisco.⁴

Niltepec, Zanatepec y Tapanatepec sufrieron los mayores problemas por tierras con los dominicos. Los zoques fueron las comunidades más afectadas por el impacto que causó la introducción masiva de ganado en el siglo XVI y del mismo modo por los cambios introducidos en el uso de la tierra.⁵

⁴ AGN. *Tierras*. vol. 584 f. 160. vol. 588 exp. 6.

⁵ Zeitlin. "Ranchers and Indians on the Southern Isthmus of Tehuantepec: Economic Change and Indigenous Survival in Colonial Mexico" *Hispanic American Historical Review*. LXIX, 1989: 50-51. Una tesis reciente trata en términos más o menos detallados el conflicto de estos pueblos con los dominicos. *vid.* Nimcy Arellanes Cancino. *Dominicos: Conflictos por tierras en el Istmo de Tehuantepec. Siglos XVIII y XIX*. México, 1998. (Tesis de licenciatura en Historia, Facultad de Filosofía y Letras. UNAM)

Santa María y San Miguel Chimalapa conservaron su raíz zoque, pues los protegían las Sierras; sin embargo no estuvieron a salvo de la deforestación de la seiva. Al contrario, pueblos como Nilttepec, Zanatepec y Tapanatepec debieron adaptarse al establecimiento de varias haciendas de ganado, unas del Marquesado del Valle y la mayor parte de los dominicos, y al cambio en la composición de su población de zoque a mulata.

De todos los pueblos del Istmo, los zoques, situados en el paso del Camino Real a Guatemala, fueron los pueblos más desprotegidos; sin montañas o lagunas que les sirvieran como "zonas de refugio", debieron enfrentar la constante intromisión española. Eran pueblos periféricos con recursos naturales estratégicos; en este caso sus tierras eran aptas para la cría de ganado. Su lejanía del centro político y económico no impidió ni a las justicias españolas ni a los dominicos tener un fuerte control y dominio sobre ellos.

Los dominicos empezaron a invadir sus tierras. Nilttepec reclamaba los sitios de Dolores y San Lorenzo, Zanatepec el Rosario y la Santa Veracruz, Tapanatepec el Carmen, todas tierras de cofradías.

Desde fines del siglo XVI, los habitantes de estos pueblos criaban ganado. En su visita de 1637, Tomás Gage decía que "la cantidad de ganado que posee es tan grande que hay muchos indios ricos que tienen haciendas o estancias, como las llaman en el país, donde pacen hasta tres y cuatro mil toros."⁶

⁶ Tomás Gage. *Nuevo reconocimiento de las Indias occidentales*. México, CONACULTA, 1994: 221.

Ellos decían haber arrendado los sitios a los dominicos: los de Nilttepec sólo les pidieron una vaca y un ternero para la fiesta de Santiago, los de Tapanatepec una arroba de cera, una de cacao, dos de azúcar, media arroba de pólvora, una vaca y un ternero. El arrendamiento comenzó hacia la década de los cuarenta y los problemas veinte años después cuando fray Joaquín de Noriega alegó la posesión. Después sería una "eterna guerra" por recuperar los sitios de que habían sido despojados.

Desde el siglo XVI hay quejas contra el abuso de los frailes,⁷ y en el siglo XVIII la situación empeoró, en especial los de Zanatepec tenían una larga tradición de haberse levantado contra muchos sacerdotes, de quienes desconfiaban en todo.

Un hecho que aprovecharon los dominicos fue la merma de población de estos tres pueblos durante todo el siglo XVIII, pues quedaron reducidos a un corto número de moradores preocupados más por comer que por cuidarse de los frailes. Aún así necesitaban de esos sitios, pues recuérdese que su economía se basaba sobre todo en la cría de mulas y caballos para el repartimiento y para los viandantes.

Los dominicos habían impuesto que "si sembrasen en las referidas tierras, pescaren en los ríos o cortaren colmenas en el monte, de cada cosa le hagan pagar el diezmo, como también que sus cabalgaduras no se alarguen a pastar en los abrevaderos acostumbrados, quedando de este modo privados de todo arbitrio para su manutención". Los pueblos del camino Real los acusaban además de

⁷ Héctor Díaz Polanco y Carlos Manzo (comp.). *Documentos sobre las rebeliones indias de Tehuantepec y Nexapa 1660-1661*. México, CIESAS, 1992: 23-25.

emplear la violencia contra ellos, los dominicos incluso habían provocado la muerte de un indio, al golpearlo.⁸

Los sitios reclamados no se consignan entre las propiedades de los dominicos en el Istmo a principios del siglo XVIII; les favoreció su gran poderío y su alianza con las autoridades en turno.

Un factor que ayudó a estos pueblos fue sus bienes de cofradía. Hacia 1776 Zanatepec contaba con siete cofradías con un principal de 77 pesos y 3 yeguas, Tapanatepec 5 con 113 pesos y Niltepec una con 232 pesos; hacia 1802 Zanatepec sólo contaba con una que tenía 99 caballos y 215 vacas, Niltepec una con 200 pesos y la de Tapanana sin fondos.⁹

Hacia 1800 el subdelegado Francisco Gordón se hizo cargo del asunto; siguiendo la política borbónica dio permiso de poblar y ocupar los sitios despoblados y además se declaró abierto enemigo de los dominicos. Desconozco el veredicto final, pero hacia 1826 los tres pueblos contaban con varias cabezas de ganado y Zanatepec incluso con una hacienda.¹⁰

La mayoría de los litigios por tierras en Tehuantepec fueron de comunidades contra particulares, resaltaron sobre manera dos pueblos: el zapoteco de

⁸AGN. *Tierras*. 14 febrero 1783. vol. 882 f. 119. "Denuncia de los naturales de Zanatepec en contra de los padres dominicos de Oaxaca" en *Guchachi Reza*. n° 12, Juchitán, septiembre 1982: 24-26.

⁹Los datos sobre cofradías se localizan en AGN. *Historia*. vol. 312 f. 426-433. Antonio Bergoza y Jordán. *Cuestionario del Sr Don Antonio Bergoza y Jordán Obispo de Antequera a los señores curas de la diócesis*. Oaxaca, Archivo General del Estado de Oaxaca, 1984: I, 92-98.

¹⁰Todo este litigio se encuentra en AGN. *Tierras*. vol. 882, vol. 883, vol. 1076.

Ixtaltepec en 3 pleitos y el huave de San Mateo del Mar en otros tres, éste último en autos que llenan varios volúmenes.¹¹

Resultan implicados en especial 4 personajes que tuvieron un lugar prominente en la sociedad española del Istmo de fines del siglo XVIII. Todos poseían haciendas de ganado y tres de ellos estaban involucrados en el repartimiento de mercancías: Juan Cartas Luzuriaga, José Miguel Bejarano, Manuel Fernández de Vallejo y Andrés Fernández de Castañeda. (vid apéndice 1)

Los de Ixtaltepec pelearon con Juan Cartas Luzuriaga la posesión del sitio de Sopiluapa, terreno propicio para el ganado y la agricultura; se quejaron además de que aquél excedió las 600 varas del fundo legal, invadiendo el pueblo, y de no tener otro sitio adecuado para que sus dos mil cabezas de ganado menor pastaran.

Juan Cartas dijo que su esposa Rosa Vilorio había heredado el sitio de sus padres y por dote había llegado a poder de él. El 15 de marzo de 1756 la justicia falló a favor de Cartas, sólo reintegró a los de Ixtaltepec las 600 varas de fundo legal. Después Juan Cartas vendió Sopiluapa a Juan de Castillejo.¹²

Treinta años después, los de Ixtaltepec se vieron envueltos en otro litigio por tierras con Miguel de Bejarano.

¹¹ El pleito de Fernández de Vallejo contra los de Huilotepec no se pudo consultar porque tenía hongos. El del prebistero Don Antonio Joseph Iglesias contra los de Tequisistlán fue por los sitios de Tamazola y Santa Lucía. ver AGN. 1727. *Tierras* vol. 2960 exp. 89 y 1772 vol. 2962 exp. 13

¹² AGN. *Tierras* vol. 760 exp. 2. El sitio de Sopiluapan incluía la hacienda de Espinal, hoy una ciudad que se encuentra entre Ixtaltepec y Juchitán. Seguramente de este tiempo data una leyenda que dice que Sopiluapa era tierra de estancias y haciendas, con ricos ganados de todas las especies, frutas y animales de caza, esta riqueza se debía a una laguna y un toro encantados y un potro iridiscente, debido a una prohibición que fue rota este sitio que pertenecía a Ixtaltepec

Doña Hilaria González se había apoderado años atrás del sitio de Guamuchal, pero tras pelearlo los de Ixtaltepec lograron que se les devolviera en 1785. A su vez en 1783 Bejarano había conseguido el permiso para establecer un rancho en el sitio nombrado Camotepec, cerca de Juchitán, para mantener a las milicias; el casco lo colocó en Guamuchal, cuyas tierras eran "muy pingues y amenas y por consiguiente propicias y muy favorables a la subsistencia del ganado".

Los verdaderos dueños de Guamuchal habían sido los indios del pueblo de Comitán, que se despobló hacia la década de los sesenta, los sobrevivientes se instalaron en Ixtaltepec. Las tierras quedaron sin trabajar y a Bejarano se le hizo fácil introducirse en ellas, pues cuando el pueblo de Santa Cruz Atitlán desapareció "y pasándose al de Chiguitán inmediato dos indios que habían quedado, inmediatamente sus tierras se arrendaron de cuenta de S.M. a un particular quien en el día subsiste, contribuyendo con su arrendamiento."

En 1790, los de Ixtaltepec ganaron el litigio, se ordenó que Bejarano sacara el ganado, y pagara los daños ocasionados y el arriendo de 5 años, desde 1785, en total 100 pesos.¹³

Otro pueblo involucrado en litigios por tierras fue el huave de San Mateo del Mar, quien tuvo problemas con sus vecinos de Huilotepec y con Andrés Fernández Castañeda, quien como todos los españoles prominentes poseía extensos sitios para ganado, entre ellos la hacienda de las Salinas y Guazontlan.

quedó pobre. Vid. Gabriel López Chiñas. *Los Vinnigulaza. Cuentos de Juchitán*. 2 de. México, Imprenta Universitaria, 1958: 45-51.

¹³ AGN. *Tierras 1786* vol. 1134 exp. 2. Teresa Cueva incluye un detallado resumen de este pleito en su tesis. *Condiciones de vida indígena y rebelión política en el istmo de Tehuantepec 1800-*

Para los de San Mateo (matelanos) las tierras de Guazontlan resultaban particularmente importantes, porque eran propicias para desarrollar la agricultura y el pastoreo, pues casi todas las demás, por las lagunas y el mar resultaban eriazas.

Guazontlan era el nombre de San Mateo al momento de realizarse la conquista y como se conoció hasta el siglo XVII, también Guazontlan había sido una de las haciendas de ganado de Hernán Cortés. Según el testimonio de los de San Mateo, ellos eran los dueños de esos terrenos, razón por la cual los corregidores de Jalapa, que al mismo tiempo eran administradores de las haciendas marquesanas, les contribuían cada año con 3 arrobas de cera y dos reses.¹⁴

El alcalde mayor Juan Antonio Cavadilla (1750-1760) había comprado Guazontlan a censo enfiteúutico al marqués del Valle.¹⁵ El lo heredó a su hija Eusebia Cavadilla, quien contrajo primeras nupcias con don Manuel Fernández Vallejo y después con don Andrés Fernández de Castañeda; en este último recayó la posesión.

Los de San Mateo afirmaron que "este pueblo estuvo antiguamente un poco más abajo en unas tierras nombradas Guasontlan y con ocasión de una rigurosa epidemia las desampararon, los pocos que sobrevivieron, y se establecieron en el

1853: *Che-Gorio Melendre y los pueblos indios del istmo*. México, 1994. (Tesis de licenciatura en Antropología Social, Escuela Nacional de Antropología e Historia):39-44.

¹⁴AGN. *Tierras*. vol. 1125.

¹⁵Enfiteusis. Cesión perpetua o por largo tiempo del dominio útil de un predio rústico o urbano, mediante un canon anual. Se podía vender o heredar.

paraje en donde hoy se hallan, reteniendo siempre el dominio, propiedad y posesión de las citadas tierras de Guasontlan...".¹⁶

El problema empezó el 21 de febrero de 1786, cuando el alcalde mayor de Guamelula, el coronel Juan Díaz de Castro, dio la posesión del sitio de Guazontlan a San Mateo, perjudicando los intereses de Castañeda y los del pueblo de Huilotepec, al sentir que estaban sobrepasando sus linderos. Castañeda no se quedó con los brazos cruzados e inició inmediatos autos contra los matelanos, los cuales en el ínterin sembraron un poco de maíz, camote, algodón, calabaza, frijol, chile, sandía, tomate y melón.

Castañeda pudo obtener un reconocimiento hasta septiembre y llevó a cabo la reposición en forma violenta. Don Pablo Miró y Miguel Alarcón, acompañados de la milicia, quemaron las casas e hirieron a quienes opusieron resistencia. Los de San Mateo los acusaron de haber roto el manto de la virgen, propiciado el aborto de varias mujeres y herido al gobernador, pues habían jurado que ni con la muerte dejarían Guazontlan.

Los de San Mateo dijeron que Guazontlan era parte de su territorio, Castañeda, en cambio, que de su hacienda Zuleta. El administrador de alcabalas deseaba apoderarse enteramente de Guazontlan por la simple razón de que era paso para llegar a la Salina Grande, los matelanos le estorbaban en uno de sus más importantes planes mercantiles.

Castañeda declaró que los de san Mateo vivían en muy precarias condiciones y les propuso que se cambiaran de lugar. El sitio de Santa Inés se encontraba a 20

¹⁶AGN. *Tierras*. vol. 1126 exp. 1 f. 118.

leguas y contaba con ríos, pastos, leños y abrevaderos. Otro lugar accesible, a 2 leguas del pueblo, era el sitio de San Nicolás el cual pertenecía a don George Lavariega; éste sólo les cobraría 15 pesos de arrendamiento al año.

El encargado de analizar si a los de San Mateo les convenía cambiarse de lugar fue Miguel Bejarano. A pesar de una relación de compadrazgo, Bejarano no llevaba buenas relaciones con Fernández de Castañeda y por lo tanto alegó que ellos vivían en las mejores condiciones, ya que el pueblo contaba con Iglesia de cal y canto, escuela, caja de comunidad y haciendas de ganados.¹⁷

El 19 de mayo de 1787 la Real Audiencia mandó que se midieran las 600 varas y que se reservara a Castañeda el derecho sobre las tierras de Guazontlan,¹⁸ que siguieron siendo foco de disputa.

Además de los conflictos por tierras existentes en las comunidades ya sea entre ellas o contra españoles o dominicos, también debieron enfrentar la política de los Borbones.

Una de las principales medidas de las reformas borbónicas que más afectaron a los pueblos de indios fue fomentar el arrendamiento de sus tierras comunales sobrantes, para que de esa forma obtuvieran ingresos monetarios adicionales.¹⁹

Sin embargo, en el Istmo una constante durante todo el siglo fue el arrendamiento de tierras a los particulares, los cuales se aprovechaban después para reclamar la posesión.

¹⁷AGN. *Tierras*. vol. 1139 exp. 4.

¹⁸Para ver los detalles de este problema vid. del ramo Tierras del AGN los volúmenes, 1125, 1126, 1139 exp. 4 y 5 y 1867 exp. 6.

A fines del siglo la desconfianza de los indios por arrendar era muy grande. La experiencia así se los había enseñado; un subdelegado reclamó:

No se verifica en este partido sembrar los indios en tierras de españoles, y si para la inversa sucede de que estos toman en arriendo a los indios algunos pedazos de muy corta entidad por advertirse generalmente oposición por parte de los pueblos que tienen tierras sobrantes en no quererlas arrendar, dimanado de las sospechas que tienen de perder el derecho de ellas, pero como quiera que esto pudieran formalizarse en términos de hacerles ver con las justificantes suficientes en caso de arriendo de la seguridad de su posesión es verosímil y aun cierto que redundaría en dos beneficios, cuales son, el que dichas tierras baldías producirían algún interés a favor de los pueblos, arrendándolos con aquel conocimiento y consentimiento del Juez Territorial, que con documentos y demás solemnidades de estilo se haría justificante y asimismo se fomentaría el ramo mercantil de tinta añil....²⁰

No se conoce, sin embargo, ningún documento entre 1790 y 1810 que consigne si los arrendamientos se llevaron a cabo.

Expropiación de las salinas

Las reformas borbónicas tuvieron diferentes implicaciones y consecuencias en todas las esferas del mundo colonial. Una de las medidas adoptadas fue la recuperación de los monopolios comerciales en manos de los particulares. La ordenanza de intendentes mandó estancar las salinas y restringió el acceso a los indígenas a sólo aquéllas que necesitaran y en cantidad moderada.

Antes de que saliera la Ordenanza de los Intendentes, la denuncia sobre la existencia de las salinas de Tehuantepec había sido hecha por Miguel Alarcón y Manuel Fernández Vallejo, quienes esperaban sacar gran provecho de la

¹⁹ Margarita Menegus Bornemann. "Los bienes de comunidad y las reformas borbónicas" (1786-1814) en *Estructuras Agrarias y Reformismo Ilustrado en la España del siglo XVIII*. Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 1988: 383-389.

²⁰ "Informe del subdelegado Pedro Fessar" 7 marzo 1793. AGN. *Civil*. vol. 216-1

situación. Quizás cien años antes la Corona no hubiera hecho caso, pero la coyuntura se presentaba propicia y las salinas eran una buena fuente de ingreso adicional.

El administrador de la renta de tabaco de esta provincia {Miguel Alarcón} que tiene el honor de servir a S.M. y califica el documento que con el mayor respeto pasa a manos de V.E., hace denuncia de cuatro salinas que hay en varios parajes en distancia de 14 leguas de esta villa, nombradas hoy Laguna Grande, la Cruz de Soleta, la Cruz de Juchitan y Jovaguiche, de que se bastece gran parte del obispado y gozan pro indiviso mas de treinta personas de todas castas, y que no han podido probar su propiedad en termino de diez años, que les señaló la real audiencia de México por discordia que tuvieron, y han pasado más de treinta...²¹

Miguel Alarcón esperaba obtener como recompensa tarde o temprano la alcaldía mayor de Tehuantepec, "pretendió el administrador el título de alcalde mayor de la mencionada villa de Tehuantepec, para poder con esta autoridad obligar a aquellas repúblicas á que diesen sin demora los indios necesarios para levantar la cosecha de sal, quejándose de la tardanza con que se le daba este auxilio en que consistía el mayor ó menor acopio de este ingrediente antes que comenzaran las aguas."²²

A Manuel Fernández Vallejo, quien en el momento de la denuncia fungía como alcalde mayor, le interesaba arrendar la Salina Grande directamente a la Corona e incluso comprarla. Era dueño de dos haciendas: Diego Zuleta y San José de las Salinas. Alegaba que para ir a la Salina Grande, Guela Guichi, se tenía que pasar forzosamente por su hacienda de Zuleta. A cambio de explotar la sal en común acuerdo con los caciques dueños de la salinas, él decía que

²¹"Denuncia de las salinas de Miguel Alarcón a la Corona" 15 agosto 1778. Carlos de Fonseca Fabian y Urrutía. *Historia General de Real Hacienda*. 6v. reimp. facsímil. México, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 1978. : IV, 104.

desinteresadamente había mandado construir un camino para mulas por el cerro de Tecuane y permitía que se cortaran palmas para cubrir los montones de sal. Decía que sus ganancias anuales por este concepto alcanzaban 1500 pesos, cifra que se queda corta pues la Salina Grande era de las más abundantes en sal.²³

Los dueños originarios de las salinas eran los caciques de San Francisco, mestizos que en realidad ya formaban parte de la élite tehuana. Alarcón informó a la Corona que ya no había caciques, con lo que se evitaba menos burocracia y el pago de indemnizaciones; sin embargo negoció con ellos y les prometió dejarlos en el puesto de guardas y tener toda la libertad de seguir explotando sus salinas. Habría 4 guardas con el sueldo de un peso diario. Después les jugó sucio y les restringió el acceso a estos puestos.²⁴

El 8 de febrero de 1779 se remitió la real orden que reintegró las salinas a la Corona y el 23 de agosto de 1781 se ratificó. En total se expropiaron once: Las cuatro pertenecientes a los caciques (Laguna Grande, la Cruz de Zuleta, la Cruz de Juchitán y Jovaguiche); otras tres, propiedad de los pueblos de San Mateo y San Dionisio del Mar, aunque desconozco sus nombres y los términos en que se realizó su incorporación; y las 4 restantes que se encontraban en la alcaldía vecina de Huamelula (Garrapatero, Mascasco, Zopilote y Laguna Grande) la

²²*Ibidem*: 123.

²³ AGN. *Salinas*. vol. 5 exp. 2. *General de parte*. vol. 61 exp. 300 y vol. 67 exp. 163. Fonseca. *Ibidem*: IV, 123.

²⁴A fines de siglo XVIII los caciques eran mestizos: Pedro Pablo, Bernardino y Juan García Robledo. Hijos del español Pedro García Robledo y la cacica doña Barbara Zuñiga y Cortés. También sobrevivía una prima, quizá, de la cacica Barbara, Cecilia Zuñiga y Cortés casada con el español y guarda de la salinas José Lavariega. Vid apéndice 1.

primera era propiedad particular y las tres restantes del pueblo chontal de Santiago Astata, "por que segun noticias, á mas de tenerlas sin justo derecho, han vendido siempre sus cosechas á menos precio que las de este territorio".²⁵

Por sus servicios Alarcón sólo recibió el puesto de administrador de la Salinas, con un sueldo de 600 pesos anuales. La Corona exigió una fianza de 4 mil pesos que pagaron don Andrés Santibañez, don Luis Rivas, don Pablo Miró y Cristóbal Viedma, prósperos comerciantes de Tehuantepec (vid. apéndice 1).²⁶ En 1790 Alarcón murió y le sucedió en el cargo Andrés Fernández de Castañeda.

Fernández Vallejo no logró su propósito pues murió el 9 de septiembre de 1783, y su esposa sólo obtuvo en recompensa el título de ayudante mayor de milicias para su hijo Luis y el de capitán comandante para su hijo Joseph, ambos sin sueldo.²⁷

Las salinas no se monopolizaron del todo, pues los indígenas siguieron teniendo acceso a ellas, "pero que los indios puedan beneficiar y cojer las sales que necesiten precisamente para su uso". Fue en el siglo XIX cuando en realidad se intentó coartar el acceso a este importante recurso, por medio de su venta a particulares, y entonces las rebeliones estallaron.²⁸

²⁵ Fonseca. *Ibidem*: IV, 122.

²⁶AGN. *Salinas*. vol. 12 exp. 7. Bernardo García Robledo, el descediente de las salinas también había intentado ser fiador, pero no se le consideró idóneo.

²⁷ AGN. *Alcaldes*. vol. 4 f. 202. y *Salinas*. vol. 15 exp. 2.

²⁸ Víctor de la Cruz. "Rebeliones indígenas en el istmo de Tehuantepec" en *Cuadernos Políticos*. Era, n° 38, México, octubre-diciembre 1983: 55-71. John Tutino. "Rebelión indígena en

Conclusiones

En Tehuantepec los problemas por tierras fueron importantes, pero no alcanzaron los niveles de otras regiones oaxaqueñas.

Los conflictos sólo se localizaron en puntos muy específicos; aparentemente la mayoría de los pueblos zapotecos se habían readaptado y reconstituido, y los zoques y huaves todavía a fines del siglo XVIII estaban en ese proceso.

Las comunidades pelearon los espacios contra tres grupos con fuertes intereses económicos en la región. Uno de ellos fue el religioso representado por los dominicos, que resultaron ser los más expansionistas; en segundo lugar se encuentra el marquesado del Valle, el poder señorial, que en la segunda mitad del siglo XVIII ya no constituía competencia fuerte para los padres predicadores, pues muchas de sus haciendas se desocuparon y arrendaron. Por último se agregan unas cuantas personas interesadas en la cría de ganado y en la producción de sal.

Para fines de siglo, cuando las reformas borbónicas empezaron a llevarse a cabo, las comunidades, por experiencia, tuvieron mucha desconfianza para arrendar. Fueron ellos mismos los que aprovecharon sus terrenos para el cultivo de grana y añil, productos tan fomentados por el gobierno español.

Las salinas fueron expropiadas por la Corona: las comunidades tuvieron acceso a ellas, en cambio fue el fin de los sueños de riqueza de muchos de los personajes prominentes de la sociedad Istmeña del siglo XVIII.

CONCLUSIONES

No pretendí ofrecer una generalización total sobre el funcionamiento del repartimiento de mercancías, pues cada región tiene sus particularidades, pero no cabe duda que fue la principal forma de apropiarse de una parte de los excedentes de las comunidades. En este trabajo he tratado de explicar el tema desde tres ángulos: a través del papel que jugaron cada uno de los miembros que integraban el sistema, el examen de los productos que se repartían y la relación del repartimiento con los conflictos por la posesión de la tierra y las salinas.

Para el caso de Tehuantepec se tuvo el gran problema de que las fuentes no siempre fueron claras o suficientes para explicar algunos puntos, sin embargo, considero que se logró ofrecer una idea de su movimiento, por lo menos al nivel de los pueblos.

El repartimiento formaba parte del engranaje colonial, de él dependía que el sistema trabajara armónicamente. A los mercados europeos aseguraba un aprovisionamiento de materias primas necesarias en las industrias; a los alcaldes mayores, aviadores y comerciantes fructíferas ganancias y una buena posición social; a los indígenas la adquisición de dinero y de mercancías a crédito, si bien no siempre útiles.

Casi todas las regiones oaxaqueñas participaron activamente en el sistema, sobre todo con la grana cochinilla. Fue la forma en que los pueblos de las montañas, las sierras, las costas o los valles, situados cerca o lejos de los

centros españoles, se vincularon al sistema colonial y mundial. Un indio tal vez nunca imaginó que su grana serviría para teñir la ropa de reyes.

Una de las características más relevantes del repartimiento era precisamente la sólida red de alianzas e intermediarios, a tal punto que ninguna persona o lugar, por muy recóndito que estuviera, quedaba a salvo de participar.

El aviador se encargaba de habilitar y de proporcionar mercancías a los comerciantes y al alcalde mayor, éste último, debido a su posición en el gobierno colonial, tenía el poder de obligar a los indígenas a comerciar con ayuda de tenientes. En Tehuantepec, en el siglo XVIII se formó una élite económica - gente con puestos en el gobierno provincial y dueños de haciendas y tiendas - que algunas veces fungía como aviadora y controlaba el comercio.

Al cabildo indígena le tocaba organizar el repartimiento al interior de su pueblo y a las unidades domésticas aportar sus productos y comprar mercancías a crédito, cada una de acuerdo con sus propias posibilidades. La comunidad indígena igualitaria nunca existió, en los pagos del repartimiento al interior de ésta, quedan claras las diferencias sociales y económicas.

El repartimiento aprovechaba todos los ecosistemas que integraban las regiones. Los alcaldes no demandaban cosas que las comunidades no producían, pero tampoco éstas ni sus miembros estaban exentos de contribuir. La sal articulaba el mercado regional de Tehuantepec, alrededor de su producción giraba la vida económica y la mayor cantidad de la habilitación (por lo tanto las salinas fueron objeto de pugna durante todo el siglo). Pero ni la grana

de la montaña, el pescado y el camarón de las costas o la pita y el achiote de la selva eran ignorados por los alcaldes y los comerciantes.

La base del repartimiento en Tehuantepec era la adquisición de productos indígenas, pues la venta de mercancías ya fueran europeas, guatemaltecas o novohispanas se reducía a cantidades pequeñas, predominaban las telas, también el comercio a crédito con las mulas resultaba redituable.

Llama la atención la forma en cómo el repartimiento se estableció en las comunidades. Cuando éstas se dieron cuenta de que no constituía una moda pasajera de un alcalde, debieron adaptarse a él si querían continuar su desarrollo. El sistema por muy impositivo que resultó ser en algunas ocasiones, nunca desapareció en la época colonial.

El repartimiento fue un sistema impuesto, una cosa es que los pueblos se habituaran a él y otra muy distinta que lo aceptaran plenamente. Considero que ni siquiera en el último tercio del siglo XVIII perdió el carácter de coacción, se utilizó menos violencia pero más control ideológico. De todas formas el volumen repartido siempre dependió de la capacidad productiva de los pueblos. A la larga se convirtió en una estrategia económica, como también fue el caso de las cofradías.

El repartimiento no estaba aislado, convivía junto con otros sistemas implantados por los españoles como el tributo, el repartimiento de trabajo, las obvenciones. La mayoría de las comunidades de Tehuantepec debieron cambiar

sus formas de producción, maximizar sus recursos, su mano de obra y la división del trabajo.

Mi trabajo es apenas un vistazo sobre las posibilidades de análisis que ofrece un tema como el repartimiento de mercancías aplicado a una región indígena, que se relaciona no sólo con la economía sino con la situación política y social.

Otros estudios sobre el repartimiento en otras regiones de Oaxaca y de México ayudarán a aclarar y a profundizar otros aspectos que apenas se han esbozado, por ejemplo lo relacionado con el papel de los caciques, o los lazos de los aviadores y los alcaldes mayores con los consulados.

El repartimiento no desapareció en la época colonial, siguió y continúa hasta nuestros días, adoptando nuevas formas y otros nombres, ya sea que los intermediarios, los llamados coyotes, lleguen a los pueblos y compren las cosechas a precios irrisibles, o también que adelanten el dinero antes de la siembra. Por otra parte, mientras a lugares más apartados llegue un producto, (que por lo general siempre son los pueblos indios o campesinos) su precio será varias veces mayor comparado a lo que cuesta en las capitales.

Cierto, la mayor parte de la población indígena ha vivido una gran explotación de sus recursos humanos y naturales, pero el mundo occidental no ha acabado con ellos. Su lucha se ha librado día a día desde hace siglos con su entorno y siempre han hallado las estrategias suficientes para seguir.

APÉNDICE 1

GLOSARIO DE PERSONAJES

ALARCÓN, MIGUEL DE. Teniente de alcalde mayor en Nexapa, en 1772 pasó a Tehuantepec como administrador de reales rentas de tabaco, pólvora y naipes. Teniente de alcalde mayor durante la alcaldía de Tomas de Mollinedo (1783-1789). Fue uno de los principales que promovió la incorporación de las salinas a la Corona, labor que le valió ser nombrado administrador de la renta de sal. Estuvo casado con Doña María Isidora de Armegol. Murió el 16 de enero de 1790.

BEJARANO, BARTOLOME. En 1762 ya es teniente coronel en Tehuantepec. En 1768 fue nombrado alcalde provincial de la Santa Hermandad y corregidor de Jalapa, en cuyo puesto estuvo hasta 1782.

BEJARANO, JOSE MIGUEL. Hijo de Bartolomé Bejarano. Pertenecía a la orden de Calatrava desde 1786. Coronel comandante de la 7ª división de Milicias de la Costa del Sur. Subdelegado interino de Tehuantepec de 1808 a 1810. Era dueño de una tienda en la villa.

BRAVO DE ACUÑA, NARCISO TOMAS. Nació en 1744 en Tehuacan. Teniente del Tribunal de la Acordada. Dueño de dos tiendas en la villa. Casado con Doña María Regalado como primera esposa y en 1798 con Doña Manuela Salinas. Actuó como fiador de varios comerciantes y en 1790 como fiador de Fernández de Castañeda en el cargo de administrador de las salinas.

CARTAS LUZURIAGA, MATIAS. Natural de Cádiz. Sargento mayor reformado y desde 1734 alguacil mayor del Tribunal de la Inquisición. En julio de 1753 fue acusado de azotar a un cristo, sin que pasara a mayores. Tuvo estrecha relación con varios alcaldes mayores. Casó con Ana de Ulloa y tuvo 4 hijos Bernarda, que casó después con Bernardo Robledo (vid) Victoria, Miguel, que era guarda de las salinas y Juan.

CARTAS LUZURIAGA, JUAN. Alférez de la compañía de Españoles, casado con la ladina Rosa Vilorio quien heredó de sus padres la hacienda de Zopiluapa. Debido a la posesión de la hacienda tuvo un pleito en 1752 con los de Ixtaltepec.

CASTILLEJO, JUAN. Nació en 1739 en Tehuantepec. Hijo de Patricio Castillejo, comerciante en la villa y de doña Margarita de Castro. Teniente provincial del real tribunal de la Acordada y juzgado privativo de bebidas prohibidas. Administrador de tabacos y poseedor de dos tiendas. En 1787 era dueño de la hacienda Zopiluapa y de un trapiche en el sitio de San Pablo.

Casado con Doña María de Caso tuvo varios hijos. Josefa casada con Gualberto Caso, Juan Francisco casado con doña Tomasa Ugarri, Gertrudis casada con Sebastián de Larrán (vid), Manuela casada con Andrés Fernández de Castañeda (vid), Mariano casado con doña M^a Josefa de la Torre, Eulalia casada con Lorenzo Rodríguez (vid), Manuela Victoria casada con Francisco Garfias (vid) y José Francisco casado con Dolores Díaz, el cual también se dedicó activamente al comercio.

CONDE, FRANCISCO BALTAZAR. Teniente de Milicias y teniente en el pueblo de Lachiguiri durante la alcaldía de Manuel Fernández Vallejo (1778-1783). Dueño de tienda. Casado con Gertrudis Pasqua. Compadre de Andrés Fernández Castañeda.

FERNANDEZ DE CASTAÑEDA, ANDRES. Administrador del ramo de alcabalas desde el 7 de mayo de 1779. Teniente general durante el gobierno de Tomas de Mollinedo (1783-1789). Dueño de dos tiendas en la villa. Casado en primeras nupcias con la viuda de Manuel Fernández Vallejo (vid) Eusebia Cavadilla (hija de Juan Antonio Cavadilla ex alcalde mayor de Tehuantepec) quien murió el 28 octubre de 1787. Casado en segundas nupcias con Manuela Castillejo (hija de Juan de Castillejo) en diciembre de 1791. En 1791 fue nombrado administrador de la renta de la sal; y en agosto de 1811 administrador de rentas reales. Un pariente de él **DOMINGO FERNÁNDEZ CASTAÑEDA** (casado con Micaela Garfias) también fue un activo comerciante.

FERNANDEZ VALLEJO, MANUEL. Natural de Ayamonte. Sargento mayor y comandante general de caballería miliciana. Tenía la comisión de impedir el comercio ilícito con Guatemala. Apoderado del real tribunal del Consulado de México. Teniente de la Acordada y juzgado privativo de bebidas prohibidas. Alcalde mayor de Tehuantepec de 1778 a 1783. Principal promotor de que las salinas pasaran a la Corona española. Dueño de la hacienda de san José de las Salinas y Zuleta por la que tuvo conflictos con los de San Mateo y Huilotepec. Casado con Eusebia Cavadilla tuvo dos hijos con ella José Mariano Vallejo, capitán de Tercera compañía y Don Luis, segundo capitán de la primera compañía. Murió el 9 de septiembre de 1783.

GARCIA ROBLEDO, PEDRO. Notario de la Inquisición y sargento mayor en Tehuantepec desde 1741. Casó el 17 de abril de 1728 con la cacica Barbara Zuñiga y Cortés; tuvo 3 hijos Juan, Pedro Pablo y Bernardo los dos últimos guardas de las salinas, y Bernardo casado con Bernarda Cartas Luzuriaga. Ellos pelearon las salinas como bienes del cacicazgo cuando la Corona la expropió en 1781.

GARFIAS, FRANCISCO. Dueño de trapiche en Chiguitan. Casado en primeras nupcias con Manuela Victoria Castillejo (hija de Juan Castillejo) quien murió en

una epidemia de viruelas en 1780 y en segundas con la ladina Marcelina Araojo; tuvo un hijo Miguel. MIGUEL GARFIAS también se dedicó al comercio, en 1790 actuó como fiador de Fernández de Castañeda en el cargo de administrador de las salinas; de hecho su hija Micaela casó con Domingo Fernández de Castañeda, pariente de Andrés Fernández Castañeda.

GONZALEZ, RICARDO. Nació en 1753. Comerciante, dueño de tienda en la villa.

IRIARTE, JUAN DE. Español casado con doña Crisanta Cerqueda. Dueño del rancho Espinal, que luego vendió a Simón Fuentes. Poseedor de tienda en la villa. Teniente en los pueblos de la grana durante la subdelegación de Francisco Gordón.

LARRAN, SEBASTIAN DE. Natural de Navarra. Administrador de correos y colector de los diezmos. Había sido teniente general en algunas ocasiones. En 1773 fue nombrado Notario interino de la Inquisición. A su muerte el 3 de noviembre de 1788 era Alguacil mayor de la Inquisición. Estuvo casado con doña Gertrudis Castillejo (hija de Juan de Castillejo) quien murió en febrero de 1780 por una epidemia de viruelas. Tuvo dos hijos Francisco e Ignacia. Al morir nombró como albaceas a Don Juan Francisco de Echarri, rico comerciante de Oaxaca y a su suegro Juan de Castillejo.

LAVARIEGA, ANDRES. Nació en 1724. Dueño de hacienda y del comercio de Tehuantepec. Casado con María Gutiérrez. JOSÉ LAVARIEGA era guarda de las salinas, casado con la cacica Doña Cecilia de Zuñiga y Cortés con quien tuvo 6 hijos. JUAN LAVARIEGA casado con Doña Potenciana Cueto, su hija Josefa casó con Juan Bautista Petris (vid). GEORGE LAVARIEGA. Dueño de la hacienda de san Nicolás. Apoderado de los huaves de San Mateo en el pleito con Fernández de Castañeda.

MARTINEZ, PABLO. Comerciante y dueño de tienda. Casado con María de Soto. Sus hijos Juan Antonio casó con doña María Cruz Lavariega y Don Fernando con doña María de Paula Lavariega (ambas hijas de José Lavariega).

MIRÓ, PABLO. Comerciante de Tequesistlán. Era receptor y juez de reales rentas y teniente del tribunal de la Acordada en Tehuantepec. Murió en 1790. Estuvo involucrado en el pleito de Fernández Castañeda con los de San Mateo en 1786-87.

PETRIS, JUAN BAUTISTA. En 1770 llegó a Tehuantepec entre los desertores del regimiento de infantería de Flandes. Rico comerciante, dueño de tienda en la villa. Casó con Josefa Lavariega (hija de Juan Lavariega).

RIVAS, LUIS JOSEPH. Nacido en 1744. Capitán del cuerpo de Milicias. Comerciante y dueño de dos tiendas en la villa. Fue fiador de Miguel Alarcón en el cargo de administrador del ramo de la sal.

RODRIGUEZ, LORENZO FERNANDO. Natural de Ayamonte. Teniente de milicias. Representante de los dominicos en el pleito con el marquesado del Valle por la hacienda de Chichicapa. Comerciante y dueño de una tienda, casado con Eulalia Castillejo (hija de Juan de Castillejo)

RUIZ, NICOLAS. Teniente provincial de tribunal de la Acordada. Fue el único de los comerciantes de Tehuantepec que explotó unas minas de oro en San Miguel de las Peras, Cuilapa.

SANTIBAÑEZ, ANDRES. Nació en 1744 en Santander. Sargento mayor de la milicia. Comerciante y dueño de tres tiendas en la villa. Su ayudante era el hijo de Manuel Fernández Vallejo, Luis. Casado con Doña Petrona de Amador y compadre de Miguel Alarcón (vid), actuó como su fiador en el cargo de administrador del ramo de sal.

VIDMA, CRISTOBAL. Capitán reformado de la milicia. Oriundo de Tehuantepec. Poseía un atajo de mulas y una tienda en la villa. Fue fiador de Miguel Alarcón en el cargo de administrador del ramo de la sal.

FUENTES.

ARCHIVO PARROQUIAL DE LA CATEDRAL DE TEHUANTEPEC. Libros de bautizos y defunciones.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

Alcaldes vol. 4 f. 202, vol. 7 f. 172 vol. 8 f. 45-46

Acordada vol. 27 exp. 17

Cédulas originales vol. 108 exp. 119, vol. 204 exp. 313

Criminal vol. 662 exp. 8

General de parte vol. 61 exp. 300, exp. 366

Inquisición vol. 847 exp. 78, exp. 473, y f. 531, vol. 890 f. 157, vol. 904 exp. 30, vol. 1140 exp. 23, vol. 1249 exp. 2 f. 13.

Tierras vol. 1125, vol. 1126 exp. 1, vol. 1134 f. 64-67, vol. 1076 cud. 8

Salinas vol. 5 exp. 2, vol. 12 exp. 3 y exp. 5, 16 exp. 13.

Subdelegados vol. 30 exp. 1

ARCHIVO GENERAL DE OAXACA

Real intendencia II leg. 20 exp. 19 y 28.

APÉNDICE II. COFRADÍAS Y HERMANDADES

Cofradías y hermandades de indios en 1776

Pueblo	cofradías	fundación	Principal en pesos y reales	Ganado mayor	Ganado menor	Hacienda de ganado	cera en libras
IXTALTEPEC	1. Santísimo Rosario 2. Asunción 3. Santo Cristo 4. San Nicolás Tolentino	1669		238 vacas 22 yeguas 103 vacas	902 ovejas 900 ovejas 544 ovejas		
LACHIGUIRI	Santo Rosario		62				
MAGDALENA	Santo Rosario		41	20			
GUIENAGATI	Santo Rosario		93	173			
GUEVEA	Santo Rosario		63	21 vacas			
TEQUESISTLAN	1. Ntro Sr. Jesucristo 2. Sr San Miguel Arcangel 3. Sr Animas Benditas 4. Sra del Rosario 5. Sto Sacramento 6. Sr San Sebastián 7. Jesús Nazareno 8. Santo Domingo 9. San Juan 10. Ntra sra Asunción 11. Ma. Magdalena 12. San Miguel 13. Rosario 14. ¿ ?		58 65 60 35 200 31 35 20 39 40 65	448 967			6 6 5 7 25 3 2 3, 4 onzas 3 3, 8 onzas 13

STA Ma. PETAPA	1. Rosario 2. Nra Sra Asunción 3. Smo Sacramento 4. Animas Cubi 5. Santo Entierro 6. Santa Veracruz 7. Santo Cristo Zetune 8. Animas Gooxo		500 207 200 200 358 312, 4 308 470, 6 ^{1/2}	499 87 vacas 130 vacas 89 vacas	90 ovejas		
DOMINGO PETAPA	1. Santísimo Rosario 2. Sr. Milagroso 3. Santo Domingo 4. Animas		100 270 166 319, 4	61 vacas			
EL BARRIO	No quisieron dar información						
GUICHICOVI	1. Santísimo Rosario 2. Santa Veracruz 3. San Juan Bautista 4. Santo Entierro 5. Smo Sacramento	1692 1692 1745	27 120 197 232 296				
ZANATEPEC	1. Rosario 2. San Mateo 3. San Antonio 4. Ntra Sra. de la Soledad 5. N.P. Sto Domingo 6. San Nicolás 7. Santo Cristo	1603	8 8 13 39 9	3 yeguas		x	
TAPANATEPEC	1. San Pedro 2. El Santísimo 3. Santo Cristo 4. Animas 5. Rosario		30 22 16 23 22				
NILTEPEC	1. Santiago		232				
MARIA CHIMALAPA	1. Ntra Sra del Rosario 2. La Santa Cabeza		210 22			x	

MIGUEL CHIMALAPA	1.Rosario 2.San Miguel 3.La Santísima Trinidad 4.La aparición de San Miguel 5.Ntra Sra de la Soledad 6.San Nicolás 7.Santísimo Sacramento 8.San Mateo 9.La Santa Cabeza 10.Santo Cristo		15 5 6 13 12 12 5 3 11			x	
SAN FRANCISCO	1.Rosario 2. Smo Sacramento 3. Santo Entierro 4.Animas		600 100 30 22	900 6 mulas			3 arrobas 18 libras 7
SAN MATEO	1.San Mateo 2.Ntra Sra Candelaria 3.Sra del Rosario 4.Sra de Dolores 5.Sto Entierro de Jesús		400 100 100 100	40 vacas 7 mulas 4 mulas 4 mulas 3 mulas	200 ovejas 200 ovejas		
SAN DIONISIO	1.San Dionisio 2.Sra del Rosario 3.Ntra Sra de la Soledad	1735 1668	32 50 25	200 vacas 100 vacas			
SANTA MARÍA	1.Sra de la Asunción 2.Sra del Rosario 3.El señor Crucifijado 4.Las benditas Animas	1735	20 sin fondos sin fondos sin fondos	20 vacas	50 ovejas		
TOTAL	81		7504	4145	2886		7 arroba 1 lb 12 oz.

Fuente. AGN. *Historia* vol. 312 f. 426-433.

Cofradías y hermandades de indios en 1802

Pueblo	cofradías	Sin datos	Principal en pesos y reales	Ganado mayor	Ganado menor	Hacienda de ganado	cera en libras	Depósitos y créditos
IXTALTEPEC		X						
LACHIGUIRI		X						
MAGDALENA		X						
GUIENAGATI		X						
GUEVEA		X						
TEQUESISTLAN		X						
STA MA. PETAPA	1. Rosario 2. Nra Sra Asunción 3. Santísimo Sacramento 4. Animas Cubi 5. Santo Entierro 6. Santa Veracruz 7. Santo Cristo Zetune 8. Animas Gooxo		112 100 100 100 100 100 100 100	34 vacas 4 vacas 14 vacas				
DOMINGO PETAPA	1. Santísimo Rosario 2. Sr. Milagroso 3. Santo Domingo 4. Animas 5. Corpus 6. Santo Entierro 7. San Salvador 8. Ntra Sra Soledad 9. Sr de Misericordias 10. Sr de la Capilla		100 100 100 45 83 40 57 33 35,4 68					
EL BARRIO	No quisieron dar información							

GUICHICOVI	1.Santísimo Rosario 2.Santo Cristo 3.San Juan Bautista 4.Santo Sepulcro 5.Santísimo Sacramento		7, 7/2 5, 4 46, 2 358, 4 465, 8 ^{ar}					280 135 167 403 435
ZANATEPEC	1.Rosario			99 caballos 215 vacas				
TAPANATEPEC	1.San Pedro		sin fondos					
NILTEPEC	1. Santiago		200					
MARIA CHIMALAPA		x						
MIGUEL CHIMALAPA	1.Rosario 2.Santo Entierro		238 sin fondos	79 vacas				
SAN FRANCISCO	1.Rosario 2. Smo Sacramento 3. Santo Entierro 4.Animas		95 47 51	175 vacas 101 yeguas 1 macho		La Isla Amatitlán	3 arrb 21 lb 6 libras 4 libras	
SAN MATEO	1.San Mateo 2.Ntra Sra Candelaria 3.Sra del Rosario 4.Sra de Dolores 5.Santo Entierro de Jesús 6.Dulce nombre de Jesús 7.Animas 8. Sangre de Cristo 9. Santísimo sacramento 10.Sra de Guadalupe 4 ranchos		37, 4 40 60 73 42 42 36, 5 36, 4 94, 2 33, 3	4 mulas 1 mula 1 macho 2 machos 4 machos 1 mula 2 mulas 1 macho	471		2 libras 30 libras	

SAN DIONISIO	1. San Dionisio		53, 3	983			
	2. Sra del Rosario		49	309			
	3. Ntra Sra de la Soledad		37, 7 ^{1/2}				
	4. Santa Teresa		27				
	5. Dulce Nombre de Jesús		27				
	6. Preciosísima Sangre		50, 2 ^{1/2}				
	7. Santa Cruz		27				
	8. San Antonio		27				
	9. Santísima Trinidad		26				
	10. Smo Sacramento		85				
	11. Arcangel San Miguel		27				
	12. Benditas Animas		27				
	13. San Juan Bautista		29, 4	72			
	14. Transfiguración		31, 5				
SANTA MARIA	1. Sra de la Asunción		231		432		
TOTAL	57		4058, 6	2102	903	5 arrobas 13 libras	1420

Fuente: Antonio Bergoza y Jordán. *Cuestionario del Sr Don Antonio Bergoza y Jordán Obispo de Antequera a los señores curas de la diócesis.* 2 v.

APENDICE III

Repartimiento de mercancías 1719-1720 4 pueblos de la jurisdicción.

Total en pesos y reales de los productos de repartimiento en los años 1719 -1720.

Producto	Guevea	Lachiguiri	Guienagati	Guichicovi	Total	%
Azúcar	6		3	16, 5	25, 5	.66
Cacao	84, 1	108, 3	138	31	361, 4	9.4
Calzones de paño			54		54	1.4
Cera	18,6	37, 4	39,6	75	171	4.5
Coas			72	21	93	2.4
Jabón	10	31, 2	37, 4	237, 5	316, 3	8.2
Jerga				93, 7	93, 7	2.5
Machetes	18	72	36	120	246	6.4
Mantas			1, 7		1, 7	.05
Mulas y machos	109	233	233	1262	1837	47.8
Naguas		76	22, 4	235	333, 4	8.7
Paño de Puebla		30		169, 4	199, 4	5.19
Papel			00,2	00,6	1	.02
Pólvora			12		12	.3
Tabaco		5	12,4	78	95, 4	2.48
Total	245, 7	593, 1	662, 3	2340,3	3841,6	100%

Fuente: AGN. *Civil*. vol. 570 exp. 2, vol. 599 exp. 4, vol. 600 exp. 1.

Repartimiento de Guevea.
40 casados

Producto	Cantidad repartida		Precio		Total en pesos y reales	
	1719	1720	1719	1720	1719	1720
Azúcar	1 arroba		2 reales libra		6 p	
Cacao	1 arroba	1 zurrón	4 reales libra	3 ½ reales	12 p	72 p 1 ½ r
Cera		½ arroba		12 reales libra		18 p 6 r
Jabón		10 pesos				10 p
Machetes		12 piezas		12 reales		18 p
Total					18 p	118 p 7 ½ r

zurrón = 6 arrobas 15 libras.

Fuente: AGN. Civil: vol. 570 exp.2. vol. 599 exp. 4.

Repartimiento de Lachiguiri.
88 casados

Producto	Cantidad repartida		Precios	Total en pesos y reales	
	1719	1720		1719	1720
Cacao	3 arrobas	1 sobornal	3½ reales libra	32 p 6 r	75 p 5 r
Cera	½ arroba	½ arroba	12 reales libra	18 p 6 r	18 p 6 r
Jabón		cajón			31 p 2 r
Machetes	12 piezas	36 piezas	12 reales	18 p	54 p
Naguas Guatemala	5 cortes	14 cortes	4 pesos	20 p	56 p
Paño de Puebla		10 varas	3 pesos vara		30 p
Tabaco		20 manojos	2 reales manojo		5 p
Total				89 p 4 r	270 p 5 r

sobornal= 6 arrobas 23 libras.

Fuente: AGN. *Civil*: vol. 570 exp.2. vol. 599 exp. 4.

Repartimiento de Guienagati.
120 casados

	Cantidad repartida			Precio	Total en pesos y reales		
	1 s 1719	2 s 1719	1720		1 s 1719	2 s 1719	1720
Azúcar	½ arroba			2 reales libra	3 p		
Cacao	4½ arroba	7 arroba		4 reales libra	54p	84p	
Calzones de paño			24 cortes	3 pesos corte			54 p
Cera	6 libras	8 libras	½ arroba	12 reales libra	9 p	12 p	18 p 6 r
Coas	24			12 reales pieza	36 p		
Jabón		1 cajón		37 pesos 4 reales		37 p 4 r	
Machetes	24 piezas		24 piezas	12 reales	36 p		36 p
Mantas			5 varas	3 reales vara			1 p 7 r
Nahuas chiapanecas	5 cortes			4 p 4 r corte	22 p 4 r		
Papel			2 reales				2 r
Pólvora		4 libras	2 libras	2 pesos libra		8 p	4 p
Tabaco			50 manojos	2 reales manojo			12 p 4 r
Total					160p	141p4 r	127p3 r

s=semestre

Fuente: AGN. Civil: vol. 570 exp.2. vol. 599 exp. 4.

Repartimiento de Guichicovi.
292 casados

	Cantidad repartida			Precio	Total		
	1719	enero 1720	sept 1720		1719	enero 1720	sept 1720
Azúcar	2 pilonos	1 arroba		2 reales libra	10 p 3 r	6 p 2 r	
Cacao	48 libras	1 peso		5 reales libra	30 p	1 p	
Cera		2 arrobas		12 reales libra		75 p	
Coas			14	12 reales pieza			21 p
Jabón	x	cajón 500 panes	3 cajones 480 panes	½ real pan	116p 3 r	31 p 2 r	90 p
Jerga	112 varas	101 varas		4 y 3 reales vara	56 p	37 p 7 r	
Machetes		20	60	12 reales pieza		30 p	90 p
Mufas	19		53		445		817
Naguas chiquitas	11			5 pesos pieza	55 p		
Naguas dobles		140 varas	15 cortes 120 varas	4 reales vara		120p*	60 p
Papel		1 mano		6 reales		6 r	
Paño de Puebla		36½ varas	20 varas	3 pesos vara		109p 4r	60 p
Tabaco	150 manojos	150 manojos		2½ reales y 2 reales	40 p 4 r	37 p 4 r	
Total					308 p 2r	449 p 1 r	321 p

Fuente. AGN. *Civil* v. 600 exp. 1.

*Esta suma fue mal hecha por el tendero en realidad deberían ser 70 pesos, la cuenta debería ser de 399 , 1.

APÉNDICE IV

DOCUMENTOS

1. *Los principales de los barrios de Tehuantepec acusan al alcalde mayor por abusos.* 1720.¹

Muy Poderoso Señor

{f.3} El alcalde Joseph de Zuñiga y los principales de los barrios desta Villa de Tehuantepec electores de los ministros de Gobernador, Alcaldes y demás Oficiales de República de ella; hallándonos con increíbles fatigas y trabajos con el gobierno del Alcalde Mayor Don Pedro Saravia Cortés y su teniente general nos precisa a ocurrir a V.A. como leales vasallos para el logro del remedio que esperamos.

Lo primero habiendo hecho elección de gobernador a principios deste año a Francisco Cortés del barrio de Santa María se la llevamos a dicho Don Pedro Saravia y nos la rompió y dijo que hiciéramos otra elección a que le dijimos que supuesto aquél no servía eligiese la persona que fuera de su agrado y habiéndonos mandado que eligiéramos Ambrosio de los Ángeles, temiendo sus rigores se lo elegimos, quien luego que tomó posesión unido y confederado con dicho Alcalde Mayor mandaron demoler el mesón sin darnos cuenta a nosotros dichos principales, como era de la obligación del violentamente elegido Gobernador.

Siendo la única mansión y posada de tantos pasajeros y mercaderes, estando casi bueno y sin necesitar más que unos murillos en las viviendas altas y bajas, siendo fábrica tan fuerte y antigua que ninguno se acuerda de su fabricación y es común opinión que fue hechura del señor Don Fernando Cortés, el cual costara ahora suma porción de plata volverlo {f.3 v} a poner en el estado que estaba ejecutándolo dicho Alcalde Mayor con máxima maliciosa de que no tuviesen donde gozar dichos mercaderes por vender con más crédito y libertad, en la tienda que tiene; y hasta hoy la conserva su teniente general antes dicho referido y luego de dar posesión promulgó un auto mandándolo fijar en dicho mesón antes de su derribada, mandando que no parasen en el más de tres días los mercaderes y otro puso en nuestra lengua nativa en nuestras casas de comunidad, motivándolos con el falso supuesto de que por quejas de algunos vecinos ejecutaba lo referido, que no es creible por ser todos perjudicados en la

¹ AGN. *Civil*. 27 de agosto 1720. Vol. 599 exp. 4.

expulsión de dichos mercaderes; los vecinos en comprar más caro en su tienda y en otras que tiene esta villa y en nosotros en no tener a quien vender pollos, gallinas, huevos, zacate, tortillas, huipiles cambalaches de sal y otros frutos de la tierra y también la ropa que hemos menester y aunque se abróguelo dicho Alcalde Mayor, para demoler dicho mesón con un testimonio que le diese que mandó le diese el secretario de esta villa cuyo testimonio no justifica necesidad alguna echar abajo el mesón porque el secretario dio testimonio de lo que dijo un albañil, que fue pactado con dicho Alcalde Mayor para que dijese que estaba viniéndose todo abajo por lo cual y no tener donde parar tanto pasajeros, andan de casa en casa buscando posada, diciéndonos mil oprobios, estando nosotros inocentes de sus descomodidades. En cuya virtud se ha de servir V.A. mandar que de los bienes de dicho Alcalde Mayor y de la persona del dicho Gobernador por cooperante a este agravio y lastima sin querer darnos cuenta se vuelva a fabricar dicho mesón con las mismas viviendas altas y bajas que tenía y las paredes tan gruesas y fuertes como estaban.

Asimismo, se ha de servir {f.4} de mandar y declarar la nulidad de dicho Gobernador, por no haber sido electo por nosotros en elección canónica en virtud de la facultad que su majestad nos da si no es violentamente y medrosos que quien verdaderamente nombramos es al dicho Francisco Cortés. Lo segundo, que no lo puede ser por ser de sangre ametalada y sambaigo(!), excluido por derecho de semejante ocupación; cuyo bastón se le entregue al referido Francisco Cortés.

Lo tercero se ha de servir V.A. de mandar apremiar a dicho Ambrosio exhiba y ponga en depósito la porción de pesos que ha sacado de los pasajeros en la cobranza de un real, cada día a cada uno de los que han vivido en dicho mesón antes de su derribada y de los que han gozado en nuestra comunidad para ayuda de la dicha edificación. Como también que no se le obligue a los pescadores del Barrio de San Blas que lleven a las casas reales la porción de pescado los viernes, sábados y vigilias del año, que habiendo sido menos obsequio a los Alcaldes Mayores, Don Pedro Saravia y su teniente lo han hecho indispensable ley, azotando rigurosamente a los miserables hijos cuando les hacen falta, con ello sin la racional consideración de que no está en mano de ellos el coger o no dicho pescado así por el viento como por otros muchos accidentes.

Otro abuso perjudicial se ha de servir V.A. mandar se nos quite que es cuatro reales, que traen al dicho Alcalde mayor y su teniente y dos a su interprete por la licencia de poder tocar chirimias y trompetas en los casamientos, como también otra estafa de dos

reales que le han de llevar por la licencia de matar cualquiera res, mayormente no corriendo las alcabalas por dicha justicia que es preciso pagar uno y otro por cuya excesiva pensión dejan muchos de matar y así perecen.

En proCUSión (!) del remedio se ha de servir V.A. de mandar se nos deje libre el comercio de la sal y entrada de los mercaderes, por que en todo tiempo que residió en esta villa el Alcalde Mayor Don Pedro Saravia impidió a todos con graves amenazas la venta y cambalache que hacemos con este fruto por vender él la que tiene y se quite al guarda camino que tuvo y mantiene su hermano el teniente general quien ataja a los indios que vienen de fuera por ella, oprimiéndolos a se la compren e impidiéndoles soliciten otra más barata en la villa.

Como también teniendo algunos tambores los barrios desta villa para la celebración de sus fiestas nos los recogió y quitó dicho Alcalde Mayor y su hermano y todas las veces que lo hemos menester nos arranca un peso de alquiler, con la calidad que acabada la fiesta se le ha de volver y así se ejecuta. Por lo que V.A. se ha de servir de mandar dichos nuestros tambores se nos devuelvan por ser propios y nos pague los pesos que nos ha llevado de dicho alquiler.

Asimismo, nos llamó el día diez y ocho el teniente a todos los principales y por más aterrorarnos(!) nos dijo que ya venía su hermano y que nos ha de ahorcar si luego otro día no comenzábamos a fabricar el mesón a que le respondimos que no podíamos al presente por muestras muchas ocupaciones de las milpas, cuidar de sustento de nuestras casas y sacar nuestro tributo y que no debía levantar quien lo había mandado echar abajo. y el dicho teniente dio una palmada en la mesa diciendo que éramos unos perros pícaros, que había cuatro de lenguados que dicen que su hermano está preso que es mentira, que luego que llegué a esta villa ha de castigar a todos rigurosamente; y por librarnos de sus castigos ocurrimos a V.A.

Y también somos sumamente agraviados todos nosotros en el nunca visto arbitrio de obligar a los hijos a que paguen un real cada semana por cuenta del tributo y corriendo esta cobranza por el principal de cada barrio muchas semanas no (mo) podemos dar cumplimiento íntegramente a los que nos corresponde por enfermedad de unos y a usia (!) de otros y al llevarselo así al dicho Alcalde Mayor como a su teniente faltándole a una que no sean si no es dos reales nos mete en la cárcel siguiendoŕenos el perjuicio y gastos {f. 5} que V.A. puede considerar por cosa injusta, por lo que se ha de servir de mandar no paguemos hasta cumplido el tercio asegurando a V.A que no decimos todos

los daños en el corto tiempo deste Gobierno hemos padecido, esmerándose este Alcalde Mayor y su teniente en destituimos de todo alivio humano, pues hasta un árbol llamado Guanacasti de más de seis brazas de grueso sumamente frondoso que era el único recreo y alegría desta villa, donde por su frescura se ponían a su sombra todas las personas que vendían las cosas menesterosas y comestibles. Los vecinos y pasajeros no hallaban alivio a la calor más que debajo del por lo muy ardiente de la tierra. Este nos lo mandó cortar y por más que le representamos la lastima de quitarlo y haberlo cuidado más de ochenta años y el daño general que hacía a todos; se cerró en que era su gusto y nos obligó a cortarlo por el pie y no fue otra cosa si no es por que los vendedores fueran debajo de unos jacales que mandó hacer en la plaza, junto a las casa reales, para ver con esta inmediatez si un día algo que le perjudicase a su comercio que a título de soldado le parece que su Majestad le dio para que de todas maneras nos deje atrasados y aniquilados tratándonos peor que si fuéramos esclavos. Por lo cual se ha de servir V.A. de mandar se nos remunere este daño en trescientos pesos, del mismo caudal que de aquí ha robado por el dicho Guanacasti.

En vista de nuestras justificadas quejas se ha de servir V.A. de mandar se nos libre Real Procuación (!) para el remedio de todo lo que llevamos representado y por que nos tememos que este teniente no ha de obedecer dicho real despacho por ser tan absoluto como su hermano de haber dicho públicamente no ha de obedecer porque su hermano puede mucho, por lo que se ha de servir V.A. mandarnos con su acostumbrada piedad de mandar salga de aquí dicho teniente porque si dura se ha de acabar de destruir la villa y su jurisdicción por las temeridades que todos estamos experimentado {f. 5v.} y que estamos temiendo no hay algún alboroto en los pueblos por los rigores con que se les ha cobrado y actualmente está creciendo más la osadía deste teniente. Ha vista del despacho que V.A. envió para la parte del remedio desta provincia. Tehuantepec y agosto 27 de 1720.

{Rúbrica} Francisco Fabián escribano del
barrio de San Blas

Firma también} alcalde Josephe de Sonniga(!)

{f.6} {rúbricas}

Primero principal Jacinto Martín Barrio de San Blas

Domingo Martín principal del Barrio Quichixihui {!}

Principal Luis Martín Barrio Santa Cruz Tacolaba {!}

Principal Juan Martín Barrio San Pedro Chalco

Principal Manuel García del Barrio de Santa María Yoloteca. {!}

Principal Manuel López de Barrio Santa María Lieza

Thomas Martín principal San Juan Atotonilco

Principal Manuel Baltazar del Barrio de San Juan del Cerrillo

Pedro Anloson {!} Barrio del Jalisco

{f.6 v.}

Blas Santiago principal del Barrio de Naborío {!}

Principal Felipefe{!} de Santiago Barrio San Jacinto

Sebastián Antonio del Barrio San Gerónimo

Principal Vicente Martín del Barrio Guichivere

Bernabé Juan Barrio principal Santa María Diagabeche

Principal Pasqual Vasquez del Barrio San Pedro Vixana.

2. *Vuestra Excelencia manda al alcalde mayor de Tehuantepec que no embarace al cura juez eclesiástico del uso de su jurisdicción guardando la buena armonía que corresponde bajo el apercibimiento que incluye.*²

{f. 41} Don Carlos Francisco de Croix, etc. Por cuanto ante mi se presentó el escrito del tenor siguiente. Excelentísimo Señor, el cura beneficiado por S.M., juez eclesiástico de Tehuantepec consternado de los atentados e inicua administración de justicia del presente alcalde mayor Juan Antonio Lardizabal, molesta a la preocupada atención de Vuestra Excelencia con esta consulta. Diciendo que habiéndole informado dicho alcalde mayor que su vicario el Bachiller don Joseph Vasquez andaba tratando y contratando en los pueblos de su cargo y que sólo se contentaba con que no prosiguiese el que consulta con eso, sino con formar la correspondiente sumaria no tan sólo de trato y contratos nada lícitos al estado eclesiástico sino también sobre particulares que se desean que se den nada menos que con causa pública de nuestra sagrada religión y bien espiritual de estas pobres almas y poniendo en ejecución el cura el cumplimiento de su obligación, expidió un mandamiento para que las justicias y vecinos de razón de los pueblos de la doctrina compareciesen en este juzgado eclesiástico para examinarlos, y en caso que resultase culpa a dicho bachiller dar la cuenta con la sumaria a su prelado superior, impetrando la determinaciones correspondiente.

Y estando en el principio de {f. 41v.} las diligencias tuvo el alcalde mayor el atrevimiento de mandar a su mayor a notificarles a las justicias y demás gente de razón que nominan soldados devolviesen a sus respectivos pueblos con apercibimiento de severos castigos, diciéndoles que el cura y juez eclesiástico no tenía facultad para llamarlos así juzgado sino fuese primero cuenta de todo a él, todo lo cual en constante en el termino jurídico que con el juramento necesario y veneración debida acompaña a ésta desde que este hombre vino no tiene el que consulta vida, pues comenzó no tanto a impedirle la jurisdicción si también con amenazas a los indios el que no le contribuyesen con sus derechos mandados por real arancel sobre que tiene hecha en esta Real Audiencia una representación de que Vuestra Excelencia, como presidente, tendrá noticia de que ha resultado el que se nieguen los pueblos a la debida paga de las obvenciones sinodales, y se halle el cure careciendo de ellas sin valerse expedientes de provisor y vicario general que en impetración del real auxilio, pues aunque al parecer lo

²AGN. *Reales cédulas duplicados*. 7 diciembre 1770. vol. 128 f. 41-43.

ha dado, en el efecto falta a su obligación y el cura está con la carga grandísima de estar manteniendo cuatro ministros y haciendo los gastos de la Iglesia que son crecidos, porque los feligreses no contribuyen con cosa ni la fabrica es bastante para hacer ni aun la mitad de lo que se necesita.

A esto se agrega el que en todo que ejecuta y hace dicho alcalde mayor es con gran escarmiento y menos precio del cura y sus prelados superiores por no haber podido conseguir con imposturas y falsedades que el que consulta había sido infamado y aniquilado, y antes si el que sus honrados y notorios procederes se hayan exaltado no tan sólo con haber verificado las mentiras y depravada intención de este alcalde, si también con no hallarse en aquellos juzgados documento alguno, que sea corroborativo, pues en veinte años que lleva de estar a servicio de S.M. católica que Dios guarde, cuatro de ministro y 16 de cura beneficiado no ha habido queja alguna en el juzgado general de Justicia, ni en cuatro visitas y antes en alabanzas de los feligreses en el celo, amor, caridad y desinterés con que los ha visto a todos. Es tanta la intrepidez del expresado alcalde mayor que ha tenido el cura y juez eclesiástico suceda en esta provincia la propia que sucedió en el siglo pasado en el año de 1670 (!) cuyo caso es expreso en la vida del ilustrísimo y venerable señor don Alonso de Cuevas Davalos, obispo que fue de esta diócesis y arzobispo de esta metropolitana, que no será difícil a Vuestra Excelencia conseguir por ser impresa en la imprenta de Otagal de esa corte y tenerla todos los canónigos de la colegiata de nuestra señora de Guadalupe según supe un individuo que lo fue de aquel cabildo señor Don Joseph Molina quien se la presto, y los autos se hallaron en el archivo de {f.42} en ese superior gobierno, de que resultó una función anual que se hacía por toda la provincia de mandato real del Santísimo Sacramento del altar por la salud de los Reyes Católicos a cuya asistencia se traía el retrato de S.M. a la Iglesia, y a la presente no se hace suponiendo el alcalde mayor echan derramas y no haber documentos por lo que para quitar la dicha función en que sólo exigía toda la provincia cincuenta pesos para todos los gastos de altar, fuegos, etc. debería primero consultar a las superioridad de Vuestra Excelencia y no operar de mano poderosa llevada no del motivo que expone.

Por si eso fuera, también dijera no lo trajesen los excesivos derechos que recibe cuando da las varas a los indios y provenidos de derramas si de los intereses que le resultan pues en dicha jurisdicción la tienda que menos de esta villa vendía cuatros cientos pesos teniendo los pobres y miserables indios el alivio del comprar con

comodidad y libertad los géneros y vender con estimación sus frutos pero se hallan tan ligados en este asunto que en los pueblos de la grana y del achiote, no entra mercader alguno por donde se ven precisados a vender al alcalde mayor al precio que quiere y comprar lo que necesitan del mismo modo, y para entrar algunos indios en esta villa lo hace a escondidas. Y para no molestar mucho a Vuestra Excelencia en este particular solo condecir que la grana se reparte por dicho alcalde mayor a doce reales y se cobra en tiempo de la cosecha, cuando vale a tres pesos y cuatro reales, que en la cosecha próxima pasada habiendo sido su precio hasta el de 28 reales en todas partes solo en la jurisdicción de Tehuantepec compró el alcalde mayor a dos pesos.

Digo a Vuestra Excelencia cuanto puedo decir, y que en esto no tan sólo lo dirán todos los de la provincia, pero si lo verificaran los libros de cuenta y cuentas de sus tenientes y cobradores no tan sólo vejados los miserables indios ser el modo expresado, si también cuando se les pierden sus nopaleras ligados con cárcel y azotes y siempre precisados a pagar 24 reales en su fruto por doce que recibieron en dinero. Se halla tan poco auxiliado el consultante que habiéndole expresado en distintas ocasiones al alcalde mayor mandase concitar a los indios en sus ermitas para enseñarles y explicarles la doctrina cristiana porque salía por una parte y su vicario por otra y se hallaba sin gente y no tan solamente no lo ha hecho sino que con grande malicia e inquietud tuvo el atrevimiento de escribirle que no cumplía con su obligación en este particular. Esta villa tiene la escuela dotada, y sus chismes y malos proceder han sido causa de una cesación total sobre que no ha procurado la estabilidad. La panela, que es más en este curato por mantenimiento, y el frijol no son dueños los particulares de comprar un almud por que todo se halla estancado en la tienda del alcalde mayor y según se dice tiene dada orden el pueblo de Guichicovi para que todo el importe de los reales tributos se pague en dicha panela a fin de quitar el beneficio a los pobres y a este comercio.

Según lo relacionado pide y suplica el cura a la necesaria y notoria justificación de Vuestra Excelencia se sirva mandar el que concitados en esta villa los pueblos de esta doctrina, esto es sus principales jefes y aquellos que tienen cargo de cabos de milicia, no arreglada vecinos de {f. 42 v} ellos se les informe y notifique obedezcan a su cura y juez eclesiástico en todo cuanto conduzca a la buena administración de justicia y administración de los santos sacramentos como también el que como vicepatrono se evadan serias providencias para que se les satisfaga las obvenciones sinodales que se

le están debiendo y se le atiende en lo sucesivo con prontitud lo mandado por arancel el para que no carezca de gangrena y tenga con que satisfacer en lo que se halla empeñado. De que es causante el alcalde mayor que puso presos al gobernador y alcalde del pueblo de Juchitán por sus inicuos repartimientos que le pagaron con vacas y toros que sacaron y vendieron de su común y divulgó que por las obvenciones, causa para que hubiera escrito la adjunta carta cuya respuesta es su continuación en orden a los demás aquí expedido recibirá Vuestra Excelencia el informe en los términos que permite el estado del cura, pues el hacerlo es movido a compasión y por los tomar expresados y por que hallándose en servicio de su Majestad Católica, y en su respectivo curato gozar del honor de casi consejero sería y con razón en cualesquiera tiempo que llegase a oídos de Vuestra Excelencia reprendiendo por no haber dado cuenta con tiempo para el remedio.

Por lo cual en el asunto Vuestra Excelencia determinará como acostumbra lo que corresponda a derecho. Y por lo que mira al respectivo expediente que el cura suplica a Vuestra Excelencia se ha de servir se someta a la justicia más cercana que lo es el corregidor de la villa de Jalapa, pues a más de que las cortedades no le dan lugar a satisfacer los derechos que a otro cualesquiera juez distante sería necesario pagarle, está satisfecho de la buena conducta de dicho corregidor sin embargo de sentir el que informa tanto molestar la atención de Vuestra Excelencia que supone ocupada en negocios de mayor importancia no pueden menos que prevenir que el cohecho es muy corriente en los jueces comisionados motivo de oscurecerse la verdad y salir victoriosos el que debiera convencido; y para precaver este daño que es el fundamento de que permanece con los excesos que en esta América se cometen especialmente por los alcaldes mayores que mandan provincias distantes como ésta, de donde es difícil llegar las quejas de los agraviados a los oídos de Vuestra Excelencia para su remedio se ha de dignar la justificación de Vuestra Excelencia mandar que el comisionado para la averiguación de los que en esta provincia comete el expresado alcalde mayor se acompañe con uno de los vecinos de satisfacción de esta villa, debiéndoles excluir de semejante cargo al capitán Manuel Fernández Vallejo, el administrador de reales rentas, {f.43} don Manuel Fermin Quiroga y don Joseph Martínez por la particular alianza con el alcalde mayor a cuya mesa se mantienen, asimismo al sargento mayor don Juan de Cartas y a don Juan de Castillejo por sospechosos sirviéndose de la misma manera Vuestra Excelencia mandar al que confiere.

La comisión se extienda en las declaraciones a otros muchos puntos en materia de contratos ilícitos que omita el que informa como también sobre las pocas muestras de cristiano pues cuando se llevó el santísimo sacramento a los presos la pascua se negó a que recibiesen a su divina Majestad en la sala como se ha acostumbrado y permitido; entraron por la puerta de los caballos, que fue necesario poner un chachacuale con lo del en el corredor porque no se privaran aquellos miserables de tan grande beneficio. Hasta presente no le consta al que consulta ni a su provisor el que haya cumplido con la Iglesia, y sólo espera practicar una diligencia para fijarlo en la tablilla. También incluye a Vuestra Excelencia la adjunta carta que escribió dicho alcalde mayor con pretexto de ser del real servicio y fue para un chisme al bachiller don Joseph Muñiz, prebistero y el sobre escrito que la guardó. Lo que se servirá Vuestra Excelencia recibir en parte de prueba de sus atentados. Tehuantepec y diciembre siete de mil setecientos setenta años . Bachiller Alonso Brioso y Quero.

En cuya vista mandé darlas al señor fiscal de su Majestad y conformándome con lo que pidió en respuesta de seis del que sigue por decreto de siete del mismo, he resuelto expedir el presente por el cual mando al Alcalde mayor de Tehuantepec no embarace al cura Juez Eclesiástico el Bachiller Don Alonso Quero el uso de su jurisdicción como parece lo hizo según consta del testimonio que acompañó, ni le frustre el cobro de sus justas obviaciones y que le auxilie y guarde con dicho bachiller la buena armonía y correspondencia que debe bien entendimiento, que de lo contrario tomaré la seria providencia que hallaré por conveniente. México febrero diez y seis de mil setecientos setenta y uno. El marqués de Croix. Por mandado de su excelencia Don Juan Joseph Martínez de Soria. Por mi compañero. Concuenda con su original a que me remito.

FUENTES Y BIBLIOGRAFIA

FUENTES MANUSCRITAS

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION (AGN)

Acordada. v. 27 exp. 19, v. 29 f. 169-187.

Alcabalas. v. XXVII.

Alcaldes mayores. v. 4. f 202, v. 6 f. 99-102, f.227-230 v.

Archivo Histórico de Hacienda. 276-26, 277-11 y 513-26.

Civil. v. 206 v. 570 exp. 6, v. 599 exp. 4, 5, v. 600, v.619 exp. 2 y 3

Criminal. v. 662 exp. 8

General de Parte. v. 6 exp. 629, v. 20 exp. 382, v. 29 exp. 115, v. 34 exp. 76, v. 35 exp. 104 y 105, vol. 36 exp. 145, v. 44 exp. 126 y 262, v. 50 exp. 174, v. 53 exp. 124 y 284, v. 56 exp. 189, v. 61 exp. 287, 300 y 366, v. 63 exp. 181 y 326, v. 67 exp. 163, 234 y 292, v. 77 exp. 40v.201 exp.154.

Historia. v. 312 exp. 8, v. 313 f.69-72v, v. 492 f. 272-279v, v. 495 exp. 18, v.522 exp. 2, v.523, v. 531.

Hospital de Jesús. leg. 160 bis 1ª pte., leg. 298 exp. 6, leg. 340 exp. 30, leg. 408 exp. 1.

Indios v. 5 exp. 927, v. 10 exp. 28, v. 26 exp. 94, exp. 378 y exp. 384, v. 39 exp.167 y 169, v. 40 exp. 61, 66 y 68, v. 42 exp. 109, v.47 exp. 101, v. 58 exp. 200, v. 64 exp. 134 y 187, v. 101 exp. 25.

Industria y Comercio. v. 9 y v.20

Inquisición. v. 578 exp. 1, v. 113 exp. 16, v. 768 exp. 16, v. 847 exp. 78 f. 16 y exp. 473 f. 112v., f. 347, f. 531, v. 890 f. 152-157, v. 1113 exp. 16, v. 1140 exp. 23, v. 1249 exp. 2.

Mercedes v. 73 f.74-75, v. 79 f. 20v-21.

Minería vol. 135

Reales cédulas originales v. 7 exp. 20 y exp. 70, v. 92 exp. 184, v. 103 exp. 149, vol. 108 exp. 119, v. 116 exp. 214, vol. 126 exp. 168, v. 134 exp. 121, v. 135 exp. 105, v. 137 exp. 47, v. 141 exp. 174, vv. 158 exp. 148, v. 164 exo. 85, v. 164 exp. 154, v. 165-a exp. 189, v. 189 exp. 15, v. 199 exp. 38, v. 204 exp. 313, v. 229 exp. 10, v. 232 exp 49-1.

Reales cédulas duplicados. v. 28 f.41-43

Salinas. v. 5 exp. 2, v. 9 exp. 6, v. 12 exp. 2, v. 16 exp. 13, v. 25 exp. 1

Subdelegados. v. 30 exp. 1, v. 34 f. 257-264, v. 35.

Tierras. v. 450 exp. 1, 2 y 3, v.472 exp. 3, v. 493 exp. 6, v. 584, v. 588 exp. 6, v.760 exp. 2, v.776 exp. 3, v. 882, v. 883, v. 912 1ª pte, v. 1076, v. 1125, v. 1126 exp. 1, v. 1134 exp. 2v. 1139 exp. 4 y 5, v. 1423 exp. 8, v. 1867 exp. 6, v. 2783 exp. 12, v.2935 exp. 73, v.2956 exp.31, v. 2960 exp. 89, v. 2969 exp. 5, v.2971 exp. 67 y 68, v. 2974 exp. 68, v. 2975 exp. 49, v. 2971 exp. 67, v. 2979 exp. 134, v. 2984 exp. 51, v.2985 exp. 26, v.2990 exp. 125.

Tributos. v.14 exp. 25, v. 43 exp. 8

BIBLIOTECA NACIONAL DE MADRID

ms. 2449 f. 279-283

ARCHIVO PARROQUIAL DE LA CATEDRAL DE TEHUANTEPEC

Diversos libros de bautizos y defunciones de la segunda mitad del siglo XVIII.

ARCHIVO GENERAL DE OAXACA (AGEO)

Intendentes I leg. 5 exp. 26

Obispado leg. 14 exp. 15, leg. 17 exp. 22

Real Intendencia I leg. 3 exp. 6, leg. 12 exp. 32

Real Intendencia II leg. 17 exp. 6 leg. 19 exp. 5, leg. 20 exp. 19, 28, leg. 30 exp. 31, leg. 40 exp. 21

Tesorería principal leg. 4 exp. 19

DOCUMENTOS PUBLICADOS, COLECCIONES DOCUMENTALES Y FUENTES CONTEMPORANEAS

Bergoza y Jordán, Antonio. *Cuestionario del Sr Don Antonio Bergoza y Jordán Obispo de Antequera a los señores curas de la diócesis*. 2 v. por I René Huesca. et. al. Oaxaca, Archivo General del Estado de Oaxaca, 1984.

Burgoa, Francisco de. *Geográfica descripción*. Edición facsimil. 2 v. México, Talleres Gráficos de la Nación, 1934. (Publicaciones del Archivo General de la Nación XXV y XXVI).

Cuevas, Mariano. *Documentos inéditos del siglo XVI para la historia de México*. 2 ed. Prel. Daniel Olmedo. Introd. Genaro García. México, Porrúa, 1975. 521 p.

Cruz, Víctor de la. "Denuncia de los naturales de Zanatepec en contra de los padres dominicos de Oaxaca" en *Guchachi Reza*. n° 12, Juchitán, septiembre 1982: 24-26.

Díaz Polanco, Héctor y Carlos Manzo. (comps.) *Documentos sobre las rebeliones indias de Tehuantepec y Nexapa. (1660-1661)*. México, CIESAS, 1992. 221 p. (Colección Miguel Othón de Mendizábal).

Florescano, Enrique e Isabel Gil Sanchez. *Descripciones económicas generales de Nueva España. 1784-1817*. México, Instituto Nacional de Antropología e Historia/ Secretaría de Educación Pública, 1973. 271 p. (Fuentes para la historia económica de México, I)

Fonseca Fabián y Urrutia, Carlos de. *Historia General de Real Hacienda*. 6 v. Reimp. facsimilar. México, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 1978: IV.

Gage, Thomas. *Nuevo reconocimiento de las Indias Occidentales*. Trad. del inglés Brian F. Connaughton. México, CONACULTA, 1994. 273 p.

Humboldt, Alejandro de. *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*. Prel. Juan A. Ortega y Medina. México, Porrúa, 1966. 696 p. (Sepán Cuántos, 39)

Manso de Contreras, Christobal. *La rebelión de Tehuantepec*. 2 ed. Introd. Víctor de la Cruz. Juchitán, Oaxaca, Toledo, 1987. 59 p.

Murguía y Galardi, José María. *Estadística del Estado Libre de Guajaca*. 8 v. {s.l.}, {s.e}, 1826. Manuscrito.

Recopilación de leyes de los reynos de las Indias. 4 v. Ed. facsimil. Pról. Ramón Menendez Pidal. Prel. Juan Moreno Manzano. Madrid, Cultura Hispanica, 1973.

Relaciones geográficas del siglo XVI. Antequera. Edición por René Acuña. 2 v. México, UNAM: Instituto de Investigaciones Antropológicas, 1984. (Serie antropológicas)

Relaciones geográficas de Oaxaca. 1777-1778. Editor Manuel Esparza. México, CIESAS/Instituto Oaxaqueño de las Culturas, 1994. 484 p.

"Sublevación zapoteca en Tehuantepec en 1715" en *Guchachi Reza*. n° 12, Juchitan, 12 septiembre 1982: 12-13.

Villa Señor y Sanchez, Josep Antonio. *Theatro Americano. Descripción general de los reynos y provincias de la Nueva España y sus jurisdicciones*. 2 v. (1 ed. 1746) Pról. Fco. González de Cossío. México, Editora nacional, 1952.

Zavala, Silvio y María Castelo. *Fuentes para la historia del trabajo en Nueva España*. 8 v. México, Fondo de Cultura Económica, 1939-1946.

FUENTES SECUNDARIAS

- Aguilar Olivera, Manuel. *et al. El año es una vuelta. Poesía domingana*. Matías Romero, Centro Cultural Domingano, 1990. 113 p.
- Arellanes Cancino, Nimcy. *Dominicos: Conflictos por tierras en el Istmo de Tehuantepec. Siglos XVIII y XIX*. México, 1998. (Tesis de licenciatura en Historia, Facultad de Filosofía y Letras. UNAM)
- Artis Espriu, Gloria. *Familia, riqueza y poder. Un estudio genealógico de la oligarquía novohispana*. México, CIESAS, 1994. 157 p. (Colección Miguel Othón de Mendizábal)
- Baskes, Jeremy. "Coerced or Voluntary? The Repartimiento and Market Participation of Peasants in Late Colonial Oaxaca". en *Journal of Latin American Studies*. Cambridge, vol. 28 part 1. February 1996: 1-28.
- Brading, David. *Mineros y comerciantes en el México borbónico. (1763-1810)*. Trad. del inglés Roberto Gómez. México, Fondo de Cultura Económica, 497 p. Maps. Ilus. (Sección de obras de historia).
- Brasseur, Charles. *Viaje por el Istmo de Tehuantepec*. Trad. del francés Luis Roberto Vera. México, Secretaría de Educación Pública/ Fondo de Cultura Económica, 1981. 201 p. (Lecturas mexicanas, 18)
- Carmagnani, Marcello. "Una forma mercantilista coatta: il "repartimiento" nella regione messicana di Oaxaca nell'ultimo terzo del secolo XVIII". en *Wirtschaftskräfte und wirtschaftswege*. Banberg, Klett-Cotta, 1978: IV, 139-145.
- *El regreso de los dioses. El proceso de reconstitución de la identidad étnica en Oaxaca. Siglos XVII y XVIII*. México, Fondo de Cultura Económica, 1988. 263 p. (Sección de obras de historia).
- Cruz, Víctor de la. "Rebeliones indígenas en el Istmo de Tehuantepec" en *Cuadernos Políticos*. Era, n° 38, México, octubre-diciembre 1983: 55-71.
- Cueva Luna, Teresa Elizabeth. *Condiciones de vida indígena y rebelión política en el Istmo de Tehuantepec 1800-1853: Che-Gorio Melendy y los pueblos indios del Istmo*. México, 1994. 123 p. mapas. (Tesis de licenciatura en Antropología Social de la Escuela Nacional de Antropología e Historia)
- Chance, John. *La conquista de la Sierra. Españoles e indígenas de Oaxaca en la época de la Colonia*. Trad. del inglés. Alejandra Valdés Conroy. Oaxaca, Instituto Oaxaqueño de las Culturas/ CIESAS/ Fondo Estatal para la Cultura y las Artes, 1998. 309 p. (Dishá, Etnohistoria)
- y William Taylor. "Cofradías y cargos: una perspectiva histórica de la jerarquía cívico-religiosa mesoamericana" en *Antropología (suplemento)*. Boletín oficial del INAH. N° 14, mayo-junio 1987. 23 p.
- Dahlgren, Barbro. *La grana cochinilla*. México, UNAM: Instituto de Investigaciones Antropológicas, 1990. 341 p. Láminas.
- Dehouve, Danièle. "El pueblo de Indios y el mercado: Tlapa en el siglo XVIII" en Arij Ouweneel y Cristina Torales Pacheco. (Coord) *Empresarios, indios y estado. Perfil de la economía mexicana (siglo XVIII)*. México, Universidad Iberoamericana, 1988: 139-166.
- Díaz Polanco, Héctor. *et al. El fuego de la inobediencia. Autonomía y rebelión india en el obispado de Oaxaca*. México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social: Casa Chata, 1992. (Colección Miguel Othón de Mendizábal).
- Ewald, Ursula. *The Mexican Salt Industry. 1560-1980. A study in Change*. New York, Gustav Fischer Verlag/ Stuttgart, 1985. 480 p. Mapas.
- Farris, Nancy M. *La sociedad maya bajo el dominio colonial. la empresa colectiva de la supervivencia*. Trad. del inglés Javier Setó y Bridget Forstall-Comber. Madrid, Alianza, 1992. 653 p.
- Flannery, Kent y Joyce Marcus. *The Cloud People. Divergent Evolution of the Zapotec and Mixtec Civilizations*. London, Academic Press, 1983. 391 p. Ilus.
- Florescano, Enrique. *Origen y desarrollo de los problemas agrarios de México. 1500-1821*. 74de. México, Era, 1971. 158 p.

-----e Isabel Gil. "La época de las reformas borbónicas y el crecimiento económico. 1750-1808. en *Historia general de México*. 4v. México, Colegio de México/ Secretaría de Educación Pública, 1986: II, 183-301.

Garrido Cardona, Martha Lis. *Monumentos coloniales religiosos de Istmo de Tehuantepec*. México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1995. 172 p. Fotos (Serie Monumentos Históricos. Colección Científica)

Gerhard, Peter. *Geografía histórica de la Nueva España- 1519-1821*. Trad. del inglés de Stella Mastragelo. México, UNAM: Instituto de Investigaciones Históricas, 1986. 493 p. Mapas.

Golte, Jürge. *Repartos y rebeliones. Túpac Amaru y las contradicciones de la economía colonial*. Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 1980.

Gutierrez Brockington, Lolita. *The Leverage of Labor: Mananging the Cortes Haciendas in Tehuantepec. 1588-1688*. Durham, Duke University Press, 1989. Mapas. 245 p.

Hamnett, Brian. *Política y comercio en el sur de México. 1750-1821*. Trad. del inglés. México, Instituto Mexicano del Comercio Exterior de México, 1976. 298 p. Maps.

Hermosillo, Francisco. "Indios en cabildo: historia de una historiografía sobre la Nueva España" en *Historias*, INAH, n° 26, abril-septiembre, 1991: 25-63.

Kicza, John. *Empresarios coloniales, familias y negocios en la ciudad de México durante los borbones*. Trad. del inglés José Luis Luna Govea. México, Fondo de Cultura Económica, 1986. 285 p. (Sección de obras de historia)

Larson, Brooke y Robert Wasserstrom. "Consumo forzoso en Cochabamba y Chiapa durante la época colonial" en *La formación de América Latina. La época colonial*. Coord. Manuel Miño Grijalva. México, COLMEX, 1992: 166- 213. (Lecturas de Historia Mexicana, 8).

Lavrin, Asunción. "Rural Cofraternities in the Local Economies of New Spain. The bishopric of Oaxaca in the Context of Colonial Mexico" en Arji Ouweneel y Simon Miller. (ed.) *The Indian Community of Colonial Mexico. Fifteen Essays on Land Tenure, Corporate Organizations, Ideology and Village Politics*. Amsterdam, CEDLA, 1990: 220-249.

Lida E, Clara. "Sobre la producción de sal en el siglo XVIII: Salinas de Penón Blanco" en *Historia Mexicana*. México D.F. n° 56, Abril-junio 1965: 680-690.

Loera y Chávez, Margarita. *Economía campesina indígena en la colonia. Un caso en el valle de Toluca*. México, Instituto Nacional Indigenista, 1981. 142 p. Ilus. (Investigaciones Sociales, 8).

López Chiñas, Gabriel. *Vinnigulasa. Cuentos de Juchitán*. 2 de. México, Imprenta Universitaria, 1958. 104 p.

Martínez Gracida, Manuel. *Catálogo etimológico de los nombres de los pueblos, haciendas y ranchos del estado de Oaxaca*. Oaxaca, Imprenta del Estado, 1883. 144 p.

Machuca Gallegos, Laura. "El impacto el repartimiento de mercancías en la provincia de Tehuantepec durante el siglo XVIII. El caso de los pueblos de la grana". (inédito)

-----Tehuantepec en el siglo XVI. México, 1996. 166 p. (Tesis de licenciatura en Historia, Facultad de Filosofía y Letras. UNAM)

MacLeod, Murdo. *Spanish Central America. A Socioeconomic History, 1520-1720*. California, University of California Press, 1973. 554 p. Mapas.

Manzo, Carlos. *Asimilación y resitencia. ralces coloniales de la autonomía regional en el sur del Istmo de Tehuantepec*. México, 1993. 188 p. Mapas. (Tesis de maestría en economía, Facultad de Economía, UNAM)

Menegus Bornemann, Margarita. "Los bienes de comunidad y las reformas borbónicas" (1786-1814) en *Estructuras Agrarias y Reformismo Ilustrado en la España del siglo XVIII*. Actas del seminario de Segovia sobre agricultura e ilustración en España. Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 1988. 383-389.

-----" Las comunidades productoras de sal y los mercados mineros: los casos de Taxco y Temascaltepec" en *Minería Regional Mexicana. (Primera reunión de historiadores de la Minería Latinoamericana (IV)*. México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1994: 21-31. (Serie Historia)

-----"Economía y comunidades indígenas: La supresión del sistema de reparto de mercancías en la intendencia de México, 1786-1810". en Juan Carlos Grosso y Jorge Silva Riquer (Coord). *Mercados e historia*. México, Instituto Mora, 1994. 318 p.

Miño Grijalva, Manuel. *La manufactura colonial. La constitución técnica del obraje*. México, El Colegio de México/ Jornada 123. 204 p. (Centro de Estudios Históricos)

Muñoz Muñoz, Carlos. *Crónica de Santa María Chimalapa. En las selvas del Istmo de Tehuantepec*. San Luis Potosí, Molina, 1977. 238 p. Ilus.

Oudijk, Michael y Maarten Jansen. "Tributo y territorio en el Lienzo de Guevea" en *Cuadernos del Sur*. Oaxaca, n° 19, mayo-agosto, 1998: 53-102.

O'Phelan Godoy, Scarlett. *Un siglo de rebeliones anticoloniales. Perú y Bolivia. 1700-1783*. Cuzco, Centro de Estudios Rurales Andinos Bartolomé de las Casas, 1988.

Pastor, Rodolfo. *Campesinos y reformas: La Mixteca. 1750-1856*. México, El Colegio de México, 1987. 589 p. (Centro de Estudios Históricos)

-----"El repartimiento de mercancías y los alcaldes mayores novohispanos. Un sistema de explotación, de sus orígenes a la crisis de 1810" en Woodrow Borah. (Coord) *El gobierno provincial de la Nueva España. 1570-1787*. México, UNAM: Instituto de Investigaciones Históricas, 1985: 201-236.

Pérez Herrero, Pedro (Comp.) *Región e historia en México (1700-1850). Métodos de análisis regional*. México, Instituto Mora, 1997: 41. (Antologías Universitarias)

Pietschmann, Horst. "El comercio de repartimientos de los alcaldes mayores y corregidores en la región de Puebla-Tlaxcala en el siglo XVIII" en *Estudios sobre política indigenista española en América*. Valladolid, Universidad de Valladolid, 1977: III, 147-152. (Simposio conmemorativo del V centenario del padre las Casas. Terceras jornadas americanistas de la Universidad de Valladolid).

-----"Agricultura e industria rural indígena en el México de la Segunda mitad del siglo XVIII" en Arij Ouweneel y Cristina Torales Pacheco. (Coord) *Empresarios, indios y estado. Perfil de la economía mexicana (siglo XVIII)*. México, Universidad Iberoamericana, 1988: 115-138.

Reina, Leticia. (coord.) *Historia de la cuestión agraria mexicana. Estado de Oaxaca*. 2 v. México, Juan Pablo/ Gobierno del Estado de Oaxaca/ Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca/ Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México, 1988: I.

-----"Los pueblos indios del Istmo de Tehuantepec. Readección económica y mercado regional". en en Antonio Escobar Ohmstede. *et. al. Indios, nación y comunidad en el México del siglo XIX*. México, CEMCA/CIESAS, 1993: 137-151.

Rojas, Basilio. *La rebelión de Tehuantepec*. México, Sociedad Mexicana de Geografía e Historia, 1964. 297 p. (Rebeliones anteriores a la Independencia. Colec. de materiales para la historiografía de México, 2).

Rojas Rabiela, Teresa. *et al. La agricultura en tierras mexicanas desde sus orígenes hasta nuestros días*. México, CONACULTA/ Grijalbo, 1990. 420 p. (los Noventa, 71)

-----"Las siembras de ayer. la agricultura indígena del siglo XVI. México, SEP/ CIESAS, 1988. 230 p. Ilus.

Romero Frizzi, María de los Ángeles. *Economía y vida de los españoles en la Mixteca Alta: 1519-1720*. México, INAH/ Gobierno del Estado de Oaxaca, 1990. 636 p. Mapas. (Regiones de México).

-----"El sol y la cruz. Los pueblos indios de Oaxaca colonial. México, CIESAS/ Instituto Nacional Indigenista, 1996. 291 p. Ilus. (Historia de los pueblos indígenas de México)

Sanchez Silva, Carlos. "Indios y repartimientos en Oaxaca a principios del siglo XIX". En Antonio Escobar Ohmstede. *et. al. Indios, nación y comunidad en el México del siglo XIX*. México, CEMCA/CIESAS, 1993: 105-118.

Semo, Enrique. *Historia del capitalismo en México. Lo orígenes/ 1521-1763*. 12 ed. México, Era, 1983. 281 p.

Smith, Robert. "Indigo Production and Trade in Colonial Guatemala". en *HAHR* vol. XXXIX, n° 2, mayo 1959: 181-211.

Taylor, William. *Landlord and Peasant in Colonial Oaxaca*. California, Stanford University Press, 1972, 287 p. Maps.

Tequio por Chimalapas. Oaxaca, Gobierno del Estado, 1991. 243 p.

Tutino, John. "Rebelión indígena en Tehuantepec" en *Cuadernos políticos*. Era, nº 24 México, abril-junio 1989: 89-101.

Widner Sennhauser, Rolf. "Política sanitaria y lucha social en tiempos de viruelas: Corona, comercio y comunidades indígenas en Tehuantepec. 1795-1796". en *Relaciones*. El Colegio de Michoacán. nº 44, verano 1990.

Zeitlin, Judith Francis. "Historia política del sur del Istmo de Tehuantepec durante la época colonial" *Cuadernos del Sur*. Oaxaca. nº 6-7. Enero-agosto, 1994: 25-45.

----- "Ranchers and Indians on the Southern Isthmus of Tehuantepec: Economic Change and Indigenous Survival in Colonial Mexico" *Hispanic American Historical Review*. LXIX, 1989: 23-60.